



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 390

NO PERMANENTE SOBRE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 14

celebrada el lunes, 19 de diciembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de don Angel Sanchis Perales, acordada por la Comisión no Permanente para el estudio de la financiación de los partidos políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000703.)

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señores comisionados, se abre la sesión.

Comienzo por agradecer aquí la presencia de don Angel Sanchis Perales citado a comparecer ante esta comi-

sión, al cual significo que podrá emplear un turno prudencial en primera instancia para dirigirse ante esta Comisión e informar de los temas que le implican por los que ha sido citado. A continuación, esta Presidencia dará la palabra, señor Sanchis, a los señores comisionados, comenzando por el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Seguidamente, de mayor a menor, y cerrando en

su turno las intervenciones de comisionados, el representante del Grupo Parlamentario Popular. Cualquier indicación, señor Sanchís, que usted quiera hacer a la Presidencia la puede hacer en cualquier momento de las intervenciones.

Dentro de las normas en que ha sido citado, tiene la obligación de comparecer ante esta Comisión de investigación, como así se ha hecho, y permanecer en la misma mientras dure la comisión constituida. Puede negarse a declarar en contra de sus legítimos derechos amparados en la Constitución Española y que esta Presidencia hará respetar. Pero, de la misma manera, le significo que los señores comisionados tienen el derecho de hacerle todas las preguntas que estimen pertinentes.

Sin más, tiene la palabra don Angel Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo he venido a esta Cámara, a la que he pertenecido, a la que tengo todos los respetos, y estoy ante SS. SS, con el mejor ánimo de colaborar contestando a todas las preguntas que se me hagan, incluso aquellas que puedan provenir de algún ilícito —en este caso lo haré notar a efectos taquigráficos y a otros posibles efectos, pero las contestaré siempre—, y, como preveo que voy a tener ocasión de exponer todos mis criterios al respecto en función de las muchas preguntas que supongo que se van a hacer, contestaré en su momento a todo lo que me digan SS. SS. y diré todo lo que tenga que decir en ese momento. Ahora, solamente quiero repetir que vengo con el ánimo abierto de colaborar con esta Cámara en todo lo que me quieran preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, el comisionado por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Quiero agradecer la comparecencia del señor Sanchís, máxime habiendo sido, como ha sido, Diputado de esta Cámara, con lo cual supongo que este trámite le será más cómodo que a los que no lo han sido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Por favor, ¿dejo abierto o cerrado el micrófono?

El señor **GIMENO MARIN**: Tengo la impresión de que es mejor dejarlo abierto, pero no lo sé. Si las preguntas son fluidas, será de mayor comodidad para todos, posiblemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, si me permite una observación de tipo técnico en cuanto a la fluidez que esta Presidencia, por supuesto, auspicia y ampara. Rogaría únicamente que, dentro de la fluidez, por respeto a los servicios de taquigrafía de la Cámara, se mantengan las pausas correspondientes. Yo quiero, una vez más, agradecer a los servicios de taquigrafía y estenotipia de la Cámara la labor profesional que realizan. Para que el «Diario de Sesiones» y el acta consecuente mantengan la claridad de las

exposiciones, pido únicamente esta disciplina de tiempos de intervención.

Nada más. Perdón, señor Gimeno. Siga con su intervención.

El señor **GIMENO MARIN**: Haciendo caso a sus indicaciones, voy a comenzar la intervención en la confianza de que la comparecencia del señor Sanchís, que es una persona experta en lo que son finanzas de partidos políticos —en el mejor sentido de la palabra, se lo digo— va a ayudar a esta Comisión para conocer la problemática que, sin ninguna duda, ha existido en forma diferente.

Me da la impresión de que a usted, como responsable de las finanzas de un partido político, le ha tocado vivir una época, la inmediatamente después de la instauración de la democracia en este país, más problemática, con una carencia de normas que, de alguna manera, ha dado lugar a determinadas situaciones diferentes de las que se producen después de la Ley de la Financiación de los Partidos Políticos. Además, con la confianza en su propio temperamento, estoy convencido de que nos va a ayudar a resolver alguno de los problemas que tenemos. Que no tienen nada que ver con usted —también se lo quiero decir claramente—, sino que estamos intentando llegar al fondo de lo que ha sido la financiación de los partidos políticos, en este caso concreto estamos hablando del Partido Popular. Afortunadamente, como digo, no tienen que ver con ninguna incriminación personal, porque tenemos la gran ventaja de que no hay procedimiento judicial, lo cual es una enorme ventaja para esta Comisión.

Señor Sanchís, la primera pregunta que le hago es la siguiente: ¿Desde cuándo asumió usted las responsabilidades de las finanzas? Me parece que la terminología exacta es tesorero de Alianza Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Con una terminología u otra, porque a través de los distintos congresos se fue cambiando la terminología —unas veces era tesorero, otras coordinador general de finanzas y había otro tesorero—, en la realidad yo llevaba las finanzas desde el año 1982 hasta que Fraga se retiró.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Estamos hablando de los años 1986-87?

El señor **SANCHIS PERALES**: En 1987 me retiré.

El señor **GIMENO**: En 1987.

El señor **SANCHIS PERALES**: Concretamente, le puedo decir hora y día: a la mañana siguiente de asumir la Presidencia el señor Hernández Mancha. Hasta ese día yo me ocupé de las finanzas.

El señor **GIMENO MARIN**: Perfectamente. Es decir, ¿le tocó todo el período en que no había prácticamente Ley

de Financiación de los Partidos Políticos o le tocó ya conocer durante un corto plazo de tiempo la experiencia?

El señor **SANCHIS PERALES**: Un corto período de tiempo. Es que no me atrevo a contestar sobre la marcha por las...

El señor **GIMENO MARIN**: No, no; me parece bien. Si es para situarnos en el espacio de tiempo. No tiene otro interés mi pregunta.

Cuando usted asumió la tesorería de Alianza Popular en 1982, fue una época paradójica para Alianza Popular. Digo paradójica porque, a pesar del triunfo socialista, Alianza Popular se convirtió en el primer partido de la oposición, si mal no recuerdo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues recuerda usted mal, señoría, porque entonces teníamos nueve diputados.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí. ¿En el año 1982, después de las elecciones generales?

El señor **SANCHIS PERALES**: ¡Claro!

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Cuándo se produjo la situación?

El señor **SANCHIS PERALES**: En 1986.

El señor **GIMENO MARIN**: Perfecto; o sea, que le tocó vivir la peor época desde el punto de vista financiero.

El señor **SANCHIS PERALES**: No le quepa a usted la menor duda

El señor **GIMENO MARIN**: Estaba intentando llegar a esa situación. Es decir que las subvenciones públicas estaban limitadas por el número de diputados, con lo cual lógicamente a Alianza Popular le produciría algún problema.

En el año 1982, ¿recuerda qué deuda reconoció públicamente Alianza Popular? Lo digo porque he leído algunas cuestiones y quería contrastar si son verdad o no.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, vengo con el ánimo decidido a no decir nunca no lo sé, pero, claro...

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le digo...

El señor **SANCHIS PERALES**: Me hace usted una pregunta que con exactitud no lo sé. Siempre hemos debido por encima de los 1.000 millones de pesetas. Le voy a contestar siempre lo mejor que sepa, lo único que no quiero es decirle no lo sé, pero tampoco puedo decirsele con exactitud.

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo pregunto por lo siguiente.

He leído concretamente en el libro «De Fraga a Fraga» que casi siempre cada tesoroero o cada responsable de finanzas —no digo en su caso, sino en todos los casos—, cuando toman posesión, les gusta decir cuál era la situación anterior, cosa que es bastante razonable.

El señor **SANCHIS PERALES**: No. En mi caso he de decirle que en mi primera etapa usted habrá visto muy pocas declaraciones más en prensa. Yo no creo que haya ninguna declaración mía en los años 1982, 1983, 1984, solamente al final. Tengo que decirle que nosotros en aquel momento, como no había una Ley de Financiación de Partidos Políticos, teníamos dos auditorías; una interna y otra externa. La interna la hacía el personal a mi cargo, y la externa, Price Waterhouse. Nosotros presentábamos siempre ésta a los órganos del Partido.

Usted me pregunta a cuánto ascendía la deuda cuando yo llegué al partido. Si yo hubiera sabido esta pregunta la hubiera preparado.

El señor **GIMENO MARIN**: Le digo la cifra que se comenta en alguna publicación. Simplemente si usted la recuerda y si no...

El señor **SANCHIS PERALES**: No tengo ningún motivo para desmentir cualquier cifra.

El señor **GIMENO MARIN**: Le digo que este libro, escrito por Carlos Dávila y Luis Herrero, dice en la página 105 —simplemente para citárselo en concreto— que reconocía usted —lo pone en su nombre— una deuda de 3.000 millones de pesetas. Digo lo que dice el libro.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si lo dice el libro y lo dicen los señores Herrero y Dávila será verdad, pero yo ahora mismo no me acuerdo. No es que lo afirme, simplemente no me acuerdo.

El señor **GIMENO MARIN**: Perfecto.

En 1982 o en esos primeros años, ¿qué fuente de financiación utilizaba su partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: Múltiples y variadas, había que agudizar el ingenio. Está todo publicado.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, lo sé, por eso se lo estoy preguntando.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo se lo repito con mucho gusto.

Desde cenas en las cuales «esquilmba» —entre comidas y en el mejor sentido de la palabra— a todos mis amigos para que nos diesen dinero; amigos, conocidos, conocidos de mis conocidos y conocidos de mis amigos. Les pedíamos dinero y nos daban lo que buenamente podían. Quiero recordar a su señoría —y usted me perdonará— que en aquel momento a quien daban dinero era a ustedes, a nosotros no; a nosotros, muy poquito, algunas migajillas

de vez en cuando. Con eso íbamos andando, hacíamos lo que podíamos.

Hubo otra ocasión en que escribí cientos de miles de cartas a cientos de miles de españoles, que me enviaron miles de donativos, que en aquel entonces nosotros los habíamos limitado a 10.000 pesetas. Tengo cientos de anécdotas que contar de aquella etapa y nos llegó bastante dinero.

Después estaban las cuotas de los afiliados, y luego estaban los créditos que nos daban. No sé si me he dejado alguna cosa.

El señor **GIMENO MARIN**: Las subvenciones públicas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Las pocas que había entonces.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero alguna había.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, sí.

El señor **GIMENO MARIN**: Esto es lo que vienen a recoger las distintas publicaciones en su día sobre lo que se escribió a ese respecto en relación con Alianza Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Me permite S. S. alguna puntualización?

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, por favor.

El señor **SANCHIS PERALES**: Como resulta que en la prensa aparecen tantos datos, a mí, con todos los respetos, me da la sensación de que muy pocos periodistas se han leído la Ley de Financiación de Partidos Políticos, porque si no, no sé dónde está el problema de que recibiésemos dinero, si era perfectamente legal y lo es hoy. No sé dónde está el problema, repito. Quiero hacer esta matización. Ya sé que a S. S. no le hace falta, porque usted se la conoce perfectamente, pero como estamos en una sesión pública y hay prensa, tengo que tener en cuenta también a la opinión pública.

No he negado nunca recibir dinero para el Partido Popular. Estoy orgulloso de esa etapa de mi vida en la cual ayudé a financiarse al Partido Popular. Lo ayudé a financiar con fondos ajenos y con fondos propios. En aquella etapa aporté algunas docenas de millones de pesetas al Partido Popular.

Con esto quiero decirle, señoría, que no solamente estoy orgulloso de esa etapa, es que era perfectamente legal. Lo ilegal es recibir dinero a cambio de algo, pero eso no está en la Ley de Financiación de Partidos Políticos, eso está en la otra. Eso es un cohecho. En la Ley de Financiación de Partidos Políticos (que yo sí que la sé, sí que me la conozco, pero veo que hay muy poca gente que se la conozca) no hay ningún problema.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy no sólo de acuerdo, sino que lo que me preocupa es que el que le su-

cedió a usted en las finanzas del Partido Popular estuviera tan preocupado en decir permanentemente que no, que no, que no, que no.

El señor **SANCHIS PERALES**: No se la habría leído.

El señor **GIMENO MARIN**: Eso es lo que creo.

Pero le voy a recordar una cuestión. Es verdad lo que está diciendo usted, y no sólo en la Ley de Financiación de Partidos Políticos, que es del año 1987. Sabe usted que hay limitaciones en la Ley de Financiación y en las leyes electorales.

El señor **SANCHIS PERALES**: En las electorales es una cosa, hablemos de la otra, porque yo estoy hablando siempre de la financiación genérica de los partidos políticos y en toda mi intervención tendré que dejar siempre bien claras las fechas, porque las fechas cambian y en función de que cambian las fechas cambian los significados de los temas. No me refiero a campañas, yo en campañas prácticamente no actuaba. Las campañas son tan cortas que no era mi misión actuar en eso. Yo actuaba en toda la financiación general del Partido. Entonces nosotros, los problemas que usted me dice desgraciadamente no los teníamos, porque nos daban migajitas; nos daban muy poco dinero. Desgraciadamente, no, repito. Perdóneme, los que tenían más Diputados son los que recibían.

El señor **GIMENO MARIN**: No tardaron ustedes mucho en tener muchos más Diputados.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero nunca suficientes.

El señor **GIMENO MARIN**: Eso ya es otra cuestión, pero empezaron a tener muchos Diputados no tan tarde como usted dice.

El señor **SANCHIS PERALES**: Ni el poder tampoco lo teníamos.

El señor **GIMENO MARIN**: Esa es otra cuestión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero muy importante.

El señor **GIMENO MARIN**: Una pregunta que también se ha escrito mucho sobre ella: ¿Les financiaba a ustedes la CEOE?

El señor **SANCHIS PERALES**: A ese respecto he de decirle que a mí la CEOE como tal nunca me dio un duro, como tal. Lo único que ocurre es que sí que es cierto que en alguna ocasión actuó de correa transmisora. Quiero decir que algunos empresarios y no empresarios —toreros, yo qué sé—, algunas personas físicas o jurídicas, en vez de entregar el dinero directamente en el Partido, lo hicieron a través de alguna otra persona. Es lo único que puedo decir, señoría.

El señor **GIMENO MARIN**: Por decírselo de otra manera, ¿más que correa de transmisión no sería cámara de compensación, como dice alguna publicación?

El señor **SANCHIS PERALES**: No; yo conozco muy bien lo que es una cámara de compensación y creo que S. S. no está acertado al hacer la comparación. Sé muy bien lo que es una cámara de compensación.

El señor **GIMENO MARIN**: Fíjese lo poco acertados que debían estar los que lo escribieron, que fueron los del libro que usted sin ninguna duda se ha leído: Se trata de que quien fuere gire cuotas patronales extraordinarias a las grandes empresas, que el patrón de patronos —supongo que se referían a la CEOE o al señor Cuevas, es una impresión— las reciba y actúe como cámara de compensación y que, a voluntad, dirija los dineros resultantes al partido. Como resulta que quien se comporta como cámara de compensación no tiene que pasar inspección, el resultado es que, por un lado, entra dinero blanco y, por otro lado, sale dinero negro. Eso no lo digo yo, lo decían ellos. Es un comentario que se hace en el libro.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Y todo lo que decían ellos ni usted ni yo lo suscribimos, supongo yo? Yo, por supuesto, no lo suscribo.

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo estaba preguntando.

El señor **SANCHIS PERALES**: Entonces, yo le contesto, señoría. Sé lo que es una cámara de compensación y sé lo que es recibir dinero para dar. Lo único que se hizo en aquella ocasión es que pequeños donativos... Repito que pequeños donativos, porque el poder lo tienen ustedes, la posibilidad de agradecer la tienen ustedes, nosotros, no. Nosotros teníamos nueve Diputados. ¿A quién le íbamos a agradecer nosotros nada, si no nos consideraban, si no nos hacían caso? Ellos son los que daban el dinero.

Si usted me permite, señoría, le puedo contar una anécdota.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí.

El señor **SANCHIS PERALES**: Muchas gracias.

Por mi condición de empresario (he sido empresario toda mi vida, fui presidente de un banco con treinta y tres años y he tenido relación con bastantes empresarios) en una ocasión supe que un empresario amigo mío les estaba dando dinero a ustedes en cantidades realmente importantes. Le dije: Pero hombre, ¿cómo les das dinero a estos señores que tú no votas y a nosotros que nos votas, no nos das un duro? El hombre abochornado nos dio unas migajitas. Oiga, mano de santo. Desde entonces utilicé esta táctica y cada vez que me encontraba a alguien que les daba dinero a ustedes pedía un poquito para mí y alguna migajilla me caía.

El señor **GIMENO MARIN**: Fíjese lo que son las migajillas, señor Sanchís. Dicen las informaciones a las que

me estoy refiriendo que le costaba usted a la CEOE y a los bancos más de 3.000 millones al año.

El señor **SANCHIS PERALES**: Falsean. Diga usted que he dicho yo que eso es mentira.

El señor **GIMENO MARIN**: Sin ninguna duda, usted lo dice. Lo que sí le aseguro es que lo dicen.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo le aseguro a usted que los que lo dicen mienten.

El señor **GIMENO MARIN**: Se dice en las revistas y hasta en este libro también se dice. Lo digo simplemente para que las migajillas, que se lo oí a usted el otro día en una emisora de radio... Me sorprende lo de las migajillas, ya iremos viendo si lo son o no.

El señor **SANCHIS PERALES**: Se las iré contestando una a una, señoría.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Cuándo empezaron ustedes a tener un Grupo Parlamentario más amplio?

El señor **SANCHIS PERALES**: En 1986.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Con cuántos Diputados?

El señor **SANCHIS PERALES**: Con 102.

El señor **GIMENO MARIN**: Fue en 1982.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pido disculpas porque antes me confundí.

El señor **GIMENO MARIN**: Quería situarle a usted en que las cantidades que percibía usted como subvenciones ya eran muy altas en 1982. Estoy hablando después de las elecciones que ganó el Partido Socialista.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo tomé posesión, señorías, antes de los 106 Diputados.

El señor **GIMENO MARIN**: De eso soy consciente, pero usted tuvo ya ciento y pico Diputados desde el principio.

El señor **SANCHIS PERALES**: No lo he negado nunca, porque a partir de 1986 tuve más de 106. Tuve uno más, creo.

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo quiero recordar, para situar bien la información porque nos habíamos ido un poco de la realidad.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí señor, tiene usted razón y me parece muy bien que la situemos en su punto.

Yo fui tesorero con nueve Diputados, que fue la época más dura.

El señor **GIMENO MARIN**: No dudo en absoluto de que fue una época dura, sin duda alguna por ejemplo el año 1986 fue un año muy duro, por razones políticas y por razones de todo tipo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Económicas todos los años. No tuve bonanza ni un solo día.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero tenía ya más de cien Diputados. Lo digo para que usted no lo olvide.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero no teníamos el poder, señoría, el poder lo tenían ustedes.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, pero seguro que tenían poder en algún sitio, porque el poder no se define sólo por el Gobierno, se define también por ayuntamientos, por comunidades autónomas, etcétera, y ustedes fueron siendo ya importantes en algunos sitios.

El señor **SANCHIS PERALES**: Quizás ahora entenderá usted lo de las migajillas: nosotros teníamos migajillas de poder y ustedes tenían el poder grande. Por eso sería.

El señor **GIMENO MARIN**: A mí me da la impresión de que siempre han sido las migajillas que dice usted las más importantes en este tema de la financiación de los partidos políticos. Es una impresión.

El señor **SANCHIS PERALES**: La importancia la doy en función del volumen, no de otros considerandos.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo lo planteo en función de que en la Administración local se han producido problemas, sin ninguna duda, como estamos constatando en esta Comisión. En cualquier caso lo de las migajillas, vuelvo a insistir, señor Sanchís, iremos diciéndolo, porque migajillas cuando hablamos de miles de millones, me parece que no son tan migajillas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Me parece, señoría, que los señores taquígrafos están bastante preocupados de la forma rápida en que hablamos, porque...

El señor **GIMENO MARIN**: No se preocupe, lo hacen muy bien, vamos a hablar más lento, pero estaba situando también los términos.

El señor **SANCHIS PERALES**: Le tengo que decir que para un diálogo fluido y eficaz, es mejor hacerlo con cierta rapidez, pero para los señores taquígrafos es malo el tema.

El señor **GIMENO MARIN**: Estaba situando simplemente algunas de las cuestiones para llegar a un problema

que sin ninguna duda es muy importante y es hablar de la financiación en este caso del Partido Popular.

Señor Sanchís, la terminología al uso que se usaba en plan amigable era la del impuesto voluntario y las cartas que dirigían ustedes a militantes y simpatizantes para pedirles dinero como otras formas de financiación.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿No me estará diciendo S. S. que en alguna de esas cartas o alguna vez haya dicho yo algo de impuesto voluntario?

El señor **GIMENO MARIN**: Yo he mencionado la terminología que se usaba. No he dicho que lo dijera usted, sino los libros y las publicaciones.

El señor **SANCHIS PERALES**: Jamás he dicho yo eso. Si ha sido mediante publicaciones, que vengan aquí los periodistas, señorías.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo que usted ha dicho es que hacían cenas y que se dirigía también por carta, en plan amigable, a militantes, a empresas, a amigos, o lo que sea, para pedir dinero. A eso me estaba refiriendo. A eso me estaba refiriendo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, a eso me estaba refiriendo, pero, por favor, retire lo del impuesto y no sé qué, porque yo jamás lo dije.

El señor **GIMENO MARIN**: Cantidades voluntarias, si ellos querían, para abonar donativos a Alianza Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Eso es más acorde con la realidad.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo, señor Sanchís.

Señor Sanchís, reiteró en conversaciones privadas que los presidentes de su Partido no sólo conocían, sino que participaron en reuniones reservadas organizadas por él para recaudar fondos para el primer partido de la oposición. Vuelvo a repetirlo. Creo que usted hizo declaraciones en algún momento en el sentido en que se está pronunciando: que tuvo cenas, reuniones y que dirigió cartas. Supongo que la mayoría no se las contestarían y que otras las recibiría con menos dinero del que a uno le gustaría. Supongo que sería así, porque esto es lo normal en este tipo de cosas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Estaban limitadas a diez mil pesetas.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedían sólo diez mil pesetas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pedíamos cantidades inferiores a diez mil pesetas.

El señor **GIMENO MARIN**: En las cenas que tenían ustedes con empresarios pedían diez mil pesetas.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, perdón, creía que se refería usted a las cartas.

El señor **GIMENO MARIN**: En las cartas solicitaban diez mil pesetas. En las reuniones y cenas...

El señor **SANCHIS PERALES**: No había límite, pero tampoco crea usted que eran demasiado grandes. Yo quería hubiese habido límite, pero por abajo, no por arriba. (Risas.)

El señor **GIMENO MARIN**: Lo vuelvo a repetir. Reiteró usted en algún medio de comunicación —parece que S. S. hizo declaraciones en ese sentido— que los presidentes de su Partido no sólo lo conocían, sino que participaron en reuniones reservadas y organizadas —por usted, se supone— para recaudar fondos para el primer Partido de la oposición.

El señor **SANCHIS PERALES**: Reservadas, no; parecería que estábamos en tiempos de la dictadura cuando no nos podíamos reunir. Reservadas, nada. Acudía todo el que quería darnos dinero o el que quería venir a cenar a mi casa.

El señor **GIMENO MARIN**: Supongo que les avisaría usted primero.

El señor **SANCHIS PERALES**: Estaban invitados a mi casa porque la mayoría de ellas era en mi domicilio particular.

El señor **GIMENO MARIN**: Usted ha dicho en alguna ocasión que a esas cenas que usted organizaba, lógicamente no con nombre y apellidos, acudían los presidentes de su Partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Don Manuel Fraga, claro, porque yo no he tenido otro presidente; solamente él.

El señor **GIMENO MARIN**: Usted hizo estas declaraciones en el mes de junio de 1990 y entonces el Presidente no era el señor Fraga. Era el Presidente fundador.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo hice las declaraciones en el año 1990 pero obviamente, no me refería a ese año, porque entonces yo no era tesorero. Me refería a la época en que organizaba las cenas, no al año 1990.

El señor **GIMENO MARIN**: En sus declaraciones dijo que participaron —no digo que participó—, aunque usted dice que se refería sólo al señor Fraga.

El señor **SANCHIS PERALES**: Usted me ha preguntado por los presidentes, pero como yo no he tenido nada más que un presidente.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy repitiendo las palabras que dijo usted en un medio de comunicación. No sé si coinciden.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si S. S. da como dogma de fe todo lo que digan los medios de comunicación...

El señor **GIMENO MARIN**: Le estoy preguntando a usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo le estoy contestando a usted, señoría. Yo tengo aquí un rosario de agravios que puedo empezar a mencionar después.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy convencido. Yo le estoy preguntando a usted y usted me dice que no o me matiza.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, perdone. Yo le matizo y le contesto. Porque —repite y supongo que quedará claro esta tarde— vengo con la voluntad más amplia de colaborar con su señoría.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo no pretendo otra cosa.

El señor **SANCHIS PERALES**: Usted me pregunta por los presidentes y yo le tengo que decir que no he tenido nada más que uno. Luego hace referencia a los miembros del Partido, y tengo que decirle que sí, que es posible que es posible que otros miembros del Partido acudiesen a aquellas cenas. Eran cenas que se celebraban en mi casa, invitaba a amigos y entre mis amigos se cuentan mis compañeros del Partido.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Hasta qué año hizo usted ese tipo de cenas?

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo creo que fue durante los dos o tres primeros años.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Conoce usted el informe que elaboró el señor Gallardón sobre el denominado caso Naseiro y que fue aprobado por la dirección de su Partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo conocí en su día y le he leído ayer y lo tengo aquí. Lo leí anoche viniendo por carretera, mi mujer conducía y yo lo iba leyendo con la luz del coche lo iba leyendo, porque esta semana no he estado en Madrid, he recibido la visita de una senadora de Estados Unidos y he estado visitando España con ella y no he podido leerlo hasta anoche.

El señor **GIMENO MARIN**: Le pregunto, simplemente, si lo conoce, porque el señor Naseiro no lo conocía.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo sí.

El señor **GIMENO MARIN**: Perfecto.

¿Conoce las acusaciones vertidas contra usted por el señor Gallardón, acusándole de atribuirse funciones que ningún órgano del Partido le ha atribuido, incluso invocando,

sin permiso, el nombre de los presidentes de su partido para conseguir aportaciones de las empresas?

El señor **SANCHIS PERALES**: Las conozco perfectamente. Además, como las leí en su día y ayer las volví a leer, me las sé casi de memoria. Quiere que le conteste al respecto, ¿verdad?

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Qué es lo que opina usted sobre ello?

El señor **SANCHIS PERALES**: Le contesto con mucho gusto, señoría.

El informe de don Alberto Ruiz-Gallardón (he de aclarar que es muy amigo mío, lo ha sido siempre y lo será y con el que me he visto en multitud de ocasiones después de ese informe) hay que leerlo y entenderlo en el contexto y en la fecha en la que se hizo. Quiero recordar a S. S. que se hizo inmediatamente después del llamado por muchos caso Manglano y por otros llamado caso Naseiro. En aquel momento las circunstancias eran distintas. Si S. S. me lo permite, en este tema tengo que extenderme.

El señor **GIMENO MARIN**: Por supuesto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Cuando ocurrió el caso Naseiro-Manglano yo estaba en Argentina en una finca en la que no había teléfono y tardé dos o tres días en llegar. Por cierto, que el día que llegué publicaban la prensa y las revistas que yo estaba en mi finca argentina, huido y rodeado de un ejército armado. Digo esto, porque como hace usted tantas referencias a la prensa. Yo no estaba rodeado por ningún ejército armado como no fuesen los peones con el azadón, yo no estaba rodeado de ningún ejército armado.

Llego a Madrid y me encuentro, señoría, con que a dos compañeros del Partido y amigos los han metido en la cárcel, los han incomunicado cinco días, no les han dejado tener abogado defensor de confianza, los han tratado como al peor de los criminales o de los narcotraficantes o terroristas...

Además, en los titulares de prensa se dice que el tema de Valencia surge en relación con las drogas y el sexo. Pero, ¿esto qué es? En ese contexto yo mismo pensé: ¿Qué habrán hecho estos tíos? Estos han debido matar a su madre, este Palop se ha vuelto loco y ha robado la caja del ayuntamiento, Naseiro ha debido violar... Yo qué sé la cantidad de barbaridades que habían pasado. ¿Cómo es posible esto? ¿Cómo es posible que les hayan hecho esto? Han tenido que hacer algo muy gordo. Yo mismo dudaba, señoría. Yo decía: A ver si éstos han realizado cualquier actividad ilícita y yo estoy aquí, sin comerlo ni beberlo, soy amigo de ellos y resulta que ahora me encuentro en el centro del huracán.

En el contexto en el que se escribe ese informe, yo lo suscribo. Ahora bien, si se escribiese el informe ahora no se diría eso, ni muchísimo menos, porque hoy se sabe lo que no se sabía entonces, señoría. Entonces no se sabía, señoría, que en el tema Manglano como posteriormente S. S.

sabe, las cintas no han sido anuladas por ilícitas; no, es que las cintas fueron manipuladas. Yo afirmo que fueron manipuladas. Se dice por ahí: Todos hemos escuchado las cintas. Es mentira. Nadie escuchó las cintas. Es mentira. Algunos han escuchado una escenificación de actores que leyendo lo que está transcrito en el sumario, uno hacía la voz de Palop, otro hacía la voz de Naseiro y otro hacía mi voz, sin parecerse nada. (El señor Gimeno Marín hace signos negativos.) Sí señor, lo que está usted oyendo.

El señor **GIMENO MARIN**: Eso es lo que dice usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es lo que digo yo y es lo que es. Perdóneme. Nadie ha escuchado las cintas del caso Manglano. Se lo digo porque llevo cuatro años sufriendo este tema, señoría.

Cuando yo leí las transcripciones no entendía nada. Supongo que S. S., si las ha leído —salvo que tenga una inteligencia preclara, que yo no tengo—, no habrá entendido mucho, porque yo no he entendido nada de las cintas. Cuando fui al Tribunal Supremo y el magistrado instructor las puso, entonces entendí lo que pasaba. Las cintas, señoría, han sido manipuladas. Pero no lo digo yo, lo dicen los propios policías que las manipularon, como luego diré. Se tomaron docenas y docenas de horas de conversaciones. Fuimos espiados durante docenas y docenas de horas; espiados ilegalmente. Cuando yo escuché esas cintas y le dije a su señoría: «Esta parece mi voz, pero yo no hablo así, yo no me expreso así, ésta no es mi dicción, yo no me reconozco, parece y debe ser mi voz; yo no digo que me la hayan falsificado. Simplemente digo que yo no hablo así, los que me conocen saben que yo no hablo así.» Después de esto me enteré de que las cintas no eran las originales y su señoría dijo: «Tiene usted toda la razón.» Se pidieron las originales y contestaron que las cintas originales se habían destruido, porque la policía todos los días ponía una cinta máster, de un grosor mayor —según he podido saber después—, para que se grabase el cúmulo de conversaciones que se realizaban. «Al día siguiente» —entrecomillo— aquellos pasajes que policialmente fuesen más interesantes se transcribían en una cinta más pequeña, con lo cual a mí se me hurtó el derecho que tenía, primero, a escuchar las cintas originales; segundo, a escucharlas todas en su integridad; tercero, a que no se me haya eludido.

Estoy indignado, y perdóneme la vehemencia con que lo digo, porque he sufrido mucho y mi familia mucho más, porque yo, después de todo, sé de qué va la historia.

Mi familia ha sufrido mucho y yo he tenido graves perjuicios con todo esto. Resulta que se unían conversaciones privadas con conversaciones empresariales, con conversaciones políticas, y hacían aparecer conversaciones que no tenían que ver con nada político como si lo fuesen. A base de cortar y unir, resulta que yo estoy hablando de una cosa y parece otra.

Posteriormente, he sabido, señoría, que si S. S. me diese un discurso suyo yo se lo devolvería diciendo exactamente lo contrario de lo que usted dijo en él. No digo que se utilizasen esas técnicas, ni mucho menos. Digo que donde dice sí, con su propia voz yo le pongo no. Repito, no digo

que lo hiciesen, afirmo que fueron fragmentadas, que fueron unidas y que se hace entender en esas cintas cosas que no son, y yo no tuve la oportunidad de poner de manifiesto eso.

Señoría, yo he dicho esto toda la vida, llevo años diciéndolo, a mí no me ha corregido nadie; ni el juez Manglano, ni nadie. Lo he dicho, he escrito artículos, y he clamado en el desierto, señoría, porque durante mucho tiempo he tenido que soportar la cantidad de cosas que se han dicho en medios de comunicación hasta que me he rendido. Si usted me escuchó el otro día, yo dije que me rindo, porque para qué más; me rindo ante ustedes, porque yo puedo decir una vez que esto no es cierto, pero usted dirá doscientas mil veces lo contrario, y ¿qué posibilidades tengo yo de defensa? No tengo ninguna posibilidad.

¿Usted cree que es de recibo, señoría, que mi hermana, que no ha salido nunca de la casa de Valencia, tuviese que leer en un titular: «Veinticinco años de cárcel para el Diputado Angel Sanchís»? ¡Hombre, por Dios! ¿Usted cree que hay derecho a que mis hijos tuviesen que ver todo esto y el sufrimiento que nos ha supuesto? Usted entenderá que yo esté indignado.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Sanchís, yo puedo entender que esté indignado. Lo que pasa es que no se puede trivializar sobre un problema, ni siquiera se le puede comparar con otro tipo de actuaciones presuntamente delictivas. No estoy hablando de que usted cometiera ningún tipo de delito.

El señor **SANCHIS PERALES**: Por supuesto.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero el tema de la financiación de un partido político, si fuera cierto que se hace por cohecho o por prevaricación, es un delito grave, muy grave.

El señor **SANCHIS PERALES**: No le quepa a usted la duda, pero jamás hicimos eso.

El señor **GIMENO MARIN**: No estoy diciéndole que usted... Le digo que no trivialicemos el tema...

El señor **SANCHIS PERALES**: No, pero cada vez...

El señor **GIMENO MARIN**: Permítame que yo dé mi opinión ahora. Usted ha tenido tiempo y le he dejado hacer uso de la palabra para que dé su opinión sobre lo que le pasó judicialmente.

Yo le puedo hasta comprender, pero supongo que eso mismo que dice usted que podrá decirlo mucha gente en este país que ha tenido que someterse a los procedimientos judiciales que por lo menos son los de un sistema democrático, mejores o peores. Tenemos lo que tenemos, espero que cada vez la justicia sea mejor. En cualquier caso, lo que me preocupa es que cuando los asuntos judiciales aparentemente les afectan a ustedes de una forma negativa, siempre es muy negativo lo que pasa con la justicia, pero

cuando les afecta a otros, ustedes jalean y aplauden. Esa es la impresión que me da.

Vamos a entrar en el tema. Yo no le estaba preguntando ni siquiera por las cintas. No estoy utilizando las cintas, aunque supongo que el informe que hizo su Partido se basaba en lo que leyó, pero también en el informe de su Partido dicen que no sólo se han basado en eso. El informe de su Partido dice que ha tenido otras fuentes de información. Pero, fíjese si lo tiene usted sencillo. A nosotros nos dejaría sin ningún instrumento fundamental en esta Comisión si su Partido ahora dijera que ese informe que hizo no vale para nada. Que lo diga. Si su Partido dice que ese informe no vale para nada, yo ya no podré utilizar ese informe como le he utilizado. Que se diga que el señor Ruiz-Gallardón se equivocó totalmente y que en la dirección de su Partido se equivocaron totalmente cuando tomaron la decisión que tomaron. Eso es lo que le quería decir, simplemente para ir situando los temas, porque, si no, a lo mejor no llegamos a donde queremos llegar. Yo no tengo por qué llegar a donde yo quiero, sino a la verdad.

El señor **SANCHIS PERALES**: Efectivamente. ¿Me permite que yo apunte cuatro o cinco cosas, porque, si no, se me van a olvidar?

Cada vez que usted diga algo repetitivo, yo también seré repetitivo en negárselo, porque, si no, no estamos en igualdad de condiciones.

El señor **GIMENO MARIN**: Por supuesto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo digo a la primera parte de su pregunta para que no me malinterprete. Cada vez que diga usted una cosa, yo volveré a decir lo mismo.

Yo no me he quejado nunca del tema judicial, ni mucho menos. Al revés, hay multitud de declaraciones más en las cuales he dicho que tengo y siempre he tenido una afición a la justicia. ¡Si yo no temo a la justicia! A lo que temo es a los señores que hay ahí detrás, que son el primer poder. A la justicia, no. Yo temo a la prensa, porque la justicia actúa con unas reglas muy claras, actúa con un código, y yo me lo sé. A la justicia, ¡qué voy a tenerle miedo! No lo digo hoy, que ya estoy absuelto, lo dije mucho antes, y siempre. A quien tengo miedo yo es a los que, sin ningún tipo de código y sin ninguna responsabilidad, dicen lo que dicen y allá películas.

Me da la sensación de que muy pocos se han leído la Ley de Financiación de Partidos Políticos, en la prensa, muy pocos. Alguien escribe un artículo, dice algo, pontifica sobre algo, y todos los demás, como lo que dicen sus compañeros es dogma de fe, lo repiten, lo repiten, lo repiten... ¡Qué hago yo clamando en el desierto, diciendo una vez una cosa si los demás han dicho mil veces lo contrario!

Al final, tengo que decir lo que afirmé el otro día: «Me rindo, hagan ustedes lo que quieran.»

Por otro lado, yo ni jaleo ni aplaudo nada de lo que usted decía.

El señor **GIMENO MARIN**: Me refería a su Partido, a veces.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pregúntele usted a mi Partido.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo.

El señor **SANCHIS PERALES**: En cuanto a que las cintas son ilegales, eso no le cabe duda a nadie. Pero es que el informe también, señoría, porque el informe, no digo que sea ilegal, perdón...

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Al informe de su Partido se refiere?

El señor **SANCHIS PERALES**: Un momento. Sí, al informe de mi Partido.

El señor **GIMENO MARIN**: Me interesa conocer esa opinión.

El señor **SANCHIS PERALES**: Déjeme que le explique. No digo que sea ilegal el informe. Es ilegal lo que se deduce del informe, porque el informe está basado en una ilegalidad. Esto es como cuando...

Perdóneme, le digo otra cosa. Hago un inciso, y no quiero que se me vaya el hilo.

El señor **GIMENO MARIN**: No, no.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señorías, ustedes la semana pasada, creo que por unanimidad, han aprobado una ley en la cual me parece que son seis años de cárcel al que difunda unas grabaciones ilegales. Más ilegalidad que las cintas del caso Manglano, no debe haber ninguna en España, porque éstas son ilegales por el Tribunal Supremo, así que no hay más ilegalidad que ésa.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo creo que no estamos difundiendo... Yo no estoy utilizando todavía las cintas en sus preguntas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdón, señoría, debe ser una apreciación suya que yo respeto pero no comparto. Aquí estamos...

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Qué hacemos con el informe de su Partido? ¿Lo destruimos, lo quemamos?

El señor **SANCHIS PERALES**: Vamos por partes, que tenemos tiempo para todo.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo estoy hablando del informe de su Partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y yo le estoy contestando del informe de mi Partido, señoría.

El señor **GIMENO MARIN**: No, parece que me está contestando que no se puede hablar del informe de su Partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no, perdóneme. Le estoy contestando del informe de mi Partido. Le estoy contestando con arreglo a mi leal saber y entender. No pretenda usted que le conteste lo que usted quiera. Yo le contestaré lo que crea que debo contestar. Vamos por partes.

En cuanto al informe de don Alberto Ruiz-Gallardón, ya he explicado antes en qué contexto y en qué fecha se hizo. He dicho que supongo —y que sé— que hoy no se volvería a hacer en esas condiciones y creo que el publicarlo hoy sería ilegal, señoría, porque proviene de una ilegalidad. Eso es tanto como el caso de un ladrón que roba joyas, por ejemplo, pues el receptor que las compra es tan delincuente como el ladrón que las robó, por lo tanto...

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Sanchís, está diciendo usted unas cosas muy gordas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Gordísimas, pero permítame que termine.

El señor **GIMENO MARIN**: No, no. Yo le voy a pedir que se ajuste ya a las preguntas. Sin ningún tipo de problema, pretendo que usted pueda hablar y explayarse lo que quiera. Lo que ya empieza a plantear cuestiones que me preocupan, porque me está haciendo acusaciones no sólo a mí, sino a esta Cámara.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no, perdóneme. A esta Cámara, ninguna, ¿de dónde deduce usted esto?

El señor **GIMENO MARIN**: Está usted comparando ya que estemos utilizando el informe de su Partido con un robo...

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no, esa deducción la saca usted pero yo afirmo que no es cierta. Yo no he hecho deducción. Por lo tanto, si usted la tenía, estaba equivocada.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Está de acuerdo o no está de acuerdo...?

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que no tiene...

El señor **GIMENO MARIN**: Pero yo le he preguntado una cuestión y usted me está contestando con una teoría.

El señor **SANCHIS PERALES**: Déjeme que le conteste con arreglo a como yo sé contestar. Yo no estoy tan preparado como usted para contestar con tanta concisión.

El señor **GIMENO MARIN**: No creo, señor Sanchís. Le he preguntado si está de acuerdo con lo que dice el señor Ruiz-Gallardón de usted en un informe. Me ha dicho que no, creo entender. Pero si me dice que sí, también me parece bien.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no. Le he dicho que en el contexto en que se hizo y en la fecha en que se hizo, lo comprendo.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero no estuvo usted de acuerdo entonces tampoco, porque hizo unas declaraciones muy contrarias a ese informe.

El señor **SANCHIS PERALES**: A mí no me llamaron a declarar en ese informe. Claro que no puedo estar de acuerdo en un tema cuando, con posterioridad a esas declaraciones, yo sabía que ese informe había sido hecho en el contexto que antes le he explicado y que, por no ser repetitivo, no repetiré, en el contexto en el cual las cintas, etcétera, etcétera. Cuando yo ya supe eso, ¿cómo iba a estar de acuerdo con ese informe, señorita?

El señor **GIMENO MARIN**: Yo, si quiere, le matizo algunas de las cuestiones al respecto, en el siguiente sentido. Lo que le acusaban es de haber utilizado el nombre. Una de las cuestiones que se planteaba en ese informe es que usted estaba usurpando funciones, parece ser. Eso es lo que usted decía, entre otras cosas, ese informe. Y usted yo creo que le contestó, con mejor o peor acierto, diciendo que lo que usted hacía lo sabían en el Partido hasta los presidentes del Partido. Ironizó incluso: «Con que los militantes que en adelante se encarguen de recibir donaciones de empresas para sufragar la labor de oposición tendrán que exigir un documento notarial donde se deje constancia que tienen autorización del Partido.» Hasta eso dijo usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Evidentemente, señorita. Me refería a la época en que yo era tesorero.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero contestaba después de los problemas que se produjeron en un caso concreto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Claro, como estoy contestando ahora después, señorita.

El señor **GIMENO MARIN**: Ya sabemos, pues, que entonces se refería a cosas de antes de ese caso.

El señor **SANCHIS MARIN**: Efectivamente, me refería a cosas de cuando yo estaba en la tesorería.

El señor **GIMENO MARIN**: Pues vamos a volver hacia la época en la que usted estaba en la tesorería. En el año 1984-85 los problemas financieros que, por supuesto existían, igual que existían, supongo, en los demás partidos, yo creo que se agudizaron en AP por lo que he leído. En 1986, se produjo un debate político sobre si el señor Fraga continuaba o no. El decidió lo que consideró conveniente políticamente para su partido y para la sociedad. Fueron épocas de duros debates entre medios financieros, la CEOE. ¿Recuerda usted el informe que elaboró la Tesorería nacional de su Partido el 7 de julio de 1986 dirigido al Presidente de su partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: Señorita, ni idea, pero si usted me lo hubiese dicho con anterioridad, habría traído documentación.

El señor **GIMENO MARIN**: No, no. Se lo digo porque como usted se está refiriendo continuamente a su época de tesorero, yo le voy a recordar alguna cosa. En este informe se decía textualmente —lo he tenido que sacar de un medio de comunicación, eso tengo que reconocerlo—...

El señor **SANCHIS PERALES**: Le agradecería a S. S. que cuando me vuelva a citar un medio de comunicación me diga qué medio y qué periodista para poderme situar yo, porque, si no, usted dice que lo saca de un medio de comunicación y yo le tengo que creer.

El señor **GIMENO MARIN**: No tenga usted ningún problema. No se preocupe, he hecho el esfuerzo de intentar documentarme. En el periódico «El País», de 27 de abril de 1990, se publica una fotografía de un informe dirigido por la tesorería a don Manuel Fraga Iribarne.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Del 90?

El señor **GIMENO MARIN**: El periódico es de 1990. Esto sale como consecuencia del caso Naseiro, pero los hechos son anteriores.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿De qué fecha son?

El señor **GIMENO MARIN**: El informe interno es del 7 de julio de 1986. Esta fotocopia que figura aquí es de un informe de Alianza Popular, en aquellos momentos, que dirigen a don Manuel Fraga Iribarne, pone tesorería nacional, creo entender que pone también copia a don Carlos Robles Piquer, informe económico a 10 de junio de 1986. Calculo que este informe económico se elaboró más o menos después de las elecciones. En un párrafo de ese informe se dice textualmente lo siguiente: «Es urgentísimo que el resto que falta de la financiación empresarial, 87 millones de los 600 millones, llegue para hacer frente a los últimos pagos de campaña, fundamentalmente resto agencias.» A continuación aparece una descripción de la situación económica y financiera en aquel momento. Hablaban de la necesidad de una financiación adicional y si no, habría problemas para pagar nóminas, etcétera. ¿Recuerda usted ese informe «grosso modo»?

El señor **SANCHIS PERALES**: En el primer momento no recordaba nada, después de lo que usted me ha dicho recuerdo que ése es un informe que, efectivamente, nos fue robado y luego fue publicado. Ese informe nos fue robado y fue publicado con posterioridad.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo desconocía que fuera robado.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y yo se lo digo.

El señor **GIMENO MARIN**: Vale.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues, muy bien.

El señor **GIMENO MARIN**: No digo nada.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que no sé el alcance de su pregunta.

El señor **GIMENO MARIN**: Ahora mismo la va a entender perfectamente.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues dígamela.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Sabía usted que los ingresos declarados por Coalición Popular —en aquellos momentos había una coalición entre distintos partidos— al Tribunal de Cuentas respecto a los comicios celebrados en esas fechas, no recogían una financiación privada de ese volumen? Se lo voy a intentar recordar. Los ingresos declarados por Coalición Popular para esos comicios fueron exclusivamente los siguientes: 1.700 millones de préstamos bancarios; 141,5 de adelanto de subvenciones estatales; 19,2 de aportaciones procedentes de la Tesorería nacional de Alianza Popular entre las que se encuentra una donación anónima de 394.000 pesetas. Es decir, donaciones —estamos en la época en que los partidos todavía podían tener donaciones—, 394.000 pesetas; y 19,2 millones de aportaciones procedentes de la Tesorería nacional de AP a esta campaña electoral. Es decir, AP recibió más de 500 millones de financiación empresarial para la campaña y no fueron declarados al Tribunal de Cuentas.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no, es que ahí debe haber un error; no digo mío, sino quizá de la lectura. Tendría que leerme ese informe bien para poder estar en igualdad de condiciones con usted y poderle contestar. Pero lo que creo que se desprende de lo que usted ha leído es que no hay ningún problema. Si había que recaudar mil y pico de millones y está hablando de 600, el único problema que hay es que quizás usted interprete que parte de lo que se recaudó por la vía de créditos o por la vía de financiación de la ley que entonces estaba en vigor y que esté puesto ahí. Es la única explicación que se me ocurre, porque yo no veo ningún problema. Si usted dice que se recaudaron 600 millones y que dijimos mil y pico, aún faltan 400 y pico.

El señor **GIMENO MARIN**: No, mil y pico de préstamos bancarios, que es distinto. Normalmente ya sabe usted que se financia uno la campaña previendo lo que va a obtener. A veces se equivoca uno, tiene un déficit, pero, en cualquier caso, de la financiación pública de las campañas se devuelve un dinero importante, ustedes ya eran un partido muy importante, lo digo porque estamos hablando de resultados electorales por encima de cien diputados, de lo que es la Cámara de este país. Lo que le estoy indicando es que los préstamos bancarios nada tienen que ver con las donaciones empresariales, que no estoy entrando a calificar.

El señor **SANCHIS PERALES**: Por supuesto.

El señor **GIMENO MARIN**: Cuidado. Estoy de acuerdo con usted en que las donaciones y los donativos no tienen por qué ser ilegales. Y no quiero confundir. La ilegalidad no tiene nada que ver siquiera con los delitos. Delito es un hecho específico dentro de una ilegalidad o no. ¿Me explico?

El señor **SANCHIS PERALES**: Se explica tan bien que le tengo que hacer una puntualización: ni siquiera es delito en la ley actual, porque todo lo que dice la ley actual señala que es ilícito hacerlo, pero no dice cuál es la pena.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo, señor Sanchis. Lo único que le digo es que...

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que no he terminado de contestarle.

El señor **GIMENO MARIN**: Dígame.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo que ocurre es que yo no veo ninguna contradicción en lo que usted me está diciendo. Me tendría que leer mucho más el tema para estar en condiciones parejas con usted. Creo que no hay ningún problema en lo que usted me está diciendo.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo. Yo no le digo que haya problema. Le digo que en lo que se declara al Tribunal de Cuentas figuran 1.700 millones de préstamos bancarios que nada tienen que ver con las donaciones o con las aportaciones empresariales. Es mi opinión.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y yo le tengo que decir a S. S. que posiblemente estén englobadas las dos partidas y de ahí no se deduzca, porque eso...

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted cree que cuando se refiere usted en esta parte que le he leído se está refiriendo a préstamos bancarios?

El señor **SANCHIS PERALES**: Le repito, señoría, que no me conozco de memoria el tema.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero estoy intentando que lo recuerde porque usted era el responsable en aquellos momentos.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, señoría. Yo tengo buena memoria y trato de recordar. Déjeme que le explique. Lo que ocurre es que eso no es un documento oficial, eso es una carta.

El señor **GIMENO MARIN**: El documento oficial es el que le he leído de lo que declaró usted a la Junta Electoral. Ese sí que es el oficial. Ese sí, el de los 1.700 millones es el documento que ustedes declararon ante la Junta Electoral.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues sería cierto, señoría, si yo lo declaré. Yo le digo la verdad. Yo no miento.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy absolutamente convencido. En lo que quiero incidir, porque estos días se está hablando también en los medios de comunicación sobre divergencias entre cuentas del partido y cuentas electorales, es en que no me cuadra, en que me faltan 500 millones de financiación empresarial en las declaraciones electorales. Eso, señor Sanchís, de acuerdo con la Ley de 1985, sí que no está nada claro cuál es la calificación jurídica, porque en aquellos momentos no había Ley de Financiación de Partidos Políticos, pero sí que había una ley electoral que establecía, delimitaba y tipificaba determinadas figuras delictivas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo que yo no tengo claro, señoría, es que a usted le falten 500 millones de pesetas porque a mí no me faltan. Yo los tengo clarísimos. Lo que está ahí escrito en la información pasada al Tribunal de Cuentas es la realidad, y lo que está en ese otro documento periodístico que usted nos ha leído es una simple carta que le enviamos al Presidente, que nos la robaron, que la publicamos y que no sé exactamente lo que quiere decir, porque ni la he leído. La he leído hoy.

El señor **GIMENO MARIN**: Ya me he enterado que se la robaron. Lo que sí quiero decir es que si esa carta fuera cierta, yo le digo simplemente que la Ley Electoral sí tipificaba figuras delictivas. Con eso le quiero recordar algo, para que usted no lo diga con tanta alegría: sí son posibles las donaciones empresariales, pero también respetando los límites de las leyes electorales.

El señor **SANCHIS PERALES**: Obviamente, he dicho que me conozco la ley. Los que parece que no se la conocen...

El señor **GIMENO MARIN**: La Ley de Financiación. Ahora estoy hablando de la Ley Electoral.

El señor **SANCHIS PERALES**: Las dos.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Cuál es el límite que fija? Si lo supiera no se lo preguntaría.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, señor, se lo digo: un millón de pesetas. Me conozco las dos. Los que no se lo conocen son los demás.

El señor **GIMENO MARIN**: Me consta de lo que voy oyendo en algunos momentos. Le he recordado ese tema volviendo a las épocas en que usted era tesorero en aquellos momentos.

El señor Ruiz-Gallardón, en el informe que elabora por el caso Naseiro, dice que resulta acreditada la participación de varios miembros del Partido Popular en una serie de conversaciones en las que, utilizando el nombre del Partido, se pretende conseguir aportaciones no fina-

listas de determinadas empresas que, por su actividad, participan de forma habitual en los concursos públicos cuya adjudicación corresponde a corporaciones locales de las que forman parte cargos electos del Partido. Entre otros, se está refiriendo a usted, creo. ¿Está de acuerdo con esta afirmación del informe elaborado por su Partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, como ya dije al principio...

El señor **GIMENO MARIN**: Es que esto es otra cosa diferente de la anterior.

El señor **SANCHIS PERALES**: Por supuesto. Como ya dije al principio, cada vez que S. S. haga referencia a algo que yo considere proviene de un ilícito, lo pondré de manifiesto a efectos taquigráficos y a otros efectos posibles. No sé cuáles son. ¡Torres más altas han caído!

El señor **GIMENO MARIN**: Ya estoy viendo cuál es la pretensión suya, que el ilícito es el informe del Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no, perdóneme. El ilícito es todo aquello que provenga del ilícito que supuso la obtención de unas cintas que no solamente fueron declaradas ilícitas por el Tribunal Supremo, es que se admitieron otras faltas más. Por tanto...

El señor **GIMENO MARIN**: Si lo que está diciendo S. S. es que lo que estoy haciendo yo es un ilícito, me empieza a preocupar.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo no lo estoy diciendo.

El señor **GIMENO MARIN**: Entonces, ¿qué me está diciendo?

El señor **SANCHIS PERALES**: Le estoy diciendo a S. S. que yo entiendo que S. S. no debería preguntarme algo que proviene de un ilícito.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿O sea que lo que quiere decir usted es que la decisión que ha tomado esta Cámara para que se investigue el caso Naseiro, automáticamente no se puede hacer nada sobre este caso porque resulta que, según usted, es un ilícito?

El señor **SANCHIS PERALES**: No es cierto, señoría.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Qué es lo que quiere decir entonces, señoría?

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo creo que hablo en castellano muy puro.

El señor **GIMENO MARIN**: No lo tengo tan claro.

El señor **SANCHIS PERALES**: Le estoy diciendo, señoría, que lo que venga de esas cintas no es lícito. Todo lo demás, sí. Usted me ha hecho muchas preguntas y yo las he contestado. Usted puede decir que no me pregunta por las cintas, pero sí por lo que han publicado los periódicos de las cintas. Es lo mismo.

El señor **GIMENO MARIN**: Le estoy hablando de lo que ha dicho un informe de su Partido. Eso es lo que me preocupa a mí.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero sobre las cintas, señoría.

El señor **GIMENO MARIN**: No, sobre las cintas, no. El informe de su Partido, si lo ha leído, dice que las fuentes no son sólo las cintas. Dice que ha preguntado a militantes de su Partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero las preguntas que usted me hace son de las cintas.

El señor **GIMENO MARIN**: No. Puedo leer el informe de su Partido para que vea que usted está equivocado.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdóneme. He leído el informe de ayer y lo tengo aquí. Las preguntas que usted me hace provienen de las cintas, y como provienen de las cintas, provienen de un ilícito. Y es mi opinión —con todos los respetos a S. S. y a esta Cámara— que nadie públicamente pueda hacer exposición de unas cintas que fueron declaradas ilícitas. Es mi opinión. Perdóneme, señoría. ¿Usted opina que no es así y me pregunta? Yo le estoy contestando. No le estoy negando nada.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted dice que el informe de su Partido es un ilícito o no? Porque es lo que estoy utilizando.

El señor **SANCHIS PERALES**: Volveré a repetir lo mismo, señoría, porque cada vez que usted me pregunta le estoy diciendo lo mismo.

Yo digo que todas aquellas preguntas que se me hagan o todos aquellos informes que salgan provenientes de unas cintas ilícitas, son ilícitas, porque provienen de un ilícito. Lo he dicho varias veces y lo repetiré tantas veces como haga falta. Todas aquellas preguntas, sean de S. S., sean del informe de Ruiz-Gallardón, sean de quien sea, que provengan de unas cintas declaradas nulas, ilícitas, etcétera, para mí no son ilícitas tanto en cuanto estamos en una sesión pública donde esto puede ser mañana transcrito en la prensa. ¿De qué me vale a mí que hayan ustedes aprobado la semana pasada una ley en la cual se prohíbe este tema, si esta misma Cámara que ha aprobado la ley resulta que hace públicas todas las cintas, de una forma o de otra? Porque usted no se refiere a las cintas, señoría, pero cuantas veces se refiere usted a un periódico que publicó las cintas...

El señor **GIMENO MARIN**: No, a un informe.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues a un informe, me da igual. Cada vez que usted se refiera a un informe o periódico que publicó las cintas, usted está poniendo de manifiesto las cintas y se está enterando toda la prensa. Como consecuencia de este tema yo estoy siendo violado en el derecho que tengo a que eso no sea así.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le estoy preguntando sobre cuestiones. Usted conteste lo que considere conveniente.

El señor **SANCHIS PERALES**: Eso estoy haciendo.

El señor **GIMENO MARIN**: En cualquier caso, el debate que usted está produciendo ya lo tuvimos el otro día, y le puedo asegurar que, en mi opinión —y supongo que en la de la Cámara, si no no estaríamos en esta Comisión—, una cosa son los planteamientos judiciales y las consecuencias judiciales de unos hechos, y otra muy distinta son los hechos sociológicamente, en lo que ha significado a la opinión pública española, que eso sí tiene relevancia. Y guste o no guste, aunque estos hechos no tengan relevancia judicial, por lo menos en los que se derivan de haber escuchado unas cintas, ¡claro que tienen relevancia los hechos, que son conocidos por el conjunto de la sociedad española y que este Parlamento ha decidido investigar!

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Me está diciendo S. S. entonces que la ley distingue ambas cosas; es decir, que la ley no está clara en cuanto a que sí se puede hablar cuando se trata de un tema político, se pueden publicar las cintas, y cuando no se trata de un tema político no? ¿Me dice usted que hay una discriminación?

El señor **GIMENO MARIN**: Le estoy planteando que la diferenciación existe respecto a hechos políticos.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdóneme, yo entiendo que no. La ley es clara en ese aspecto.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Sanchís, vamos a seguir.

¿Durante el tiempo que no ha sido tesorero se ha dedicado también a recaudar fondos para su Partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, señor. No he seguido.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿No ha hecho ninguna actividad?

El señor **SANCHIS PERALES**: No la he hecho.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Mantuvo usted conversaciones con el señor Palop hablando de cobro de comisiones?

El señor **SANCHIS PERALES**: Si la pregunta es tan escueta como ésa, diré que sí, pero no políticas, sino empresariales.

El señor **GIMENO MARIN**: Perfecto.

El señor **SANCHIS PERALES**: El señor Palop era entonces representante en Valencia de una empresa de un hijo mío que vendía «bañotos». Además, está en todas las cintas y en todos los sitios.

El señor **GIMENO MARIN**: No sabía que era representante. De eso me acabo de enterar ahora.

Desde la época que no es usted tesorero, ¿mantuvo contactos con altos dirigentes de su partido para hablar de la recaudación de fondos para el Partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, para hablar de eso, no; para hablar de otras cosas, sí.

El señor **GIMENO MARIN**: En su opinión, desde que usted no es tesorero, ¿cree que se han seguido realizando las actividades que usted realizaba cuando era tesorero?

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo no voy a contestar a eso. ¿Cómo voy a contestar lo que creo o dejo de creer que han hecho los demás? Si ha estado aquí el señor Naseiro el otro día, haberle preguntado a él.

El señor **GIMENO MARIN**: Ya le pregunté. Lo que le pregunté a él se lo voy a recordar. Aquí tengo una carta del señor Aznar pidiendo dinero a empresarios, con lo cual supongo que su Partido ha seguido haciendo esa actividad.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si usted me pregunta suposiciones...

El señor **GIMENO MARIN**: Se la voy a leer.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que no le puedo decir que sí a suposiciones.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le estoy diciendo que se la voy a leer. No pasa nada. Lo que me extraña es que el señor Naseiro no se acordaba de nada, aunque no desmintió sus declaraciones ante el juez, y ahora usted viene a plantear que cuando era tesorero sí pedía dinero, con algunos problemas, aunque después no lo ha pedido usted y no conoce —me dice— que su Partido lo haya pedido. Yo le digo que creo que los partidos suelen pedir dinero para los gastos del partido, para el partido y para las campañas electorales, que, por cierto, suelen costar mucho dinero y creo que es una fuente importante de las deudas que han tenido los partidos políticos.

En una carta dirigida a un empresario, dice el señor Aznar: «Por estas circunstancias tan especiales» —estamos en campaña electoral— «puedes suponer lo necesaria que resulta tu aportación voluntaria» (es lo mismo que decía usted antes: pedir voluntariamente dinero), «la que te sea posible en estos momentos de dificultades económicas, a los gastos de la campaña que se desarrollará por nuestra parte, bajo el firme criterio de la austeridad».

Vuelvo a insistirle —aunque creo que no habría que insistir en esto— en que doy por supuesto que en su Partido y en otros partidos se sigue pidiendo dinero a quien sea, si lo quiere dar, lógicamente dentro de los límites legales. El problema no está en la petición de dinero, el problema está en si se cumplen o se dejan de cumplir los límites legales. Ese es el único problema.

El señor **SANCHIS PERALES**: A mí me parece muy bien que suponga usted eso. Yo también lo supongo.

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo digo simplemente para ir situando el problema, porque, si no, me da la sensación de que usted se está asustando también de que se pida o no se pida dinero.

El señor **SANCHIS PERALES**: No me asusto tan fácilmente. Lo que ocurre es que no veo dónde está el problema en lo que usted me ha dicho. Me parece muy bien.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Cuando usted era tesorero no hablaba con alguien de su Partido de estos temas? ¿Dependía de alguien en relación con estos temas?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, mi única dependencia fue siempre de don Manuel. A él le exponía lo que tuviese que exponerle, que era más bien poco porque él tenía y tiene mucha confianza en mí y yo hacía lo que creía que tenía que hacer.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy seguro de ello.

El señor **SANCHIS PERALES**: Cuando consideraba oportuno informarle de algo, le informaba. Le informaba de cosas importantes, obviamente.

El señor **GIMENO MARIN**: Ya imaginaba que eso era así. Lo digo porque en los estatutos más recientes —no sé si cuando usted era tesorero ocurría igual— la dependencia del tesorero durante un tiempo era del Presidente del Partido, aunque en la práctica todos los que han comparecido han dicho que se sentían muy autónomos.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, pero tiene usted que entender cuál es la autonomía. En eso creo que estamos todos de acuerdo. Yo dependía del señor Fraga y él me daba las órdenes gordas. Yo ejecutaba el resto de las cosas. No iba yo a estar preguntándole constantemente. Sí le puedo decir que despachaba con él muy a menudo. Yo llevaba, además de los temas de tesorería, otros. Por lo tanto despachaba con él con frecuencia y le informaba de lo que tenía que informarle. La verdad es que no sé dónde quiere usted llegar.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo que le estoy preguntando es para saber la estructura que existía cuando usted era tesorero y la estructura que existe cuando usted no es tesorero. Había una estructura de relación en todos los par-

tidos. Esto se ha discutido y se ha planteado no sólo con su comparecencia. Con el caso Filesa también se ha discutido este tema, etcétera.

El señor **SANCHIS PERALES**: Debe ser muy parecida, señoría. Digo yo. No lo sé.

El señor **GIMENO MARIN**: Puede ser. No lo sé.
¿Mantuvo contactos con cargos públicos del Partido para que se pusieran a disposición de Salvador Palop, al objeto de poder intervenir en asuntos de Alicante?

El señor **SANCHIS PERALES**: Naturalmente que no, señoría. Es que además...

El señor **GIMENO MARIN**: No, no, si me dice que no, ya vale. No se preocupe.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que quiero matizarle, porque si no matizo algunas de sus preguntas podrían tener, en una lectura posterior, una interpretación un poco...

Es que eso ni en las cintas aparece.

El señor **GIMENO MARIN**: No aparece en las cintas, sino en el informe de su Partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Que yo había hablado con...?

El señor **GIMENO MARIN**: El informe de su Partido contiene el siguiente diálogo, que seguro que es falso...

El señor **SANCHIS PERALES**: No lo sé, hasta que no lo lea usted.

El señor **GIMENO MARIN**: Dice: «Bueno, ya sabes que Montesinos vino. Lo primero que hizo.» Y contesta Sanchís: «Ha hablado hoy conmigo Montesinos. Me ha dicho que estaba a tu disposición.» Eso dice el informe de su Partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y dice bien. ¿Dónde está el problema?

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Entonces no ha hablado usted con ningún cargo público para que se ponga a disposición del señor Palop?

El señor **SANCHIS PERALES**: Que se ponga a disposición, ¿para qué?

El señor **GIMENO MARIN**: He dicho para que se ponga a disposición.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que no puede usted hacer una pregunta así. ¡Claro que he hablado para que se ponga a disposición!

El señor **GIMENO MARIN**: Ya sabemos que ha hablado con el señor Montesinos para que se pusiera a disposición del señor Palop. No le he preguntado nada más.

El señor **SANCHIS PERALES**: Con el señor Palop y con 200.000 más.

El señor **GIMENO MARIN**: No le he hablado de nada más.

El señor **SANCHIS PERALES**: Ya, ya.

El señor **GIMENO MARIN**: No le he hablado de nada más. No se preocupe usted, no prejuzgue lo que le quiero decir.

El señor **SANCHIS PERALES**: No prejuzgo nada, pero...

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Habló con el señor Palop de asuntos en los que era posible que por parte de empresas se entregaran donativos al Partido Popular? Donativos he dicho.

El señor **SANCHIS PERALES**: No recuerdo, no creo. Digo que no creo porque me he leído las declaraciones y el sumario para venir preparado para contestar. No, no es cierto.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Habló usted de la posible recalificación de un suelo en Cullera a cambio de la cual percibirían una posible comisión para el partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, no solamente no hablé, sino que... Usted me perdonará, pero cada vez que me haga una pregunta de éstas se la tengo que matizar, porque es como si me dice usted: ¿Robó usted la cartera...?

El señor **GIMENO MARIN**: Responda. Si no le digo otra cosa. No se preocupe usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que a veces parece que...

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le estoy preguntando y usted está precisando.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo que usted está diciendo es falso y además no está en las cintas.

El señor **GIMENO MARIN**: Sólo lo digo porque el señor Palop declaró ante le juez que sí que había hablado con usted de este tema, no por otra cosa.

El señor **SANCHIS PERALES**: De Cullera no.

El señor **GIMENO MARIN**: Le puedo asegurar que sí. Yo qué le voy a hacer. Pero el señor Palop va a venir otro día y también nos lo dirá. ¡Qué le voy a hacer!

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que yo me he leído el otro día las cintas y yo, que no recordaba el tema...

El señor **GIMENO MARIN**: Yo las cintas no me las he leído; me he leído las declaraciones del señor Palop.

El señor **SANCHIS PERALES**: He leído las transcripciones, perdón, el sumario.

El señor **GIMENO MARIN**: Pues yo las transcripciones no; me he leído la declaración del señor Palop ante el juez. Sólo le digo eso.

El señor **SANCHIS PERALES**: Permítame la pregunta.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Habló usted de la posible recalificación de un suelo en Cullera a cambio de la cual percibirían (al Partido Popular me refiero) una posible comisión para el partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: A eso le tengo que decir categóricamente que no y que aun cuando hubiese declarado el señor Palop eso ante el juez debería, supongo yo, haberlo declarado en función de algo que apareciese en las cintas.

El señor **GIMENO MARIN**: No lo sé.

El señor **SANCHIS PERALES**: Tengo razón yo que no aparece en las cintas.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le estoy preguntando a usted cosas directas. Usted me contesta. Yo no le estoy diciendo nada más que eso.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, perdóneme y comprenda usted mi posición. Yo he tenido, como le he dicho antes, muchos problemas y sufrimientos con este tema.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo sé.

El señor **SANCHIS PERALES**: He tenido que sopor-tar la prueba de la carga al revés. No es que yo sea inocente porque nadie me haya probado nada; no. Es que tengo que demostrar que soy inocente.

El señor **GIMENO MARIN**: Usted no tiene que demostrar que es inocente porque es inocente.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdóneme, políticamente quiero demostrar que soy inocente.

El señor **GIMENO MARIN**: Este es otro problema.

El señor **SANCHIS PERALES**: Políticamente estoy hablando. Yo no estoy hablando de otra cosa porque inocente lo he sido siempre.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Políticamente yo tengo la carta de la prueba en mi contra. Cualquiera...

El señor **GIMENO MARIN**: Yo qué le voy a hacer. ¿No sabe usted todos los que están viniendo por esta Comisión? Ultimamente tenemos muchas comisiones de investigación y le aseguro que como todos dijeran lo que usted dice tendríamos un problema.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo respondo de mí y me quejo por mí. Me quejo de la situación en la que me he encontrado. Señoría, no quisiera ser melodramático pero si tuviese que decirle a usted los problemas familiares que a mí me ha acarreado este tema... Pero en fin, me abstendré.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy convencido. Eso no me va a convencer porque ya estoy convencido de que le ha causado muchos problemas a la fuerza.

El señor **SANCHIS PERALES**: Muchas gracias.

El señor **GIMENO MARIN**: Entre otras cosas porque usted dimitió de sus responsabilidades, etcétera.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, perdone. Está usted equivocado.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿No dimitió de sus responsabilidades?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no. Esa es otra de las muchas falsedades que se dicen.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero ahora me lo va a aclarar usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Efectivamente. Si usted me lo permite lo voy a aclarar.

Cuando estalló el caso Naseiro —llamado Manglano por nosotros— en un primer momento yo le exhibí una carta, previa conversación con José María Aznar, para decirle: Mira, José María, mientras esta situación esté así, con los ataques que estoy recibiendo y que está recibiendo el partido, quiero dejar la militancia momentáneamente, circunstancialmente, hasta que esto se aclare. Yo hice eso porque pensé que al ser un procedimiento abreviado, sería una cosa de un par de meses. Luego se prolongó un año y pico o dos, pero al año y pico o dos yo volví a ser militante del partido sin ningún problema. Y además, yo no dejé de ser nunca Diputado ni de pertenecer al Grupo Popular. Podría haberme pasado al Grupo Mixto.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo que consta es que dejó de ser afiliado o suspendió su militancia.

El señor **SANCHIS PERALES**: Suspendí voluntariamente mi militancia...

El señor **GIMENO MARIN**: Justo en el momento en que se hizo el informe. Ya me acuerdo.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, antes.

El señor **GIMENO MARIN**: Un poquito antes del informe.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no, bastante antes. Perdón, no sé las fechas exactas.

El señor **GIMENO MARIN**: Poquito es; está también por ahí publicado.

El señor **SANCHIS PERALES**: Será porque había poca distancia desde que estalló el caso hasta ese momento. Le puedo decir la fecha exacta. Yo dejé la militancia del Partido Popular a los seis o siete días de estallar el caso Naseiro.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo. En ese sentido hablaba de la dimisión a esos niveles.

¿Usted pidió insistentemente una certificación acreditativa de la decisión tomada por el pleno del Ayuntamiento de Valencia o algún documento que pudiera justificarlo? Esa decisión, se lo recuerdo, fue el 14 de diciembre de 1989, Ayuntamiento de Valencia. Punto 16. Compras: Propone declarar válido el concurso convocado y adjudicar la construcción de las obras del aparcamiento subterráneo glorieta Paz-Colón-Puerta del Mar. En lo que yo he visto hay una referencia a que se piden certificaciones sucesivas por usted. ¿Recuerda usted eso?

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, antes de contestarle, que lo haré con mucho gusto, una vez más repetiré que esa pregunta que usted me hace proviene de las cintas o de algún otro...

El señor **GIMENO MARIN**: Esa pregunta proviene de la declaración que hizo usted, creo, ante el Tribunal Supremo y se la voy a situar porque usted la contestó.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿En el Tribunal Supremo?

El señor **GIMENO MARIN**: Usted creo que compareció en el Tribunal Supremo. ¿Es así?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, comparecí y no me preguntaron nada.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, le preguntaron algunas cuestiones. Igual tengo yo mal la declaración que hizo usted. No quiero decir con esto que esté prejuzgando lo que va a decir. Se lo voy a plantear. Yo creo que le preguntaron eso.

El señor **SANCHIS PERALES**: La pregunta la conozco. Tengo que decirle que no. Además, no tenía por

qué. ¿A mí qué me importa lo que haga el Ayuntamiento de Valencia que entonces lo gobernaban ustedes? ¿A mí qué me da? ¿A mí qué me importa?

El señor **GIMENO MARIN**: Como bien sabe usted, no con mayoría absoluta.

El señor **SANCHIS PERALES**: No sé si con mayoría absoluta, el poder lo tenían ustedes.

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo recuerdo yo. Y recordará que el señor Palop era Presidente de la Comisión de Compras.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero no ha estado en el Ayuntamiento en ningún cargo de poder.

El señor **GIMENO MARIN**: Digo que estaba de Presidente de la Comisión de Compras; suficiente como para llevar propuestas de la Comisión de Compras al pleno.

El señor **SANCHIS PERALES**: En cualquier caso, yo nunca jamás le pedí nada.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo. Esto es lo que pretendo que usted me conteste concretamente, si es posible. ¿Quedó usted con el señor Palop para entregarle unos talones el 31 de enero de 1990?

El señor **SANCHIS PERALES**: No. Tengo que matizárselo.

El señor **GIMENO MARIN**: Matícelo.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no es así. Lo que ocurre es que de algún sitio se habrá desprendido, no sé de dónde, que yo hice entrega a un afiliado y compañero mío del partido de 200.000 pesetas. Entre paréntesis quiero recordarle que de lo único que me acusaba el fiscal es de conspiración para el delito, o sea de malos pensamientos, y de haber dado 200.000 pesetas a no sé quién. Efectivamente, yo le di 200.000 pesetas a don Jorge Lamparero porque habíamos organizado un viaje en tren a Galicia —cada uno se pagó sus gastos, sus billetes— pero yo compré unas naranjas porque el tren de afiliados al Partido Popular que fue a Galicia iba regalando por la calle en Santiago naranjas con una pegatina que decía: Vota a Fraga. Pues bien, yo compré las naranjas y le envié 200.000 pesetas para que pagase las naranjas, y por 200.000 pesetas fíjese usted la que me han montado.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Esto tiene que ver con lo de la paella de Galicia de que se ha hablado en alguna ocasión?

El señor **SANCHIS PERALES**: Efectivamente.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted no habló con el señor Palop de zonas industriales urbanas, diciendo que podía ser un buen negocio?

El señor **SANCHIS PERALES**: Es posible, de eso y muchas más cosas.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo no lo sé. Se lo pregunto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es muy posible. No afirmo que sí porque no sé exactamente de donde viene la pregunta, pero con la inconcreción de la pregunta le digo que sí. Si me la concreta más, no lo sé.

El señor **GIMENO MARIN**: Antes me ha dicho que las relaciones que tenía con el señor Palop sobre el supuesto de los «bañotos» o mobiliario urbano era que el señor Palop era representante de una empresa...

El señor **SANCHIS PERALES**: De una empresa que presidía mi hijo y era propietario de una parte. Y el señor Palop, con la única condición impuesta por él de no hacer ninguna gestión en el Ayuntamiento de Valencia, quedó en ayudarnos en este tema y cobrar un dinero por ello. El señor Palop no tenía ninguna incompatibilidad, no tenía un sueldo fijo o por lo menos un sueldo que le permitiese vivir decorosamente por su cargo de concejal, y actuaba empresarialmente en este tema. A este respecto debo decirle que uno de los problemas que me supuso fue, primero, que no logré vender ninguno y, segundo, que tuvo que vender mi hijo la empresa e irse a Argentina a trabajar, donde está actualmente. Este es uno de los muchos quebrantos y problemas que a mí me ha traído este asunto.

El señor **GIMENO MARIN**: El asunto quiere decir que era una empresa privada y no tiene nada que ver con el partido ni nada de esto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Evidentemente.

El señor **GIMENO MARIN**: Vale. Le estoy preguntando.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y yo le estoy contestando.

El señor **GIMENO MARIN**: Las conversaciones a las que se ha hecho referencia con el Alcalde de Toledo no tienen nada que ver con el Partido Popular ni nada por el estilo.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Al Alcalde de Toledo ha hecho usted alguna referencia?

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, en un medio de comunicación sale.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Me podría usted decir en qué medio y cuándo, porque yo no he hablado nunca de ningún tema con...?

El señor **GIMENO MARIN**: Si me lo permite, dentro de un momento se lo enseñaré y se lo daré, para no buscar ahora entre los muchos papeles que tengo aquí.

El señor **SANCHIS PERALES**: En cualquier caso, tengo que decirle que no he hablado para nada con el Alcalde de Toledo.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo.

¿Cuando usted era tesorero tenía una estructura montada, a nivel de todo el partido, por comunidades autónomas para los problemas de financiación del partido y para recoger donativos?

El señor **SANCHIS PERALES**: Cuando yo era tesorero cada provincia tenía su tesorero.

El señor **GIMENO MARIN**: Eso ya lo sé. Al margen de eso, ¿tenía usted una estructura para recoger donativos? He dicho donativos, no he dicho una estructura...

El señor **SANCHIS PERALES**: Cualquier donativo que hubiese lo tomaban los tesoreros.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Los tesoreros siempre?

El señor **SANCHIS PERALES**: Claro.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted ha conocido si había o no una estructura como la que le estoy preguntando con posterioridad a ser usted tesorero?

El señor **SANCHIS PERALES**: He conocido que no. Yo tengo muy buenas amistades en el partido y nos conocemos. No les pregunto nada de eso porque no es mi función preguntar, pero me habría podido llegar alguna información o rumor y no me ha llegado ninguno.

El señor **GIMENO MARIN**: El informe de su partido —que se ha leído usted ayer— del caso Naseiro dice que en el ejercicio de 1989 y en el período comprendido entre el 30 de mayo y el 31 de diciembre, es decir, el segundo semestre de 1989, se ha ingresado, sumados los donativos recibidos, un total de 20.134.127 pesetas. ¿Recuerda usted eso? Esa es la cifra exacta.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si lo dice S. S. será cierto.

El señor **GIMENO MARIN**: Y desde el 1 de enero de 1990 hasta la fecha se han recibido donativos por un importe de 241.000 pesetas aproximadamente. Eso es lo que dice el informe que elaboró el señor Ruiz-Gallardón.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si lo dice el informe será cierto. No lo sé.

El señor **GIMENO MARIN**: Le digo esto por dos cuestiones. Ha habido un comentario que se difundió en

«El País» y el algún otro periódico, el 7 de junio de 1990, en que una persona que dice que se relaciona con usted, ex tesorero de AP, expresó ayer su extrañeza ante la versión de Ruiz-Gallardón de que el PP recibió desde la primavera a finales del año pasado unos 20 millones de pesetas en donaciones privadas, cuando sólo Sanchís —debe ser que le tenía mucha admiración— aportó el triple de esa cantidad. Estoy hablando de esas fechas justas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Habría que preguntarle al que hizo esa manifestación.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted dice que no?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no.

El señor **GIMENO MARIN**: Le voy a decir simplemente una cosa. El Tribunal de Cuentas, en el informe de los partidos de 1989, cuando habla del Partido Popular contradice lo que dice el señor Ruiz-Gallardón en parte. Voy a matizarlo para no decirlo de otra manera. Lo que dice es lo siguiente: El Tribunal de Cuentas en el informe de los partidos de 1989, de las informaciones por él recopiladas... Es decir, el Partido Popular presenta un informe —que es el que acabo de decirle yo a usted— al Tribunal de Cuentas en 1989, en el que se dice: donativos, dieciocho millones y pico de pesetas; donativos anónimos, 1.194.000 pesetas; cuotas de afiliados, 24.000 pesetas (ya nos explicó el señor Naseiro por qué sólo figuran 24.000 pesetas); otras aportaciones, 20 millones de pesetas. Pues bien, el Tribunal de Cuentas efectúa la fiscalización normal con los informes de los partidos políticos. Ya sabe usted que normalmente el Tribunal de Cuentas (lo recuerdo por si no lo saben los demás comisionados) lo que hace es dirigirse personalmente a todos los bancos o, mejor dicho, dice a los partidos que autoricen a los bancos para que le den la información al Tribunal de Cuentas y a las empresas, a las federaciones de las regiones, a las provincias, a toda la estructura del partido, porque a veces los partidos, a pesar de lo que dice la ley, no la cumplen estrictamente, en mi opinión, porque exigir que una ley se cumpla de un año al siguiente es muy difícil. Lo digo para justificar, y no sólo a su partido sino a todos los partidos. Pues bien, dice que de esa información recopilada y que investiga directamente se encuentra con 84 millones más como donativos y otros 45 millones sin explicación. Le digo esto por si sirve para ayudar en esas afirmaciones que hacía esa persona que tanto le admiraba a usted, que recogía tanto dinero. Es decir, que faltan ciento veintitantos millones que no figuran en la declaración al Tribunal de Cuentas por parte del Partido Popular en el año 1989. Fue también, me parece, un año electoral; creo que sí.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, no tengo la capacidad de poner en duda sus palabras de ninguna forma. A lo mejor, supongo, estoy casi seguro de que debe usted tener razón, pero ¿qué tiene que ver eso conmigo? Yo no sé nada del tema. Quiero decir que seguramente estará usted en lo cierto.

El señor **GIMENO MARIN**: Sólo se lo decía por si lo recordaba usted. Ya veo que usted manifiesta claramente que no ha hecho ninguna recaudación, desde que no es tesorero, para el Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Efectivamente. Si quiere que le matice algo también lo puedo hacer.

El señor **GIMENO MARIN**: No, aunque si usted quiere matizar en algún sentido sí.

El señor **SANCHIS PERALES**: Me da igual, pero no.

El señor **GIMENO MARIN**: Me ha parecido entender que usted me ha dicho eso a lo largo de varias contestaciones.

El señor **SANCHIS PERALES**: Efectivamente, así ha sido.

El señor **GIMENO MARIN**: Cosa que parece que contrasta un poco con algunas otras cuestiones. En cualquier caso, es su declaración y son sus afirmaciones.

¿Recuerda usted lo que declaró ante la Comisión del Estatuto del Diputado o le leo lo que yo he leído?

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues mire, no me he leído esa declaración este fin de semana.

El señor **GIMENO MARIN**: Se la voy a leer por si acaso.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues haga usted el favor.

El señor **GIMENO MARIN**: Compareció usted a petición propia, que yo recuerde. El trámite normalmente puede hacerse por escrito o personándose. Usted eligió la personación ante el suplicatorio que se pedía en aquella ocasión. Decía usted: A mí me parece que es un ejercicio de cinismo estar acusándome así, porque nada hemos hecho en el partido político que yo representaba en ese momento que no hubiese hecho otro cualquiera, porque nadie hemos hecho ninguna ilegalidad, ni nosotros ni supongo, por mis conocimientos, tampoco los demás partidos. Hemos recibido dinero los partidos políticos de señores que lo dan, pero nunca a cambio de nada, nunca a por una motivación concreta, nunca por nada que pudiese ser cohecho. Por tanto, acusarme a mí hacerme pasar este calvario por algo que es lo que ha sido práctica habitual, porque repito que ha sido práctica habitual recibir dinero de los particulares, no ha sido práctica habitual, no lo ha sido nunca, recibirlo a cambio de nada. ¿Qué opina de sus declaraciones hoy después del tiempo que ha pasado?

El señor **SANCHIS PERALES**: Que las ratifico plenamente. ¿Dónde está el problema?

El señor **GIMENO MARIN**: Depende, señor Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: Déjeme que termine. Yo era tesorero en una época en que no existía la Ley de Financiación de Partido Políticos. Obviamente me refiero a ese momento. Por tanto, ¿dónde está el problema? Ya he dicho que me enorgullezco.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo lo entiendo de la siguiente forma, aunque posiblemente estoy equivocado, señor Sanchís. Se le hacen unas posibles imputaciones, por lo cual se pide un suplicatorio; es decir, se refieren a unos hechos, no se están refiriendo a cuando usted era tesorero.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo sí.

El señor **GIMENO MARIN**: Usted sí, pero yo lo que le digo es que usted comparece en esa Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, sabe usted que las declaraciones ante la Comisión del Estatuto de los Diputados son secretas.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, señor Presidente. ¿Sabe usted que han salido publicadas en un medio de comunicación hoy?

El señor **PRESIDENTE**: Formalmente ante esta Cámara, igual que el señor Navarro cuando compareció se remitió a la Comisión del Estatuto del Diputado, me informa el señor Letrado que ya obran las declaraciones en poder de la Comisión a disposición de los comisionados y que el señor Sanchís está en su perfecto derecho, si quiere, igual que cualquier comisionado, de que solicite del Presidente de la Cámara que facilite a esta Comisión la declaración que en su día con carácter secreto prestó ante la Comisión del Estatuto del Diputado. Lo digo a los efectos de que estamos en una Comisión abierta a los medios informativos, no estamos en sesión secreta. Esta es la matización que quería hacer.

El señor **GIMENO MARIN**: Seguro que usted ignora, señor Presidente, que esta declaración fue publicada profusamente en el año 1990 en todos los medios de comunicación, y además hoy ha sido publicada también tal cual. No he tenido otro acceso. El acceso que tengo son las informaciones que han aparecido en un medio de comunicación ahora y las que aparecieron en su día. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, si usted desea que esta Comisión tenga en su poder las actas fidedignas de la declaración ante la Comisión, no por reproducciones totales o parciales que esta Presidencia sí desconoce, se puede solicitar del Presidente de la Cámara que se aporten a esta Comisión las declaraciones del señor Sanchís, si la parte implicada no tiene ninguna objeción a que así sea.

El señor **GIMENO MARIN**: No se preocupe, que si lo considero conveniente la solicitaré.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señor Presidente, con todos los respetos a esta Cámara, a SS. SS., con la mayor

de las humildades, sin crisparme, tengo que decir que no es de recibo que S. S. se aproveche de algo secreto que ha sido publicado ilícitamente para repetirlo aquí en público. Perdóneme, es mi opinión. No es moral, yo no lo haría. ¿Cómo está usted repitiendo estos temas que son secretos, que la Cámara los hace secretos, y se aprovecha usted de que alguien los haya publicado para repetírmelos y para que se entere todo el mundo? Usted tendría que guardar ese secreto, perdón.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Sanchís, ¿cómo va a ser secreto algo que es público?

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Es que usted no me entiende? Claro que es secreto.

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo estoy explicando. Le he dicho que se publicaron en su día en todos los medios de comunicación. Seguro que usted lo sabe...

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Pero y qué?

El señor **GIMENO MARIN**: Le digo que se publicaron. No sé si usted ratifica o no esas declaraciones como que las hizo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdóneme. Yo ratifico todo lo que haya dicho y hecho, y además lo contesto todo. Como contesto a todas las preguntas de S. S., creo tener derecho a matizar lo que estimo que no está bien.

El señor **GIMENO MARIN**: Por supuesto, pero estoy intentando decir que se publicaron en su día y se han publicado hoy también.

El señor **SANCHIS PERALES**: Muy bien. Aunque se hayan publicado, señoría, provienen de un secreto de esta Cámara que se debía guardar, y usted es Diputado de esta Cámara. Lo mismo que antes he dicho que cualquier pregunta que usted me haga, aunque la haya conseguido porque el Espíritu Santo le haya iluminado a usted, y no es legal y no es ortodoxo que se me haga esa pregunta, se las contesto todas. Tampoco es ortodoxo ni moralmente aceptable que usted me pregunte eso, pero se lo contesto.

El señor **GIMENO MARIN**: No comparto, como puede suponer, su opinión, primero porque creo que es un hecho público, pero usted puede decir que ese hecho público no lo mantiene como tal y entonces veremos si es cierto o no. Le he preguntado de algo que sale publicado si es verdad o no. Si usted me dice que no, ya pediré que me faciliten las actas.

El señor **SANCHIS PERALES**: No he dicho que no. He dicho que lo ratifico todo.

El señor **GIMENO MARIN**: Puede contestar también si quiere.

El señor **SANCHIS PERALES**: Ya lo sé, pero no. He venido aquí a contestar todo. No quiero que pueda decir nadie que he dicho que no sé. Yo lo sé todo, con perdón; sé todo lo que usted me pregunta.

El señor **GIMENO MARIN**: Entonces diga sí, o no conteste a esa pregunta. ¿Lo que aparece en los medios de comunicación es verdad o no?

El señor **SANCHIS PERALES**: Es rotundamente verdad referido a la época en que yo era tesorero, señoría; absolutamente verdad.

El señor **GIMENO MARIN**: Pues de acuerdo, señor Sanchís. ¿Ve qué fácil es?

El señor **SANCHIS PERALES**: Ya sé que es fácil, pero cada vez que usted me haga una pregunta de éstas yo volveré a matizar lo mismo, a efectos taquigráficos y a efectos de mi propia dignidad.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Sanchís, en esta otra pregunta no me va a tener que matizar nada, sólo me tiene que contestar. Ha aparecido publicado en un medio de comunicación, que creo que se llama «Levante», que usted está en estos momentos trabajando como asesor del señor Aznar. ¿Es verdad o no?

El señor **SANCHIS PERALES**: Trabajando no, y como asesor del señor Aznar, no.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Como asesor de quién?

El señor **SANCHIS PERALES**: Del Grupo Popular. Asesor del Grupo Popular cuando me pide asesoramiento.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Desde cuándo está trabajando usted como asesor del Grupo Popular?

El señor **SANCHIS PERALES**: Desde hace poco tiempo, pero le recuerdo a S. S. que éstos son temas de mi actividad privada que no deberían salir aquí a la luz pública, porque si no me preguntará usted también...

El señor **GIMENO MARIN**: Permítame que le diga que no comparto lo que está diciendo. Trabajar usted de asesor con el Grupo Popular es un hecho político. Le guste o no le guste a usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Acepto su matización. Es un hecho político, sí.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Percibe retribución por ello?

El señor **SANCHIS PERALES**: Percibo.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Me puede precisar más desde cuándo está haciéndolo?

El señor **SANCHIS PERALES**: No llega a un año.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Palop, le entiendo casi todas las contestaciones.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señor Palop no (Risas.)

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Sanchís, le entiendo casi todas las contestaciones que me ha dado usted esta tarde.

Nada más, señor Presidente.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si S. S. no ha entendido alguna estoy dispuesto a colaborar para que las entienda todas.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente tiene la palabra el comisionado por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Luis Felipe Alcaraz. (Pausa.)

El señor Sanchís me solicita un receso de cinco minutos. ¿El señor comisionado lo admite?

El señor **ALCARAZ MASATS**: No hay ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Hacemos un receso durante cinco minutos. (Pausa.)

Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el comisionado del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Luis Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Sanchís, por comparecer y responder a las preguntas que se le están haciendo.

Usted ha dicho antes que nadie había oído las cintas, sin embargo se pusieron la 1, la 2 y la 3 en su comparecencia ante el señor magistrado don Luis Román Puerta Luis.

El señor **SANCHIS PERALES**: Claro, nadie que no fuese yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Había algunos abogados y estaba allí el fiscal.

El señor **SANCHIS PERALES**: Solamente mis abogados y el fiscal, pero los abogados de la acusación popular no estaban.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero alguien más las ha oído aparte de usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Hombre, por Dios, se sobreentiende. Las escuché yo porque me las puso el magistrado instructor, si no, ¿cómo las podía haber escuchado? Me refiero a que no las ha escuchado el público, no

las ha escuchado la prensa, no las ha escuchado nadie, pero claro, estaban mi abogado, el fiscal y el magistrado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Su comentario fue el siguiente: que tiene dudas acerca de la autenticidad de la voz y también respecto del contenido de las conversaciones por recogerse un léxico que no reconoce como suyo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Así lo he manifestado hoy también.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted dice aquí que tiene dudas, no que desautoriza, descalifica, que han sido manipuladas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Ante el magistrado yo dije lo que usted dice que dije, y ahora, matizando esas declaraciones, las añado y las aumento. Comprenderá que no es lo mismo el convencimiento personal, íntimo, que tengo de un tema que decirlo ante el magistrado, donde uno siempre se retrae un poco, pero una cosa no contradice la otra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted no dice en ningún momento que son trozos, pasajes escogidos.

El señor **SANCHIS PERALES**: Claro, porque eso no lo sabía yo en ese momento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero ¿no perdía el hilo del discurso? ¿La secuencia era lógica?

El señor **SANCHIS PERALES**: Exactamente, como las secuencias no eran lógicas, el magistrado, que también lo entendió así, pidió las cintas originales.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aquí no figura ese tema.

El señor **SANCHIS PERALES**: No sé lo que dirá el magistrado. Yo digo que allí, por los gestos, por lo que yo veía, la impresión que yo saqué es que aquello no había quien lo entendiese. Entonces es cuando se pidieron los originales y es cuando la policía dijo lo que dijo. Yo no podía decir eso ante ese magistrado porque la policía no había dicho nada todavía. Fue posteriormente cuando la policía dijo lo que dijo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, eran conversaciones entre usted y el señor Palop, ¿no es así?

El señor **SANCHIS PERALES**: Nada más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Sanchís, usted dimite a raíz de la publicación de este escándalo. ¿Cuándo dimite como dirigente político?

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo no era dirigente político en ese momento, era Diputado y afiliado, sin otro

cargo, y no dimito de nada. Pido al Presidente del partido que me dé la baja circunstancial y momentánea porque en ese momento yo pensaba que era cosa de dos o tres meses y mientras tanto yo no quería ser ninguna carga para el partido, al que quiero y al que respeto y aprecio, en aquel momento, con la presión de la prensa, que hay que abrirles expediente, etcétera. No; que no me abran expediente ninguno. Yo me retiro y cuando se aclare todo esto ya volveré, y es lo que hice, pero no dimítí de nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Deja el partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: Dejo la militancia circunstancial y momentáneamente, eso es lo único que dejé, pero continué perteneciendo al Grupo Popular, como Diputado del Grupo Popular, y acudía a las reuniones y tengo que decir que nunca tuve la sensación de que mis compañeros no me considerasen compañero. Entendí más beneficioso para mi partido en esos momentos de tremenda presión el decir: Me aparto, porque no quiero ser obstáculo ni moneda de cambio, etcétera. En aquellos momentos incluso algún ex dirigente del partido decía: Hay que echarlos a la calle. Pues mire usted, no quiero polémicas: no me tienen que echar para nada, yo me voy y ya volveré. Nada más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, hay algo exótico en la situación que usted tiene a partir de ese momento, porque el señor Ruiz-Gallardón, como ponente del informe aprobado por los órganos de dirección del Partido Popular tan citado en esta Comisión, calificó como falta grave los supuestos hechos a los que posteriormente iremos, pero inmediatamente añade: Dada la baja en la militancia del Diputado nacional Angel Sanchís Perales, no procede la exigencia de responsabilidades disciplinarias.

El señor **SANCHIS PERALES**: Antes de contestar, a efectos taquigráficos y a efectos de mi propia dignidad, tengo que recordar a S. S. que la pregunta que usted me hace proviene de un informe que a su vez proviene de un ilícito, y yo considero que esa pregunta no debería hacerse, pero yo tengo mucho respeto por S. S. y por esta Cámara y, por lo tanto, le voy a contestar, siempre haciendo la salvedad que acabo de hacer.

Eso era lógico; no me podían expedientar porque no era militante. No me podían echar del partido porque yo había pedido la baja momentánea y circunstancialmente. Y repito que si ese informe se hubiese hecho simplemente unos días más tarde, cuando se sabía lo que no se sabía cuando se hizo el informe, estoy seguro —es una opinión— de que no se habría hecho. En cualquier caso, tiene usted razón: no me podían echar, me había ido yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted ha presentado algún recurso o alegación frente a ese informe del señor Ruiz-Gallardón.

El señor **SANCHIS PERALES**: No solamente no presenté ningún recurso sino que no fui a audiencia, a mí nadie me preguntó.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Digo con respecto al funcionamiento interno del partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Entendí su pregunta muy bien, le contesto con respecto al funcionamiento interno del partido. A mí no me dieron audiencia, a mí no me preguntaron para nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No escribe usted siquiera una carta protestando de cómo se había confeccionado este informe?

El señor **SANCHIS PERALES**: No me hacían falta cartas. Cuando hablo con mis compañeros les digo mis opiniones. Yo tengo que decirle, señoría, que soy muy amigo de don Alberto Ruiz-Gallardón —tengo respeto y admiración por él desde hace años— y lo continúo siendo, y después de ese informe habré almorzado con él docenas de veces, y en conversaciones privadas yo siempre le he dicho: Ese informe lo hiciste con falta de información. Y me dice: Pues efectivamente, y si hubiese tenido la información que hoy tengo, posiblemente no lo habría hecho. Pero en conversaciones intrascendentes de amigos, sin darle más importancia; yo no le di ninguna importancia. Si el partido consideró en ese momento que debía hacer ese informe, pues muy bien; yo soy muy respetuoso con mi partido y lo acepto, qué le voy a hacer.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted utiliza constantemente el término «ilícito», pero este informe fue aprobado en una sesión del órgano de dirección del Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, no digo que el informe sea ilícito, digo que el informe se basa en unos hechos ilícitos y, por lo tanto, las conclusiones que se sacan de una ilicitud son igualmente ilícitas, sean políticas o no, sean de lo que sea, porque la ley no distingue. Es ilícito todo aquello que proviene de una ilicitud. Lo que ocurre en que en ese momento Ruiz-Gallardón no sabía hasta qué punto eran ilícitos porque no sabía lo de las cintas, no sabía lo de las grabaciones, no sabía que las cintas no eran las auténticas y habían sido manipuladas, cercenadas y unidas, etcétera. No sabía nada de todo eso. Por eso es por lo que yo no le doy ningún valor de ofensa hacia mí a ese escrito. Comprendo el momento en que se hizo y el momento en que se tomaron esas decisiones; lo comprendo y entiendo que posiblemente es lo que había que hacer; yo habría hecho lo mismo con él siendo tan amigo de él como él de mí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, el informe que aprueba un órgano solamente ese órgano puede desaprobalo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Muy bien.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Lo ha desaprobado?

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo ignoro. Supongo que no, pero tampoco me importa. Si es que yo no estoy en contra de nada; si a mí me da igual; si yo ya estoy totalmente satisfecho con el tema. A mí las satisfacciones que me tenían que dar ya se me dieron ampliamente. A mí me da igual.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le quiero decir que desde el punto de vista de las responsabilidades políticas, el informe, como usted dice, no se refiere a nada legal, tampoco a nada ilegal, se refiere a un ilícito de tipo ético, de funcionamiento político inadecuado según el punto de vista del Partido Popular. En función de este punto de vista, que elabora como ponente el señor Ruiz-Gallardón, los órganos de dirección aprueban una posición que no han desaprobado, no han desautorizado posteriormente; por tanto, lo que aprueban son unas responsabilidades políticas concretas y califican su responsabilidad política como falta grave.

El señor **SANCHIS PERALES**: Bueno, pues yo respeto las decisiones de mi partido y, repito, si en aquel momento entendieron que era falta grave y hoy resulta que no entienden que fuese falta grave, pues muy bien. No tengo nada que decir, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hay una diferencia, a la hora de valorar cómo se recauda el dinero, entre lo que usted ha expuesto anteriormente y lo que expuso el señor Naseiro, quien negó que se hubiese pedido ninguna cantidad a ningún tipo de persona, sea individual o procedente de ninguna empresa. El negó que esa costumbre existiese en el Partido Popular, al menos cuando él era tesorero.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y por lo que yo conozco el señor Naseiro tenía razón, porque no es un hombre muy abierto a las peticiones. Y no olvide, señoría, que entre el señor Naseiro y yo hubo otro tesorero; él no me sustituyó. Esa es otra de las muchas cosas que se dicen por ahí, pero, claro, como uno escribe una cosa y los demás la reproducen, todo es verdad. Pues no señor, hubo otro tesorero durante dos años.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el informe del señor Ruiz-Gallardón se dice que la fórmula que usted utiliza no es aceptable para el Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que el señor Ruiz-Gallardón, cuando hizo el informe, pensaba que yo utilizaba una fórmula; luego se ha visto que no utilizaba ninguna fórmula.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, simplemente hablaba de operaciones de recaudación de fondos, utilizando, para obtener su confianza, los nombres del presidente fundador y del presidente nacional del partido; no dice nada más.

El señor **SANCHIS PERALES**: Exactamente. Y yo no necesitaba utilizar los nombres de nadie para nada, porque

si eran conversaciones empresariales no tenía por qué hacerlo; y si he utilizado alguna vez el nombre de don Manuel es porque don Manuel es amigo mío, y cómo no se va a utilizar un nombre en una conversación... Es que, permítame, señoría, grabaron docenas y docenas de horas y las transcribieron en seis o siete. Que yo hablase de don Manuel Fraga... Y de mucha más gente, supongo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En qué año dimite usted?

El señor **SANCHIS PERALES**: No he dimitido nunca; lo he dicho antes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Digo como tesorero.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¡Ah!, perdón. Dimití el mismo día que Hernández Mancha tomó posesión del cargo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En 1987?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, en 1987, creo recordar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sin embargo, usted siguió funcionando, en el tema de la recaudación, hasta el año 1990.

El señor **SANCHIS PERALES**: No es cierto, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo digo en función de declaraciones del señor Palop.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo puede decir quien sea, pero la verdad es la verdad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted sigue considerando que el señor Palop es una persona fantástica, en el sentido de fantasiosa?

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo no he dicho nunca eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, en la declaración ante el juez lo dice usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Que es fantasioso?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Que, en todo caso, no recuerda en concreto qué era lo que se perseguía. Se refiere al caso de Cullera.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero eso, ¿quién es el que lo dice?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, está usted confundido. Léalo usted bien. Yo no he hecho nunca declara-

ciones ante el juez. Usted no puede tener eso ahí. Léalo usted bien y verá como ésas son declaraciones que hizo el señor Palop o el señor Naseiro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, las hizo usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, sí. Son sus declaraciones en 1990.

El señor **SANCHIS PERALES**: Repítamelo, porque usted las tiene y yo no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que nosotros estamos personados en la causa, como usted sabe, por tanto las estoy utilizando legítimamente.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que yo creí que estaba hablando con el representante de Convergencia i Unió.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, de Izquierda Unida.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¡Ah! (Risas.)

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por eso estaba usted tan confiado? (Risas.)

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no. No estoy nada confiado, pero, claro, ustedes son los que me acusaban. No lo entendía.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Son sus declaraciones ante el Tribunal Supremo. En la página número 2, refiriéndose al tema de Cullera, usted dice que en todo caso no recuerda en concreto qué era lo que se perseguía, porque en las conversaciones que ha oído se mezclan diversos temas, con afirmaciones fantásticas del señor Palop.

El señor **SANCHIS PERALES**: A eso tengo que decir que si lo dice ahí y lo dice S. S., lo creo a pies juntillas, pero yo, en Cullera, políticamente hablando, nunca he visto nada ni dije nada. Además, tampoco sé cuál es el alcance de su pregunta... ¡Ah, sí! Su pregunta es si continuo considerando a Palop fantástico. ¿Es esa su pregunta concreta?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí.

El señor **SANCHIS PERALES**: El señor Palop es muy amigo mío; tiene sus virtudes y sus defectos, como todos los humanos, pero continúa siendo amigo mío, por tanto, no siento nada más que el mayor de los respetos para el señor Palop.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La idea va en el sentido de que usted dimite en 1987 y estas declaraciones son

de 1990, y en las declaraciones del señor Palop se mantiene que todavía había relaciones entre usted y el señor Palop y contactos con el señor Naseiro, no exentos de conflictividad a veces, y se sigue procediendo a la recaudación a través de los métodos que he citado anteriormente, entre 1987 y 1990, cuando usted ya ha dimitido como tesorero.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, como previa tengo que decir que la pregunta que usted me hace proviene de un ilícito y considero que moralmente no me debe de ser hecha, pero yo se la contestaré a S. S. Tantas veces como S. S. insista en hacerme preguntas de este estilo, yo insistiré en decirle que creo que no se me deberían hacer, pero es tanto el respeto que tengo a S. S. que se la contesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No estoy hablando de la cinta, señor Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo sí. Yo estoy diciendo que usted está hablando de eso porque lo conoce por el sumario de las cintas, que primero fue declarado secreto, y luego, cuando ya se abrió, ha sido anulado y quemado, porque, además, ustedes, no solamente no me hicieron ninguna pregunta... Me podían haber hecho estas preguntas en el Tribunal Supremo. ¿Por qué no me las hicieron ustedes? ¿Por qué usted se atreve, entre comillas, a hacérmelas hoy y no me las hizo ante el magistrado, porque si son tan lícitas me las pudo usted hacer ante el magistrado, usted o el representante de ustedes? Por tanto, si no se me hicieron entonces porque se consideraron ilegales, no se me deberían hacer hoy, con mayor motivo, porque son tan ilegales como eran entonces y, además, han sido destruidas las cintas. Además, ustedes pidieron que las cintas no se destruyesen para presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional; no lo han hecho y ha habido que esperar un año para que se destruyan las cintas. Se han destruido las cintas, se ha destruido todo. ¿Por qué usted me pregunta ahora eso y no me lo preguntaron entonces?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muy sencillo, señor Sanchís, se lo voy a explicar. Me hace usted a mí más preguntas que yo a usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es para aclarar el tema, porque aquí hemos venido a esclarecer el tema Manglano y...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esta pregunta no se hace por una sencilla razón, porque ya la ha hecho el juez instructor y nosotros no la vamos a reiterar. Usted contesta al juez y nosotros nos damos por satisfechos con que se haya hecho esta pregunta, y usted contesta que todo lo que ha dicho el señor Palop puede deberse a su espíritu fantástico, a afirmaciones fantásticas del señor Palop, entre 1987 y 1990, ya dimitido usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si S. S. lo ha leído y está ahí, yo afirmo que S. S. tiene razón: lo he dicho. Lo que no sé es dónde está el problema.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El problema está en que usted siguió funcionando, después de dimitir como tesorero, y hasta 1990, en la recaudación de fondos para el Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Funcionando solo, sí; en la recaudación del partido, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ahí está el problema, señor Sanchís.

Incluso en las conversaciones —y se extrae de ahí la calificación del señor fiscal— se habla de una especie de conflicto por la sustitución de usted por el señor Naseiro, y entonces tiene lugar una especie de funcionamiento autónomo entre usted y el señor Palop; funcionamiento autónomo a la hora de la recaudación, que puede llegar a que haya partidas que no entren de forma exacta y directa en el partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Conflicto, señoría? Si al señor Naseiro lo recomendé yo. ¿Qué conflicto va a haber? Si el señor Naseiro fue nombrado por don Manuel Fraga, entre otras razones, supongo, a petición mía. Si el señor Naseiro es amigo mío, cómo va a haber conflicto. Fue nombrado a petición mía, entre otras razones. Es decir, don Manuel pidió información sobre una serie de personas para nombrar tesorero, a mí me preguntó y yo le contesté eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted, en todo caso, estableció, es lógico, una serie de contactos muy fluidos y estables con un importante número de empresas hasta que dimitió como tesorero en 1987. Por tanto, tiene una serie de contactos muy amplios y muy bien trabados.

El señor **SANCHIS PERALES**: No en función de tesorero, en función de mis propias actividades. Hasta que yo tomé posesión del cargo de tesorero había sido presidente de un banco y de otras 10 ó 12 sociedades anónimas cotizando en Bolsa, por tanto, tengo amplias relaciones; es por ello que podía conocer a una serie de personas que acudían a las cenas famosas, porque tenía amistades que podían hacerlo. Por tanto, si la pregunta es si yo, siendo tesorero, establecí relaciones, le diré que no; las tenía de mucho antes, las he tenido siempre y las continúo teniendo ahora.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y luego se traba una relación especial, por lo menos más larga de lo que parecía lógica después de ser usted sustituido por el señor Naseiro, entre usted, el señor Naseiro y el señor Palop, que dura hasta 1990.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y hasta hoy.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no digo una relación en términos de funcionamiento financiero de cara al Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Ya le he dicho repetidas veces que no. Lo único que ocurre es que el señor Naseiro es amigo mío y si en algún momento necesitó que le diese alguna información, algún consejo o alguna opinión, obviamente se lo di. Si me llama o nos vemos para almorzar y me pregunta: ¿Qué harías tú en este caso? Le contesto y le informo porque es amigo. Me ha sustituido, aunque con un intervalo, en la tesorería. Yo he sido tesorero durante muchos años y si me pide alguna información se la doy, obviamente, y si le puedo ayudar le ayudo. Pero que lo sustituya o lo suplante, nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Desde cuándo conoce usted al señor Palop?

El señor **SANCHIS PERALES**: Doce, quince años. No sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sin embargo, no existían estas relaciones con él antes de 1986-87, ese tipo de relaciones que se demuestra en las declaraciones que proceden de la cinta, pero que ya no son las cintas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo que no existía antes de ese momento es el espionaje que ha supuesto esto, porque si me hubiesen espiado desde hace quince años habrían visto que sí tenía relaciones con el señor Palop. Yo fui presidente de mi partido en Valencia, soy valenciano, señoría. Por tanto, lo que no existe es espionaje anterior a lo que usted me dice.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿El señor Naserio no es valenciano?

El señor **SANCHIS PERALES**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cómo establece esa relación con el señor Palop?

El señor **SANCHIS PERALES**: El señor Naseiro vive en Alicante. Además, supongo que se lo habrá preguntado a él. Quiero entender que lo conocerá como se conoce a tante gente. Me hace usted una pregunta que obviamente no debo contestarle.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se lo digo en función de que, por las declaraciones del señor Palop, cuando de verdad se establece una relación mucho más íntima entre usted y el señor Palop es a partir del último trimestre de 1989, en que usted ya no es responsable de finanzas, tesorero.

El señor **SANCHIS PERALES**: No. Eso es lo que se deduce de las cintas, pero ya le he dicho antes que si me hubiesen espiado años antes habrían visto que también tenía relaciones de toda índole con el señor Palop.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De lo que se deduce de las cintas y de las declaraciones del señor Palop.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues de ambas cosas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que está explícitamente expresado no sólo en las cintas, no me estoy refiriendo a ellas.

El señor **SANCHIS PERALES**: No creo que se deduzca de nada, señoría, que mis relaciones con Palop son de aquella fecha, porque es obvio que Palop es militante y miembro del comité ejecutivo en Valencia, donde yo he sido presidente años antes. Siempre tengo que hacer al revés la carga de la prueba, pero la hago con mucho gusto. Diga lo que diga quien lo diga, lo que es obvio es obvio y la única verdad es la realidad, y la realidad es que yo conocía al señor Palop desde mucho antes, ¿Quién lo puede dudar?

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué usted a partir de 1989, por ejemplo, en varias ocasiones le dice al señor Palop que antes de informar al señor Naseiro le informe a usted de ciertos contactos?

El señor **SANCHIS PERALES**: Eso es falso. Eso que usted me está diciendo proviene de unas cintas que han sido grabadas ilícitamente y que usted, en mi modesta opinión, no tiene...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No. Parto de la declaración del señor Palop; de las preguntas que se le hicieron...

El señor **SANCHIS PERALES**: La declaración del señor Palop parte de las cintas y lo que parta de las cintas, aunque pase a través del señor Palop y del Metro de Madrid, es ilícito. (Risas.)

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo parto, señor Sanchís —y lo digo para que no vea que tengo una fuente ilícita—, de declaraciones hechas en el seno del Poder Judicial.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que también...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no...

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdóneme, señoría, yo no soy abogado y a lo mejor...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Sanchís, nosotros estamos personados y podemos utilizar esas fuentes perfectamente.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo no digo que usted no las pueda utilizar; yo digo que tengo el derecho a expresar mi opinión. Y tan no digo que no las pueda utilizar que se las contesto. Mayor colaboración no puede pretender de mí; le estoy contestando a todo. Pero déjeme que le diga, porque antes de venir aquí fui a ver a mi abogado, que todas aquellas preguntas o causas que provengan de

ellas son tan ilícitas como las otras. Yo no soy abogado, me lo ha dicho un abogado. Vengo y le digo a usted que le constataré a todo, vengo con el mayor de los ánimos de colaboración, pero cada vez que me pregunta una cosa de esas déjeme que...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Todas las operaciones con el señor Palop se las comentaban al señor Naseiro?

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero qué operaciones, si yo...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Operaciones de este tipo que estamos hablando...

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Pero de qué tipo, si yo no he hecho ninguna operación, si le he dicho que no he hecho ninguna operación con el señor Palop de nada? Si tenía alguna conversación con el señor Palop de tipo empresarial o personal, ¿por qué se la tenía que comentar a Naseiro ni a nadie? Yo no las tengo que comentar a nadie. Además no eran conversaciones políticas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No me refiero a conversaciones políticas; me refiero a captación de fondos legales, por ejemplo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Que no he aceptado fondos con el señor Palop ni legales ni ilegales. Si los hubiese aceptado se lo diría igual. ¿Por qué no iba a decírselo, señoría? Lo que no puedo decir es lo que no es cierto. Usted sabe muy bien que la Ley de Financiación de Partidos Políticos permite hasta diez millones de pesetas por año, persona física o jurídica. En la jurídica tiene que haber una información al consejo de administración. Permite también hasta un cinco por ciento de donaciones anónimas, lo que supone en el Partido Popular alrededor de 600 millones de pesetas. ¿Dónde tendría que estar el problema, señoría? No tendría por qué ocultarle nada. Si hubiese recibido algo se lo diría llanamente: He recibido dinero. ¿Y dónde está? Pues no lo he contabilizado con nombre y apellidos porque era dinero anónimo. Se lo diría a usted con toda sinceridad. No se lo puedo decir porque no es cierto. No le voy a mentir. ¿Por qué le tendría que mentir si, además, a mí me da igual toda esta historia? No tengo por qué. Le estoy diciendo la verdad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por lo tanto, procede de la fantasía del señor Palop la idea de que alguna cantidad de dinero no revertía en los fondos del partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo no afirmaré eso, señoría. No sé si es fantasía o no. El señor Palop le responderá a usted lo que tenga a bien responderle y yo le respondo lo que sé. El señor Palop es un buen amigo que tiene sus virtudes y sus defectos, como los tengo yo. Por tanto, no sé si en algún momento él será más o menos fantasioso, pero no quisiera que se considerase ofendido porque haya dicho que es fantasioso. No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero asumen la idea propuesta por usted de constituir una sociedad de intermediación para la compra de solares y terrenos en los que se puedan construir centros comerciales y revenderlos, y para ello el señor Palop resucita la mercantil Torneo, Sociedad Anónima.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, esa pregunta que me hace es exclusivamente de las cintas. No podrá citar ninguna otra fuente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No. Se le hace al señor Palop en su comparecencia judicial.

El señor **SANCHIS PERALES**: No. Yo he leído la comparecencia judicial, la tengo aquí, y si quiere la contrastamos. Eso es de las cintas, única...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No se habla de Torneo, se habla de una empresa de intermediación.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo he leído las cintas, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no hablo de las cintas...

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo he leído las transcripciones de las cintas y he leído las declaraciones del señor Palop ante el juez Manglano. No es cierto. Usted las ha sacado de otro sitio. Me da igual, porque las saque de donde las saque son ilícitas, pero en este caso son doblemente ilícitas, porque las ha sacado de las transcripciones de las cintas, no del...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le voy a hacer la pregunta de otra manera, señor Sanchis. ¿Conoce usted una empresa que se llama Torneo, Sociedad Anónima?

El señor **SANCHIS PERALES**: No tengo ni la menor idea; es que ni idea.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No le ha comentado —no digo informado— nunca el señor Palop que existe esta empresa?

El señor **SANCHIS PERALES**: No. Porque si usted lee bien las transcripciones de las cintas —que yo las he leído y por tanto las tengo claras en la mente—, en ningún sitio aparece que él y yo hayamos hablado de Torneo; en ningún sitio aparece. Y si aparece que alguien me diga dónde, por favor. No aparece. **(El señor Gimeno Marín hace movimientos con la cabeza.)** ¿Usted me está diciendo que sí o que no? Que tengo razón yo, que no aparece.

El señor **GIMENO MARIN**: No se preocupe.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que no aparecen.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted a veces cita las cintas como fuente autorizada. Yo no estoy hablando de las cintas.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no. Las cita usted, ¡qué las voy a citar yo! Lo que pasa es que me envuelve diciendo que se ha enterado porque el Espíritu Santo le ha iluminado o porque lo ha leído no sé dónde... No, las cintas son las cintas y la realidad es la realidad, señoría. Y como usted se refiere a ellas, yo me tengo que referir, pero obligado por usted. Y le digo que esa fuente que usted acaba de citar no fue declarada por el señor Palop a ningún juez, no fue declarada en ningún sitio; está única y exclusivamente en las cintas, y son las cintas las que usted cita. Por tanto es doblemente preocupante la insistencia de S. S. en este tipo de cosas. A lo mejor estoy equivocado yo —y mi abogado—, pero creo que en una Cámara como ésta, en que hace una semana ha sido aprobada, creo que por unanimidad, una ley por la que habrá seis años de cárcel para aquellos que difundan unas cintas grabadas ilícitamente...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, señor Sanchís. Yo le estoy preguntando si usted conoce la existencia de una empresa a la que hace referencia como empresa de intermediación el señor Palop y que se llama Torneo, Sociedad Anónima.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y yo le digo...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con independencia de otras fuentes. Le estoy haciendo una pregunta directa.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y yo directamente le contesto, primero, que esa pregunta no me la puede hacer por los motivos que...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí se la puedo hacer. ¿Existe en su opinión esta empresa? Olvídense de cintas...

El señor **SANCHIS PERALES**: No lo sé, si no la conozco, si no tengo nada que ver con ella, si no aparezco por ningún lado, si ni siquiera está en las cintas ese tema. No he tenido conocimiento jamás de ella. Se lo juro ante 27.000 biblias. No he tenido jamás conocimiento de ella, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted sabe que existe.

El señor **SANCHIS PERALES**: Me lo está usted diciendo ahora y como yo me fío de usted, existirá.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted ha sido Diputado. A mí me da la impresión de que ahora me está mintiendo, señor Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues no. Perdóneme. Le ruego que no diga eso porque me ofende. No le estoy mintiendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ha dicho usted: No existe. Y después: No tengo conocimiento de ello.

El señor **SANCHIS PERALES**: Que no existe en lo que a mí respecta. Nunca he sido miembro de esa empresa, nunca he tenido conocimiento de ella, nunca he sido accionista, nunca he sido consejero, nunca he trabajado con esa empresa, nunca ha trabajado esa empresa con nadie que yo conozca. Nada de nada de nada. Pero además de nada de nada, como la carga de la prueba la tiene usted y no yo, le digo: No solamente no hay nada de nada, sino que además afirmo que no se puede deducir, ni de las cintas ni de las declaraciones del señor Palop, que yo haya tenido nada que ver. No hay ni indicios, señoría. Y por favor, si usted insiste en que le estoy mintiendo, permítame le diga que me ofende, y le rogaré que me diga de dónde saca usted el tema; déme usted algún indicio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Del Registro Mercantil, señor Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues permítame que, entonces, le diga que usted miente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué?

El señor **SANCHIS PERALES**: Porque yo en esta empresa...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, yo no le digo que esté usted en ella, le he preguntado si existe la empresa.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¡Yo qué sé si existe o no la empresa! Existirán 200.000 en el Registro Mercantil, pero usted me tendrá que preguntar si yo tengo conocimiento...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ahora se lo voy a preguntar. ¿Influyó usted en el señor Palop para la constitución, perdón, para la revitalización de esta empresa?

El señor **SANCHIS PERALES**: ¡Pero cómo voy a influir si le acabo de contestar que no la conozco de nada ni tengo idea, ni he estado nunca en ella ni se deduce de la lectura del sumario de las cintas ni de nada que yo haya tenido nada que ver con ella! Yo me he leído el sumario ayer y no aparece para nada ni me acuerdo de haber yo leído ayer en el sumario que...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted leyó el sumario ayer y no recuerda que hizo estas declaraciones, sobre Cullera, el día 12 de mayo de 1990?

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdóneme, he leído el sumario, no esas declaraciones de 1990. He leído el sumario del Juez Manglano.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero esto figura en el sumario del Juez Manglano, porque se recogió su testimonio aquí, en Madrid.

El señor **SANCHIS PERALES**: El sumario es muy gordo, señoría, y yo ayer he alcanzado a leer las declaraciones de Palop y las conversaciones de Palop y más transcritas en el sumario, nada más que eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce usted Motilla del Palancar?

El señor **SANCHIS PERALES**: Paso por allí muy a menudo, soy valenciano.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estuvo allí el 30 de enero de 1990?

El señor **SANCHIS PERALES**: No señor, rotundamente no, está dicho en todos los sitios y lo ha dicho todo el mundo; no, jamás.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No es más cierto —permítame que establezca un cierto tono narrativo— que quizá estuvo usted realmente allí?

El señor **SANCHIS PERALES**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Quizá hubo una entrega de dinero, la policía tenía detectado este tema, pero la policía se durmió y llegó tarde a la entrega del dinero?

El señor **SANCHIS PERALES**: ¡Qué dormilones son! Señoría, vamos por partes. Tan no es cierto lo que usted dice que una vez más yo soportaré la carga de la prueba. Si usted lee atentamente el sumario y las conversaciones verá que se deduce que yo no fui, incluso de las conversaciones. Es tan falso lo que S. S. está diciendo que si usted lo lee bien verá que la carga de la prueba me pertenece.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sobre la carga de la prueba y en función del sumario vea usted lo que dice el señor fiscal en la acusación que hizo en su momento.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Qué fiscal?

El señor **ALCARAZ MASATS**: La acusación que hace al excelentísimo señor Magistrado instructor de la causa especial 610/90, la acusación del Fiscal don Juan Martín Casal.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo preguntaba si era el fiscal de Valencia o de Madrid.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es el fiscal que intervino en la causa. Habla de las 200.000 pesetas a las que usted ha aludido anteriormente y dice: Dicha suma es recibida en Madrid por don Rafael Sanchís, en fecha aproximada al 27 de enero de 1990, mediante entrega de talones bancarios al portador, quedando en principio con el otro acusado en repartirse la cantidad en la población de Motilla del Palancar, el 30 de enero de 1990. Luego sitúa taxativamente el señor fiscal en encuentro...

El señor **SANCHIS PERALES**: Eso lo puede decir el señor fiscal. Don Rafael Sanchís es mi hermano; ahí se habrá confundido el señor fiscal.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, creo que ahí existe un error.

El señor **SANCHIS PERALES**: Repito, don Rafael Sanchís es mi hermano, se habrá confundido. Puede decir el fiscal eso, me parece muy bien. Eso es lo que le he dicho yo, que 200.000 pesetas fueron para pagar las naranjas, pero eso lo ha sabido todo el mundo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted sabe que ese día sí estuvo allí la policía, hacia las 10 de la mañana?

El señor **SANCHIS PERALES**: Me importa muy poco; el que no estaba era yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ustedes estuvieron a las ocho, quizá?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, a ninguna hora. Ya le he dicho que no. Señoría, perdóneme, yo me estoy comportando en esta comparecencia —creo— con la mayor honestidad y la mayor transparencia, contestando a todas las preguntas, incluso a aquellas que creo no deberían hacerme; por favor, no me ofenda S. S.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le estoy haciendo una pregunta.

El señor **SANCHIS PERALES**: Que es ofensiva, según mi criterio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hombre, me estoy basando en lo que dice el señor fiscal.

El señor **SANCHIS PERALES**: El señor fiscal no dice que yo haya estado en ese sitio, creo recordar, ¿o lo dice?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo acabo de leer, que ustedes habían previsto ir a ese sitio.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero usted me dice que estuve y yo no estuve.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, le estoy preguntando si estuvo.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no estuve, pero tampoco lo preveía. Y usted me dice ¿No es más cierto que usted estuvo...? No, no es más cierto, es menos cierto, no estuve.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bien, ahora lo ha dicho usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y antes también.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, yo le hago la pregunta en función de lo que dice el señor fiscal, que ustedes tenían previsto ir ese día a Motilla del Palancar. Yo le pregunto ¿fueron? Y usted me dice no. Vale.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo le digo no y que no teníamos previsto ir, las dos cosas. Además, ¡qué casualidad que se durmiese la policía! (Risas.)

El señor **ALCARAZ MASATS**: Así consta, que se durmió la policía y llegó tarde, a las 10,30 de la mañana.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdona S. S. que le diga —entre paréntesis— que es una descomunal chapuza, dentro del caso Manglano.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Como fue chapuza, efectivamente, no cambiar el permiso sobre las escuchas. Se pidió permiso en otro tema y se mantuvo el permiso en principio, sin cambiar el tema objeto de todas estas comparecencias.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdona, ¿sólo esa chapuza? ¡Hay 200!

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hay dos chapuzas fundamentales.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Cómo que dos? Si entramos en chapuzas, tengo aquí un rosario.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero como eso ha sido anulado, señor Sanchís...

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que como usted habla de dos yo le tengo que decir que dos no, que 200. Algunas presuntos delitos, mucho ojo. Y conste que yo he perdonado al señor Manglano, ¡eh!

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo le estoy hablando de los policías, no del señor Manglano.

El señor **SANCHIS PERALES**: También. Además dos de ellos han muerto, fíjese usted, dos de los que estuvieron allí. Yo les he perdonado a todos, porque tengo buen corazón.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Vamos a ver, señor Sanchís, en el asunto de Cullera, en el tema de un volumen de edificabilidad que había que modificar, al que usted hizo referencia en su declaración de 12 de mayo de 1990...

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Y qué decía? ¿S. S. me podría indicar lo que decía, porque yo no tengo ese documento?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted, preguntado por el instructor acerca del tema de Cullera, que se recoge ampliamente en las distintas conversaciones oídas, manifiesta

exactamente que lo único que tiene claro es que el tema no llegó a concretarse en nada, según ha podido saber con posterioridad a la fecha de las conversaciones, al parecer grabadas en las cintas. Que, en todo caso, no recuerda en concreto qué era lo que se perseguía, porque en las conversaciones que ha oído se mezclan diversos temas con afirmaciones fantásticas del señor Palop. Que, en todo caso, el arquitecto que sale a relucir en las mismas es persona que el declarante no conoce, ni sabe quién es y, por tanto, nunca ha hablado con él. Acerca de las distintas cifras que se manejan en esas conversaciones, así como los posibles repartos de las mismas, manifiesta que no recuerda nada de los términos que figuran en la conversación y es posible que en alguna ocasión haya hablado de temas económicos, si bien nunca ha sido en temas relativos respecto a ningún tema relativo con alguna actividad con Cullera.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo suscribo plenamente, señoría. Yo he debido hablar con el señor Palop muchas veces de temas económicos. No conozco, entonces ni hoy, a ese arquitecto que usted me nombra, que no sé quién es, y no tengo más relación con Cullera excepto que veraneo allí, pero ninguna con actividad alguna, ni sé quién estaba entonces en el poder en el Ayuntamiento de Cullera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero usted conocía este tema a través del señor Palop?

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Qué tema?

El señor **ALCARAZ MASATS**: El tema de esta variación de la edificabilidad de una serie de edificios que se iban a hacer en el ayuntamiento de Cullera.

El señor **SANCHIS PERALES**: No tengo ni idea, señoría; creo que no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted dice que sí lo conoce, aunque nunca ha hablado de ese tema con el señor Palop, en términos económicos.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si dije eso, señoría, lo ratifico, porque ahora mismo no tengo el documento que usted tiene, no lo puedo leer y no lo sé, pero no tengo por qué dudar de lo que usted me está leyendo. Por tanto, si usted lo dice yo digo que sí, que tiene usted razón.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, habló de este tema con el señor Palop, sin saber cómo terminó. Usted cree (dice la declaración ante el señor instructor) que el tema no llegó a concretarse en nada. Luego, conocía el tema, aunque cree que al final terminó en nada.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, pero no me está usted diciendo de qué tema se trata. Sería un tema empresarial, quizá, yo no lo recuerdo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se lo describo inmediatamente. En la población de Cullera, mediante sentencia del Tribunal Supremo, se había reclasificado un solar declarándolo zona urbana. Sobre dicho solar se había presentado ante el Ayuntamiento un plan de construcción, que éste aprobó, aplicando un volumen para edificar considerado excesivamente bajo por la empresa que promovía la construcción. Querían ampliar el volumen de edificabilidad.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Quién lo quería?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Unos empresarios. El empresario de la construcción quería modificar los niveles aprobados, interesándose la empresa constructora a través del señor Palop y, concretamente, por medio de don Javier Domínguez Rodrigo.

El señor **SANCHIS PERALES**: A este don Javier que usted cita no le conozco de nada, no he hablado con él nunca ni por teléfono, no sé quién es ni nada de nada. En cuanto a lo que usted me dice, si tenían derecho los empresarios, el constructor, el arquitecto o quien fuese, yo no sé nada, a mí me da igual. Si tenían derecho, muy bien; y, si no tenían derecho, que no se lo diesen.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nunca se habló de la cantidad de diez millones, derivada de una gestión?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, señoría, nunca he necesitado de eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el tema del Ayuntamiento de Alicante, que usted conoce, se había planteado un concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, no lo conozco. Además, ni siquiera con una lectura atenta de la transcripción de las cintas se puede deducir que yo conociese ese tema. Ruego a S. S. que relea bien las cintas, porque no se puede deducir eso. Las leí ayer y yo no lo he recordado nunca. No lo recordaba anteriormente pero ahora afirmo que no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No establecieron ustedes una serie de contactos, a través de la portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alicante, doña Isabel Díaz de la Lastra, para obtener la información precisa y garantizar un apoyo agregado de construcción? Lo pregunto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Y yo le contesto.

Tan no es cierto eso, señoría, que, de una atenta lectura de la transcripción de las cintas, no podrá deducirse ni indiciariamente que eso sea cierto. No lo es, es falso. Repito, ni siquiera leyéndose todo el sumario y todas las cintas, usted podrá deducir nunca que yo tuve nada que ver con una señora que no he visto en mi vida o, si la he visto, no sé

quién es. Pero repito, esa pregunta que S. S. me hace podría tener algún sentido si viniese en alguna cinta; yo no aceptaría como legal la pregunta, aunque la contestaría, como estoy haciendo, pero es que ni eso, en las cintas no está, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me dirá usted que tampoco intervino en el tema de Promoción de Infraestructuras, Sociedad Anónima.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Qué es eso?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se había presentado proyecto para la adjudicación —se ha citado aquí— de un aparcamiento subterráneo en la zona glorietta Paz. La empresa promotora y que resultó adjudicataria frente a otra, había mantenido contactos directos con usted, señor Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Conmigo? Perdóneme, rotundamente falso. Ruego a S. S. ...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Las deducciones que hace usted de la cinta las hago yo en este caso.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pues S. S. miente, perdone que se lo diga así de claro. (Protestas.)

El señor **ALCARAZ MASATS**: No miento, consta así, señor Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: Está usted en un error, las he leído y me lo sé. ¿Cómo lo va a saber usted mejor que yo? No, señor, eso es falso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No se puede saber porque las cintas fueron destruidas. Yo lo sigo a través del señor Palop.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pero están las transcripciones manipuladas. No lo puede deducir de las transcripciones manipuladas. Yo las he leído y es falso, señoría. Es falso y, con todo el respeto que me merece, permítame le diga que usted está mintiendo. (Protestas.)

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Sanchís, el señor Palop dice textualmente que usted contactó con él diciéndole que había hablado con estos señores de la empresa que acabo de citar. El señor Palop mentirá, no yo. Luego matece, no se envalentone. Quien mentirá será el señor Palop, no yo: será su amigo el señor Palop.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perfectamente. Entonces, usted por lectura.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Palop. El señor Palop dice que usted le llegó con esta embajada. Luego no tire en corte por lo derecho.

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo le estoy diciendo a usted que es falso, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Mantengamos las formas porque si alguien está mintiendo aquí no soy yo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Mantengámoslas, pero me está haciendo unas preguntas que me están ofendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanchís y señor Alcaraz, por favor.

En primer lugar, para que los servicios de la Cámara sean capaces de recoger lo que SS. SS. están diciendo para la constancia debida en el «Diario de Sesiones», pese a la demostrada eficacia profesional de los señores taquígrafos y estenotipistas, en un diálogo fluido, es muy difícil distinguir las intervenciones tanto del comisionado como del responsable que está deponiendo.

En segundo lugar, rogaría a ambas partes que los juicios de valor sobre las afirmaciones... (**Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

El señor **ALCARAZ MASATS**: Protesto airadamente de la interpretación del señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Acepto su protesta, señor Alcaraz.

Señor Sanchís, por favor, en las referencias que está haciendo, el señor Alcaraz, a quien tengo que defender igual que amparo los derechos del compareciente, se está refiriendo a la lectura de unos documentos.

El señor **SANCHIS PERALES**: Pido disculpas al señor Alcaraz y a S. S. Tiene razón, no he debido decir eso. Le pido humildemente perdón y digo que es fruto de mi indignación por una serie de cosas de las que me hace responsable.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O fruto de las fantasías del señor Palop, pero no me asigne usted la capacidad de fantasía del señor Palop.

El señor **SANCHIS PERALES**: Tiene razón. Retiro lo de mentiroso y, además, le digo que es fruto de la indignación que tengo por todas estas circunstancias, de las cuales no es usted responsable, pero déjeme que, por lo menos, me indigne.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que dice más el señor Palop, señor Sanchís, dice que usted insistió reiteradamente ante él para que le remitiera copia del acuerdo para, a su vez, gestionar el cobro de las cantidades que había acordado con la empresa con domicilio en Madrid, cantidades que efectivamente cobró y que compartió con el señor Palop. Se deduce de las declaraciones del señor Palop.

El señor **SANCHIS PERALES**: Se deducirá si usted lo dice así. Yo digo que no, que eso es falso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente, no consta la cuantía económica de dicha aportación.

El señor **SANCHIS PERALES**: El señor fiscal la cuantificó en 200.000 pesetas, pero se equivocó, no eran esas 200.000 pesetas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eran otras.

El señor **SANCHIS PERALES**: No eran otras, ni era nada; eran esas 200.000 pesetas, pero no de eso, eran 200.000 pesetas más que yo entregué para las naranjas. El señor fiscal tuvo ahí una confusión, pero él las cuantificó. Usted no las cuantifica; él sí, en 200.000 pesetas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no las cuantifico porque no puedo cuantificarlas, pero sí puedo decir lo que he dicho.

El señor **SANCHIS PERALES**: Tiene usted razón en decir lo que ha dicho y yo en decirle que eso es falso y que el señor fiscal las cuantificó en 200.000 pesetas efectivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Sanchís, usted hizo ante este Congreso una declaración de bienes. (**El señor Sanchís Perales: Sí, señoría.**) ¿Recuerda que tiene aproximadamente dos líneas esta declaración?

El señor **SANCHIS PERALES**: Es la que es.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que realmente no hay declaración de bienes ante este Congreso.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es la que se me pedía, señoría. Se me pidió una declaración de bienes y eso hice. Nadie me pidió nunca que especificase nada. Supongo que las declaraciones de bienes de otros miembros de esta Cámara serán iguales que la mía. Yo no he mentado en la declaración de bienes, simplemente no he especificado porque nadie me pidió que lo hiciese.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted sabe que en su declaración de bienes no viene absolutamente nada? Dice que usted ha hecho una declaración ante un notario y punto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Exactamente, es que era lo legal entonces, señoría. Quiero recordarle que era así. Yo presenté ante un notario la declaración de bienes y ahí está. Es lo que se nos pedía y yo hice lo que se nos pedía, señoría. Era lo legal y lo que se nos pedía y supongo que otros muchos más habrán hecho lo mismo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo se lo pregunto no desde el punto de vista legal, señor Sanchís, sino desde el punto de vista de que hay que serlo y parecerlo, en el sentido de que, si no se conocen los bienes, yo podría dudar ahora mismo, a nivel interno, de cosas que se deducen de

las declaraciones del señor Palop, que había cantidades que se pudieron desviar.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, déjeme que le conteste con un poco más de amplitud.

Vamos a ver, lo que se nos pedía era eso. Un juez puede pedir al notario mi declaración de bienes. Si se nos pedía eso, eso hice. Nadie me puede decir que no sea moralmente aceptable ese tema, lo es porque es lo que me pedía la Cámara. Usted tiene la obligación de declarar aquí sus bienes y puede declararlos ante notario. Yo los declaré ante notario, el notario los tiene y cualquier juez puede pedirlos al notario. Esto, por un lado.

Por otro lado, señoría, quiero decirle que a mí me han investigado hasta el último pelo de la cabeza, no lo digo de Hacienda sino de la prensa, ustedes, no sé quién. Me han investigado y lo único que han conseguido saber es que soy más pobre hoy que cuando entré en política. Yo me he empobrecido en la política.

En cualquier caso, le estoy contestando a la pregunta que me hace. Está en el notario, pídanlo ustedes allí o que lo hubiese pedido el juez. Repito, esto que hice yo supongo que lo hicieron muchos más porque era lo que se nos pedía que hiciésemos. No sé si eso ha cambiado ahora. En mis tiempos, lo que se nos pidió era justamente eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Un último tema, señor Sanchís.

Con independencia de que sus declaraciones me han suscitado muchas más dudas que al principio...

El señor **SANCHIS PERALES**: ¡Pues sí que estoy listo!

El señor **ALCARAZ MASATS**: En función de ese informe que presentó don Alberto Ruiz-Gallardón, ¿usted piensa que ese informe ha sido desautorizado porque reingresa en el Partido Popular, y no sólo reingresa sino que ya está trabajando para el grupo parlamentario en condición de asesor?

El señor **SANCHIS PERALES**: Usted me pide una opinión, señoría, y naturalmente es una opinión. Creo que no se ha desautorizado nada. Yo no cesé en el partido para siempre, cesé —y hay una carta que lo dice— sólo hasta tanto se viese mi no participación en algún hecho que pudiese ensombrecer a mis compañeros de partido. Como eso se dio, volví a ingresar, pero no ha habido ninguna oficialidad en la ida ni en la llegada. Yo pedí la baja voluntaria y circunstancial en unas determinadas condiciones y por unas determinadas fechas. Cuando se cumplieron las fechas y se acabaron las condiciones, volví a ingresar en el partido. Realmente, no tengo conciencia de no haber pertenecido al partido nunca...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Desde cuándo no habla con el señor Rato?

El señor **SANCHIS PERALES**: Desde hace diez días, cinco, ocho días, quince días.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Le ha comentado si existe algún acuerdo para que esta Comisión tenga un final pronto?

El señor **SANCHIS PERALES**: No. ¿Por qué me iba a comentar a mí eso? Tampoco sé si esta Comisión tendrá un final pronto o tarde, no tengo ni idea de eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias.

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdón, señoría. Quisiera una vez más, en primer lugar, pedirle disculpas. Segundo, ha sido fruto del acaloramiento, de mi vehemencia y de la indignación por lo que estoy pasando, pero no es usted culpable de ello.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo entiendo, señor Sanchís, pero quería aclararle algo.

Estoy realizando a veces intervenciones no largas, porque quiero que sean muy rigurosas. En todo caso, me he basado en las intervenciones del señor Palop, pero sí quiero decirle una cosa. Nosotros, como comisionados, creo que todos los grupos, no nos vamos a arredrar ante ningún compareciente. (El señor Sanchís Perales: Por supuesto.) La tranquilidad que estamos demostrando va en esa dirección. Por tanto, tenga en cuenta que nos hemos basado rigurosamente en declaraciones ante el juez, nunca a través de las cintas, y en función de eso le hacía yo esa pregunta.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, tiene razón, pero yo jamás he pretendido arredrar a nadie; en todo caso, el que debería estar arredrado soy yo. ¿Por qué ustedes si son los que me preguntan?

Lo que pasa es que tengo mi forma de expresarme y mi vehemencia. Cuando estoy tan convencido de lo que estoy diciendo y de la verdad, lo expreso con la vehemencia que a mí me caracteriza, pero nada más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es cierto que usted puede estar convencido. Pero yo sí estoy en condiciones de decirle que sus declaraciones aquí no coinciden con las del señor Naseiro. Objetivamente sí estoy en condiciones de decírselo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Respeto lo que usted me dice. Tendrá usted razón, posiblemente. No he leído las declaraciones del señor Naseiro porque no me ha dado tiempo. Pero tengo que decirle que supongo que en algo habremos coincidido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En algo sí, evidentemente.

El señor **SANCHIS PERALES**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanchís, agradezco que haya retirado esas expresiones. Los señores comisionados no me han dejado terminar antes cuando me re-

fería a ambas partes para el ritmo ante los señores taquígrafos, pero quiero recordarle al señor Sanchís que está aquí como compareciente y los señores comisionados están en función de su responsabilidad parlamentaria, y están utilizando documentos sobre los cuales usted puede negarse a contestar o matizar que responden o no responden a hechos ciertos; pero no puede imputarle a ningún comisionado que miente o no miente. En este caso, quisiera dejarlo bien claro por el buen nombre, respeto y defensa de los derechos políticos y parlamentarios de los miembros de la Comisión. Lo digo para que en los siguientes interrogatorios o preguntas de los señores comisionados que procedan se mantenga este clima de cortesía y de respeto.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Señor Presidente, me permite?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: Tiene usted razón, señor Presidente. Ya he dicho por dos veces lo mismo. Simplemente quiero preguntar al señor Presidente: ¿Puedo continuar diciendo que aquello que provenga de un hecho que considero ilícito para mí es ilícito?

El señor **PRESIDENTE**: Usted puede hacer esos juicios de valor, pero siempre respetando el principio de legitimidad y de derecho que tienen los señores comisionados a hacerle las preguntas correspondientes, sin que esto merezca una descalificación al respecto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Tiene usted razón, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanchís.

Tiene la palabra el comisionado representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don José López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Quiero sumarme a las palabras de reconocimiento que ha expresado S. S. al señor Sanchís en los comienzos de la Comisión y que otros compañeros han refrendado.

A lo largo de esta tarde, señor Sanchís, ha ido insistiendo en una construcción, que es la siguiente: todo lo que envuelve al llamado caso Naseiro o caso Manglano es ilícito, por tanto, todo lo que se deriva de este caso es igualmente ilícito. ¿Según usted, en base a esa construcción que ha reiterado, hasta el punto que ha preguntado ahora al señor Presidente si puede reiterarla de nuevo, no tiene ninguna validez para esta Comisión todo lo que ha acontecido y todo lo sabido a través de los medios de comunicación o quienes han comparecido en los actos judiciales pertinentes?

El señor **SANCHIS PERALES**: Según mi humilde criterio, que he contrastado con otras personas amigas

—no del partido político— así es; pero podría estar equivocado. Por eso contesto a todo. Yo podría haber venido diciendo que las preguntas no son válidas y no contesto, o no contesto simplemente porque me acojo al derecho constitucional de no contestar, pero yo he contestado. Creo que esta Cámara, independientemente de otros considerandos, tendrá que entender que estoy contestando a todo, que no estoy eludiendo ninguna respuesta. Pero como algunas de las preguntas pienso yo que no deberían hacerse, a efectos de mi propia dignidad, quiero ponerlo de manifiesto, y lo quiero hacer pregunta a pregunta porque en algunos casos las preguntas que me hacen S. S. no tienen nada que ver con las cintas, y las contesto sin el latiguillo, pero en las otras quiero dejar bien claro que ésa es mi opinión, sometida a cualquier otro criterio más fundado que el mío. No soy abogado. A lo mejor resulta que otros abogados opinan lo contrario. Yo lo he consultado, se me ha dicho esto, y es lo que digo.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Sanchís, creo que no es necesaria tanta respuesta alargada, la verdad. La pregunta mía es muy concisa. Se la hago de nuevo para que me conteste sí o no. No vuelva a contestarme en globo y a reiterar todo cuanto ha contestado de manera machacona a mis predecesores. Para usted todo lo acontecido alrededor de este caso no tiene ninguna validez jurídica, lo ha calificado de ilícito. Le pregunto: ¿Para usted todo lo que ha acontecido no tiene ninguna validez para esta Comisión?

El señor **SANCHIS PERALES**: Jurídicamente hablando, no.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Y políticamente?

El señor **SANCHIS PERALES**: Políticamente, para eso estoy aquí, señoría.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Muchas gracias.

Sigamos con esa construcción que usted ha hecho a lo largo de esta tarde. Todo lo que envuelve este caso es ilícito, todo lo que se deriva de este caso es ilícito. Esto es un silogismo, para algunos incluso un sofisma, que sabe usted qué es. Entonces, como el informe de Ruiz-Gallardón se deriva de este caso, siendo ilícito lo que envuelve este caso, ¿usted cree que es ilícito ese informe?

El señor **SANCHIS PERALES**: El informe en sí no. Aquella parte del informe que se refiere a las conversaciones telefónicas no lo era entonces, porque entonces no habían sido declaradas nulas las cintas. Hoy, si se volviese a hacer ese informe, modestamente creo que sí, señoría.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Entonces, siguiendo ese razonamiento suyo, cargado de lógica, lo que podemos concluir hoy es que ese informe es deficiente.

El señor **SANCHIS PERALES**: En aquel momento no lo fue. Hoy creo que es deficiente.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Por tanto, es un informe no fundamentado.

El señor **SANCHIS PERALES**: En aquel momento lo fue. Hoy, si hubiese que hacer ese informe, no estaría bien fundamentado.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Cree que en aquel momento pudo ser fundamentado un informe que no contó con su comparecencia ni con sus declaraciones?

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo afirmo que no fui llamado. Lo que no sé es si los Estatutos —porque no los he leído ahora, la verdad— establecen quién debería haber sido llamado. No se lo puedo contestar, señoría.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Hagamos un paralelismo. Según las noticias de prensa de aquel entonces, el informe interno del Partido Popular —que le honra— se hace como una réplica a la negativa del Parlamento a investigar y como una manifestación de honradez, que no pongo en duda sino que precisamente la subrayo a favor del Partido Popular. Pero imagínese usted que en todo el proceso judicial, que usted considera ilícito, no es llamado a declarar...

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdón, yo en el proceso judicial...

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Ilícito el resultado. Lo matizo.

Pero usted imagínese que en esa acción judicial no es llamado a declarar. ¿Lo hubiera considerado lógico?

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que fui llamado, pero no declaré. Nadie me preguntó nada. En el juicio me senté allí pero nadie me preguntó. No abrí la boca.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Pero por su partido no fue ni siquiera llamado.

El señor **SANCHIS PERALES**: Allí ni tan siquiera llamado, pero en el Tribunal Supremo nadie me preguntó nada. Se retiraron las acusaciones.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: En base a que ese informe parte de unos supuestos que la justicia se encargó luego de enmendar en sus orígenes, y que usted lo considera deficiente precisamente porque parte de donde parte y de qué parte, ¿usted cree que las conclusiones del informe Ruiz-Gallardón son erróneas?

El señor **SANCHIS PERALES**: Vistas en el contexto en que se escribieron, creo que eran acertadas; vistas hoy, después de lo que hemos sabido, creo que no.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Si entonces fueron acertadas y hoy no lo son, como mínimo deben ser unas conclusiones precipitadas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es posible, porque no se hicieron sabiendo lo que se ha sabido luego. No sé si llamarle a eso precipitado o no, porque tampoco se sabía que iba a haber precipitación. Perdóne que lo matice. Algo es precipitado si uno sabe que puede hacerlo después, pienso yo, pero como en este caso no se sabía el futuro, que eran precipitadas lo hemos sabido luego. Entonces no se sabía que eran precipitadas.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Podemos deducir de todo ello que el informe de Ruiz-Gallardón parte de una verdad que no es verdad y es que todo lo iniciado por la justicia, es decir, lo que se deriva de las cintas, etcétera, parte como hechos probados, hechos verdaderos?

El señor **SANCHIS PERALES**: No sabría decir este matiz; puede que tenga razón, señoría, pero no me atrevería a especificar mucho más que eso.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿En ningún momento usted pidió comparecer ante su propio partido para que fuera escuchada su versión y, por tanto, incorporada a ese informe que finaliza con unas conclusiones que posiblemente con su comparecencia hubieran sido otras?

El señor **SANCHIS PERALES**: Claro, señoría, no lo hice porque no pertenecía al partido circunstancialmente en aquellos momentos, como S. S. sabe. No tenía derecho a pedir nada porque yo no era militante del Partido Popular en esas fechas.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: No lo era en esas fechas, pero se trataba de asuntos relacionados con su quehacer y con su militancia.

El señor **SANCHIS PERALES**: Ignoro si hubiesen dicho sí en caso de que hubiera pedido ir, pero lo cierto es que no lo pedí. A lo mejor, si lo hubiese pedido, me habrían llamado, pero ni me llamaron ni yo lo pedí.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Cambiando de tercio, que se llama en términos taurinos, usted tiene responsabilidades financieras o de tesorería —la denominación es lo de menos— entre los años 1982 y 1987, según ha puesto de manifiesto al comienzo de su comparecencia. Durante ese período se parte de la no existencia de normativa en cuanto a financiación de partidos políticos hasta los años 1986-1987, en que hay una primera normativa. ¿Qué diferencias encontró a lo largo de esos años en la financiación de su partido entre la no existencia de normativa y la existencia de normativa? Es decir, ¿la financiación de su partido siempre ha sido la misma o al amparo de una normativa le obliga a no hacer algo que usted encontraba lógico y plausible, que en todo caso la ley no prohibía antes?

El señor **SANCHIS PERALES**: Eso coincide también con el aumento de diputados y de votos. Por tanto, ya se necesitaba menos financiación y hay una diferencia, los agobios quizá fuesen menores, aunque también teníamos más gastos. Contestando muy concretamente a su pregunta la diferencia es que cuando no había ley no había que atenerse a una ley y cuando existe había que atenerse a ella. Esa es la diferencia, y yo me atenía a esa ley siempre.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Estoy convencido de ello. No le pregunto sobre cómo atenerse a esa ley desde el punto de vista de contabilización, de administración, etcétera, sino sobre el método de financiación, que es lo que creo yo interesa básicamente a esta Comisión, es decir, la ley que entra en vigor casi al final de su mandato ¿cercena posibilidades de financiación que hasta aquel momento eran normales en su partido y en otros partidos quizás?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, señorita, porque en lo único que podría cercenarlo sería en determinadas cantidades y las cantidades que a nosotros nos daban eran realmente pequeñas por las circunstancias que concurrían entonces en nuestro partido. Por tanto, no había esa diferencia real, aunque la hubiese legal.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Usted puede afirmar que hasta donde usted sabe —por tanto, en el período de sus responsabilidades— la financiación de su partido ha sido siempre correcta?

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo afirmo, señorita.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: De su experiencia de entonces y de lo que ha podido saber a partir de entonces, ¿usted puede sugerir a esta Comisión algunos cambios o algunos planteamientos distintos en torno a una nueva ley? Supongo que usted sabe —y, si no, le informo brevemente— que esta Comisión, aparte de sus trabajos investigadores en unos casos concretos, tiene el encargo de estudiar la financiación y, por tanto, subyace la idea de promover una reforma donde la transparencia esté absolutamente asegurada, donde quizá se ponga interrogante sobre si se debe recibir tanto dinero o más de los fondos públicos o si se debe incrementar o no la captación de fondos de particulares, sean personas físicas o sean personas jurídicas. En ese apartado de futuro de esta Comisión, ¿usted nos puede dar alguna sugerencia que pudiera ser útil?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, señorita, y le agradezco mucho la pregunta porque, si no, parecería que he venido aquí solamente a que se me pregunte lo que no se me preguntó en el Tribunal Supremo. Por tanto, agradezco mucho que las preguntas vayan por un derrotero, según mi criterio, más normal. Me parece muy bien.

Creo que la Ley de Financiación de Partidos Políticos no es tan mala, lo que hay que hacer es cambiar algunas cosas. Según mi modesta opinión (y no represento al Partido Popular ni a nadie, me represento a mí mismo, es mi

propia opinión), yo creo que la ley no es tan mala, aunque hay que cambiar algunas cosas. Por ejemplo, que las donaciones sean desgravables, como si se diese dinero a alguna fundación.

Segundo, que en la ley haya alguna penalidad, porque la ley no establece ninguna penalidad; resulta que uno la incumple ¿y qué? Aquí parece que vayamos a ir todos a galeras y no pasa nada, la ley no establece ninguna pena, por tanto yo tampoco tendría por qué haber hecho hincapié en que yo no he hecho esto. No lo he hecho porque no lo he hecho, pero si lo hubiese hecho no habría pasado nada, esto está muy claro.

Tercero, yo suprimiría las donaciones empresariales, porque así, muerto el perro, se acabó la rabia; que las empresas no den nada, que las aportaciones sean personales y desgravables, y yo establecería, si se quiere, hasta un límite en la cifra anual.

Cuarto, yo quitaría que fuesen anónimas. ¿Por qué van a ser anónimas? Que sean públicas, que lo pueda saber quien quiera y que, además, sean desgravables. Por tanto, que sean públicas.

Quinto, creo que la financiación estatal está bien, porque refleja un poco la voluntad popular. Otra cosa sería que se hiciese alguna corrección para partidos de ámbito nacional y pequeños, porque para los partidos de ámbito no nacional quizá también habría que establecer esa corrección, pero un poco menos, porque al final un partido como el que S. S. representa podría tener una proporción mayor no por voto obtenido, sino por voto posible. No sé si me he explicado bien. (Pausa.) Lo vuelvo a repetir, permítanme que me explique mejor. Si hay una corrección en cuanto a que los partidos reciban un dinero por voto y escaño, siempre estarán en mejor posición los partidos mayoritarios y en peor posición los que empiezan o los pequeños, porque no tendrán nada. Por tanto, no estaría de más establecer una corrección que determinase que estos pequeños o que empiezan tuviesen una especie de prima. Por ejemplo, si a los mayoritarios que tienen muchos votos se les dan equis pesetas por escaño, que a los pequeños que se les dé un poco más de equis pesetas por escaño. Pero esa matización tendría que ser doble, porque no es lo mismo los que se presentan en un ámbito territorial amplio que los que se presentan en un ámbito territorial más pequeño. Si esa corrección fuese pareja, saldrían beneficiados los de ámbito territorial pequeño. A esto me refería en esa corrección.

Yo no haría demasiadas correcciones más, así a bote pronto. No he estudiado el tema, me ha pedido usted una opinión y se la estoy dando creo que amplia, pero a lo mejor si me estudiase un poco la situación podría ser más extenso. Yo no cambiaría jamás las aportaciones estatales, porque creo que sería una barbaridad, entonces no podrían funcionar los partidos políticos y eso no sería bueno para la democracia. Hay que compaginar las dos financiaciones, hay que hacerlas transparentes y evitar que pueda haber algún tipo de cohecho, y la mejor forma de evitarlo es que sean transparentes y no de sociedades, anónimas, sino de particulares, e incluso limitarlas en su cuantía, no sé si en diez millones, en veinte, en cinco o en ochenta, pero dejar

a los partidos que se les arreglen como puedan sería catastrófico, pienso yo; eso sería muy malo. Por tanto, creo que no hay mucho más que modificar de esta Ley. Creo que es buena, pero hay que cambiarla en algo y establecer una penalización para aquellos que la transgredan, porque no sé si alguien me podrá corregir y lo aceptaré, pero yo no he visto ninguna penalización en la ley, a lo mejor existe. La hay en campaña, pero en la ley no; en la ley está el cohecho, pero ese cohecho está en la ley general, y el cohecho es cohecho en este caso y en cualquier otro.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Le agradezco esta opinión.

Por último, en dos ocasiones ha dicho que entre usted y el señor Naseiro al frente de las finanzas del partido, o entre el señor Naseiro y usted, tanto da, hubo una tercera persona. ¿Quién fue?

El señor **SANCHIS PERALES**: Don José Ramón del Río, en la época del señor Hernández Mancha.

Le explico. Yo he dicho en varias ocasiones que dimité el día que el señor Hernández Mancha tomó posesión, y me sustituyó otro. Ese fue don José Ramón del Río. Con posterioridad, a don José Ramón del Río le sucedió el señor Naseiro, y la conexión mía con Naseiro no es más que a mí me pareció que era una persona idónea; matizo lo de idónea porque yo lo recomendé entre comillas, porque el Presidente pidió opinión a mucha gente, y no creo que fuese por mi opinión por lo que le nombrase. Yo lo único que hice fue opinar que él era la persona adecuada, supongo que preguntó a otros muchos más, pero como se ha dicho por ahí que estábamos enfrentados y no sé cuántos, debo decir a S. S. que yo, de vez en cuando, una vez al mes o así, almuerzo con el señor Naseiro y pasamos ratos agradables cuando me cuenta lo que ocurrió en la celda. Si me permite S. S., por distinguir un poco, él pensaba que había habido un golpe de Estado y ponía la oreja en las paredes porque pensaba que en las celdas de al lado tenía que estar el señor Agramunt o cualquier otro de los dirigentes del partido. No podía soñar que estaba encarcelado e incomunicado por esos motivos. Pensaba que había habido un golpe de Estado.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, hace uso de la palabra el comisionado por el Grupo Vasco (PNV), señor González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Brevemente, primero para agradecer la comparecencia del señor Sanchís en nombre del Grupo Vasco, tal y como otros portavoces lo han indicado, y sólo quisiera formular una pregunta genérica y global, pero una pregunta.

Creo que hemos asistido a una comparecencia muy enrevesada en la que uno ha tenido serias dudas en muchos momentos de quién preguntaba y quién respondía, o si el compareciente de verdad era el único comisionado ante

siete comparecientes. Por ello, y dado que los demás comisionados le han dirigido preguntas específicas y muy concretas, quisiera formularle una pregunta global. ¿Cuál es su verdad sobre el caso Naseiro?

El señor **SANCHIS PERALES**: Será un poco extenso contestarla.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Yo no le voy a hacer más preguntas.

El señor **SANCHIS PERALES**: El caso Naseiro, llamado por mí y por otros caso Manglano, proviene de que la policía siguió los pasos de un hermano de Salvador Palop, porque es abogado y estaba defendiendo a pequeños traficantes y camellos; es abogado muy joven, recién salido, o quizá también —creo que no, pero no lo sé—, quizá él lo utilizase también, no lo sé, el asunto es que le siguieron.

Entonces la policía pidió permiso creo que fue al Juez de Instrucción número 14, de Valencia, para pincharle el teléfono, que lo autorizó. Cuando la policía tuvo en sus manos las primeras cintas vio que había conversaciones políticas que le sonaron raras. En lo que voy a decir ahora no tengo seguridad, en lo que no tenga seguridad se lo diré a S. S., y en lo que tenga seguridad también. Yo creo que lo consultó con alguien, no sé si un partido político, no sé si sus mandos, lo consultó con alguien en Madrid y entonces dijeron que adelante con la investigación, pero como el juez que la tenía no era el que la policía consideraba adecuado, esperó a que estuviese de guardia el Juez Manglano y le entregó las cintas que habían sido autorizada por otro juez; se las sustrajo al otro juez —son hechos reales—, hasta tal punto de esta descomunal chapuza que el Juez Manglano las acepta y en el propio sumario pone que él autoriza tal día como hoy la intervención del teléfono del señor Palop y acepta las cintas de 15 días atrás, cuando él no había autorizado ese pinchazo. ¡Está en el sumario!

Entonces el Juez Manglano continúa con esas intervenciones cometiendo una serie de errores garrafales, que no sé si S. S. quiere que se los diga con más o menos puntualización, pero se los puedo decir.

Que el Juez Manglano fue elegido por la policía a mí no me cabe duda, pero es mi opinión, no lo sé. Si fuese así, a mí se me privó del derecho, y estoy leyendo un artículo que yo escribí en «ABC»... (El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón señor Sanchís. Señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quisiera hacer notar al señor Sanchís si es consciente del tipo de país que nos está describiendo, donde la policía puede seguir a un abogado y donde la policía da órdenes al juez. No sé si es consciente de la gravedad de los temas que está denotando.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, soy tan consciente como que esto está publicado en «ABC» y en otros periódicos. Además, le estoy diciendo la verdad, que es lo que usted me ha pedido. ¿Usted desea que continúe diciendo la verdad? Esto está publicado en el «ABC», en periódicos de Valencia y yo lo he dicho por activa y pasiva en radio y televisión, y a mí nadie me ha dicho nada.

En ese momento a mí se me privó del derecho que tenía de tener un juez imparcial, a mí y a los señores Naseiro y Palop. Pero es que además era comúnmente aceptado, señoría, que un juez puede pinchar un teléfono. Pues no es verdad. Un juez puede pinchar un teléfono con determinadas condiciones y circunstancias. Tiene que pinchar un teléfono con arreglo a un Convenio del Tribunal Europeo, de Derechos Humanos al que la ley española se tiene que atener. Ese convenio está ratificado y firmado por España y establece una serie de limitaciones para que los jueces no puedan pinchar el teléfono a alguien por capricho. Establece, por ejemplo, que no se puede investigar un delito a cometer, sino un delito cometido. No se puede espiar a alguien porque se suponga que va a cometer un delito, sino porque, habiendo cometido ese delito, se busca la verdad a través de un pinchazo autorizado por el juez. En este caso se pinchó porque se suponía, a través de la policía, que se iba a cometer un delito. Tampoco se puede pinchar el teléfono por un delito menor, porque entonces se pincharían todos los teléfonos de España; se debe pinchar por un delito que tenga cierta importancia, por un delito muy grave. Ese delito tiene que estar incluido en una lista cerrada que expresamente los determine y los enumere, siempre según lo que ha firmado España en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

No se puede pinchar un teléfono por unas diligencias indeterminadas, señoría, sino abriendo diligencias previas o sumario, aunque con posterioridad se declaren secretos. No se puede dejar en manos de la policía la elección y custodia de las cintas, sino que tiene que ser el propio juez quien las custodie y vele por su integridad. No se pueden aportar al sumario parte de las conversaciones, se tienen que aportar todas. No se pueden destruir las cintas originales, señoría, se tienen que unir al sumario y a disposición de las partes. Y un largo etcétera de medidas cautelares para proteger los derechos del encausado y no dejarlo al arbitrio de la policía o el juez. Ninguna de estas cautelas se tuvo en cuenta por el Juez Manglano ni por los Fiscales Beltrán y Altrés.

Pero es que, además, se continuó incurriendo en una serie de irregularidades. Así, cuando habiendo utilizado el pinchazo, el día 28 de diciembre de 1989 el Juez admite e incluye en el sumario las cintas del espionaje telefónico de fechas anteriores a la propia autorización, no sé por qué.

En los cuatro meses que duró el espionaje telefónico, el Juez Manglano debió inhibirse en favor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y previamente pasar a reparto por tres veces la causa. La primera vez, cuando supo que había un aforado. En cuanto a la decisión de reparto por su cuenta a otro juez cuando conoció que las primeras escuchas tenían su autorización en una resolución del juzgado 14; luego cuando resultaron positivas las escuchas y, en

tercer lugar, al aparecer diversos hechos de los investigados. No hacerlo así fue privarnos nuevamente de nuestro derecho a un juez imparcial y al predeterminado por la Ley, no al elegido y determinado por la policía. Cada vez que aparecía una cosa nueva tenía que ir a reparto y nunca fue.

Después de estas y otras y irregularidades, señoría, llegamos a Semana Santa y cuando Palop se dio cuenta de que le estaban investigando y de que le habían pinchado el teléfono, y en las cintas está, me dice: Me han pinchado el teléfono y me están investigando las cuentas. Digo yo, y está en las cintas: Entonces no has hecho la declaración de Hacienda. Me dijo; Sí la hice. Digo yo pues habrá alguna irregularidad y si te están investigando las cuentas prepárate que tienes una inspección de Hacienda en poco tiempo, porque quién se iba a suponer toda la cantidad de barbaridades que luego ocurrieron.

Cuando el Juez Manglano escucha —supongo yo— esta cinta dice: Ya saben que les estamos pinchando y entonces trató de conseguir por vía de la presión lo que no había conseguido por la vía del espionaje y les sometió a lo que les sometió. No voy aquí a volver a decir lo que ocurrió en aquel tiempo. Repito, no les dejó tener abogado defensor de confianza; les aplicó la Ley Antiterrorista. Ya sé que la Ley Antiterrorista no establece diferencia en cuanto a su aplicación, pero el juez Lerga ha declarado públicamente que él jamás aplicó la ley con esa dureza, y que en los juzgados de Madrid en todo el período anterior a ése nunca se había aplicado nada más que en seis o siete ocasiones, y eso para delitos gravísimos. El propio Juez Manglano tampoco la había aplicado nunca con esa dureza. Por tanto, es lícito sospechar que algo pasó en ese tema.

No es creíble, señoría, todo este rosario de despropósitos que ocurrieron. Pudieron ser fruto de la casualidad o de la negligencia, pero creo que pudo haber algo más, y como no les voy a leer el artículo entero, simplemente decirles que yo todo aquel tema lo olvidé y lo perdoné.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Menudo país de chapuceros nos ha descrito, señor Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: No un país, un caso. Tengo que decirle —y perdone la interrupción, si me permite, señoría— que he manifestado públicamente docenas de veces que tengo no solamente un gran respecto por la justicia, sino que creo en ella rotundamente, si no creyese en ella sería la desesperación. Claro que creo en la justicia, tengo fe ciega en la justicia; pero ello no quita para que haya alguna equivocación. No puede usted decir, señoría, y perdóneme, con todo el respeto, que porque en un caso haya ocurrido esto estemos en todos los casos igual. Yo le he relatado un caso muy concreto y específico, es real todo lo que le he dicho y fue publicado con anterioridad muchas veces.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Aceptando su interpretación, que indudablemente es así, comprenderá que este caso se llama Caso Naseiro en esta Comisión oficialmente y la pregunta genérica que este co-

misionado le ha formulado ha sido; cuál es su verdad sobre el caso Naseiro. También convendrá conmigo, señor Sanchís, que nos ha contado lo mala que es la policía, lo malos que son esos jueces determinados y en ese caso y que no nos ha dicho absolutamente nada sobre si ustedes eran los únicos que no hacían chapuzas.

El señor **SANCHIS PERALES**: No he terminado, señoría.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Esa es mi pregunta, en ese campo de chapuceros, ¿ustedes eran los únicos que no hacían chapuzas? ¿Ninguna chapuza?

El señor **SANCHIS PERALES**: No he terminado, señoría.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Le he dejado terminar hasta que usted ha dicho basta. Yo, inasequible al desaliento, hasta que ha pasado todo el artículo y nos ha dicho que no nos iba a leer todo el artículo... ¿Ese artículo dice algo en referencia a las chapuzas que hacía usted, Naseiro o Palop?

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo que ocurre, señoría, es que nosotros, políticamente hablando, no hicimos nada, ni chapuza ni no chapuza. Nosotros no estábamos financiando irregularmente al Partido Popular y, por tanto, me he limitado a decirle lo que ocurrió en el caso Naseiro, interpreté que la pregunta suya iba por ahí, si hubiese interpretado que la pregunta se refería sólo a lo que hicimos nosotros habría contestado lo que le estoy contestando ahora.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Cuál es su verdad sobre el caso Naseiro?

El señor **SANCHIS PERALES**: La verdad mía, señoría es que nosotros en el caso Naseiro-Manglano no estuvimos financiando para nada al Partido Popular porque no era ésa mi misión.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Estaban haciendo negocios particulares a expensas del Partido Popular?

El señor **SANCHIS PERALES**: A expensas en absoluto. No necesito al Partido Popular para hacer negocio; pero naturalmente que no, nunca lo he utilizado y nunca lo utilizaré, señoría.

Lo único que ocurre es que esas conversaciones, como tantas veces he insistido aquí, han sido malinterpretadas. Para qué voy a repetirlo, lo he dicho varias veces.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Y no le llama la atención que muy pocos ciudadanos en este Estado, no del Partido Popular, sino de casi ninguno de los partidos, se crean lo que los comparecientes desde esa tribuna afirman?

El señor **SANCHIS PERALES**: Yo no he hecho esa encuesta, pero le puedo presentar a muchos que sí me creen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el grupo Parlamentario Mixto, doña Pilar Rahola, de Esquerra Republicana de Cataluña.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Supongo que debe ser —es un pequeño paréntesis— por una cuestión de orígenes universitarios, porque he hecho filología y me gustaba mucho la gramática histórica, pero me imagino que usted se llama Sanchis y no Sanchís.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí señora, me llamo Sanchis.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: La catalanización es Sanchis, como Llopis es de López. Le digo eso, porque después de oírlo toda la tarde, he pensado que era así.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo que pasa es que como todo el mundo me llama Sanchís, he tirado la toalla, porque a todo el mundo tengo que explicarle que soy Sanchis. Tiene razón su señoría, soy Sanchis.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No la tire, porque los orígenes paternos son, como usted sabe, muy importantes. Le llamaremos Sanchis.

El señor **SANCHIS PERALES**: Tiene usted razón. Muchas gracias.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Sanchis, de pequeña oía mucho aquello de «usted sabe latín», pero me ha parecido que usted sabía griego, porque nos ha llenado de diálogos socráticos esta comparecencia.

Déjeme hacerle algunos resúmenes. En primer lugar, le agradezco mucho que haya cambiado el tono, porque cuando usted ha llamado varias veces mentiroso al comisionado de Izquierda Unida, nos hemos sentido insultados todos los miembros de esta Comisión. Por tanto, en este sentido, repito, agradezco el cambio de tono, porque ha habido momentos en que parecía que los comparecientes éramos todos los miembros de esta Comisión y que usted era el que hacía las preguntas. Incluso en algún momento ha habido ribetes de drama calderoniano, cuando usted decía que le ofendíamos, o que le ofendía algún miembro de la Comisión. En esta Comisión no se ofende, en esta Comisión no se miente, en esta Comisión lo único que se intenta es llegar a unas conclusiones en unos casos de investigación. Le diría que si usted tiene motivos de indignación se indigne por los cauces que tenga que hacerlo, pero que respete a estos comisionados.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Me permite su señoría?

Tiene usted razón. Si usted se ha sentido ofendida también le pido disculpas, así como a todos los miembros de la Cámara.

No quería ofender a nadie. Si fruto de la vehemencia y de la indignación, de la que ustedes no son responsables, he dicho lo que he dicho, a usted, a los que se hayan podido sentir ofendidos, y al señor Alcaraz, vuelvo otra vez a pedir disculpas. No era mi intención. Tengo mucho respeto por el señor Alcaraz y por usted, así como por todos. Por tanto, en ningún momento ha sido mi intención. Lo siento mucho. Estoy consternado por haber actuado de esa forma. Rogaría a S. S. que lo dé por olvidado; que me amnistíe. No que me perdone, que me amnistíe.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo no tengo que amnistiar a nadie, señor compareciente; sólo tengo que pedirle que se mantenga en el respeto mutuo que compareciente y comisionado hemos que tenemos. Me ha parecido que en algunos momentos en esta Comisión se perdía el respeto a los comisionados y es por ello que lo he querido subrayar, señor Sanchis.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, no se preocupe; tiene usted razón.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Voy a empezar con las preguntas, que no creo sean muchas, porque ya se le ha formulado la inmensa mayoría de ellas.

Una cosa me ha llamado mucho la atención. Usted ha dicho que se había atenido a la legalidad remitiendo al notario su declaración de bienes. Quiero leerle el artículo 160 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General del año 1984, que dice: Están obligados los diputados a formular declaración de todas las actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad, conforme a lo establecido en esta Ley orgánica y de cualesquiera otras actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales. ¿Por qué usted no hizo esta declaración?

El señor **SANCHIS PERALES**: La hice, señoría.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted se remitió a una declaración ante notario.

El señor **SANCHIS PERALES**: Claro, porque me dijeron en la Cámara (supongo que a otros también, y se podrá hacer la consulta si S. S. lo estima oportuno) que ese era un cauce tan legal y tan normal como otro cualquiera. Hice una amplia declaración y la dejé a disposición de la Cámara y de los jueces. Me parece que en aquel momento era lo propio.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Es una interpretación de la Ley que probablemente... (**El señor del Burgo Tajadura**: Está en el Reglamento de la Cámara.) ¡Deje el señor del Burgo de apuntar al compareciente! Se apunta él sólo. (**El señor del Burgo Tajadura**: ¡Te apunto a ti!) Cuando a usted le toque...

EL señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Rahola. Le significo que el Reglamento de la Cámara en su artículo 18 expresa clara y contundentemente que los diputados estarán obligados a efectuar declaración notarial de sus bienes, etcétera. Lo digo para su ilustración.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Y en el artículo 160 se pide que se haga una declaración extensiva de los bienes. Yo lo que digo es que usted utilizó la vía más opaca para hacer la declaración de bienes en este Parlamento. Sencillamente pongo esto de manifiesto.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, permítame le diga que como mi declaración de bienes era un poco más extensa, no era cuestión de venir aquí a transcribir todo. Hice una declaración de bienes, que me elaboraron los servicios de mis empresas, para que no faltase de nada, para que estuviese todo. Si hubiese venido aquí de memoria a decir exhaustivamente los bienes, las acciones, adónde pertenecen, etcétera... Me pareció que era lo más normal porque, además, así estaba recogido en el Reglamento de la Cámara. Pregunté y así me lo dijeron. Por tanto, la declaración de bienes mía, yo la revisé. Me tuvieron que ayudar a hacerla y lo hicieron.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Sanchis, ¿a usted los rojos le quitaron la inmunidad parlamentaria?

El señor **SANCHIS PERALES**: ¿Los rojos?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Lo digo porque tengo una fotocopia de la revista del diario «El Sol», de 30 de noviembre de 1990, donde su hermano —no sé si es el que está hoy en esta sala—, Salvador Sanchis (**El señor Sanchis Perales**: No, no está.) dijo: Los rojos han quitado la inmunidad a mi hermano. Luego continuó diciendo: La inmunidad la quitan los enemigos y en este caso los enemigos se la han quitado a la gente buena.

¿Qué opina usted de estas declaraciones tan curiosas?

El señor **SANCHIS PERALES**: Pienso que mi hermano es más vehemente que yo. (**Risas.**)

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No sólo es más vehemente, sino que utiliza una retórica curiosa, de otras épocas.

El señor **SANCHIS PERALES**: No la puedo compartir, señoría. Primero, no sé dónde están los rojos. Yo no sé que haya rojos, para mí no hay rojos.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Aquí hay algunos rojos, señoría. (**Risas.—Rumores.**)

El señor **SANCHIS PERALES**: No, yo no les considero a ustedes rojos en absoluto. Jamás consideraría yo que ustedes son rojos. En absoluto, ¿por qué? De ninguna de las formas. Les tengo mucho respeto. ¡Faltaría más!

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Me alegro.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo digo y lo he dicho siempre. En mi trayectoria nadie podrá decir cualquier cosa de éstas, de ninguna de las formas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pues explíqueme usted a su hermano que la retórica democrática es otra.

El señor **SANCHIS PERALES**: Además, señoría, tengo grandes amigos en los grupos de ustedes y en el Grupo Socialista y me honro de ello. O sea, que al revés. Además, a usted le tengo admiración. **(Risas.)** Sí, porque la veo en todas partes. Tiene el don de la ubicuidad, allá donde pongo la radio o la televisión, la veo a usted. Y mi mujer también, ¿eh? **(Risas.)**

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No vuelva a incurrir en lo que ya ha estado haciendo con todos los comparecientes: convertir al comisionado en el compareciente. La comparecencia es la suya y usted lo que tiene que hacer es responder a mis preguntas. **(El señor Sanchis Perales: ¿No quiere que le repita...?)**

Deje usted de hacer valoración del trabajo de esta parlamentaria o de cualquier otro parlamentario, señor Sanchis. Remítase a las preguntas y a las respuestas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Así lo haré.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Garantiza usted que no ha tenido nada que ver con la financiación del Partido Popular a partir del momento en que ha dejado la tesorería?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, señoría.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Lo garantiza en rotundo.

El señor **SANCHIS PERALES**: Rotundo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Por tanto, ¿cualquier declaración del señor Palop ante el juez en su momento que tuviera alguna cosa que ver con financiación irregular por su parte, la desmiente rotundamente?

El señor **SANCHIS PERALES**: Rotundamente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Garantiza que nunca ha tenido nada que ver, por ejemplo, con Dragados y Construcciones?

El señor **SANCHIS PERALES**: Políticamente hablando, nunca.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Políticamente hablando, por supuesto.

¿También garantiza que no ha tenido nada que ver con las presumibles irregularidades en el caso Cullera?

El señor **SANCHIS PERALES**: Ni lo conozco siquiera.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Cómo califica las declaraciones del señor Palop en las cuales se le implicaba a usted? Algunas de ellas las ha leído el comisionado de Izquierda Unida, Felipe Alcaraz.

El señor **SANCHIS PERALES**: Es que yo no las he interpretado como una implicación. Pero, en fin, acepto lo que usted me dice. Si me implicaban, creo que no eran reales, pero no entiendo que me haya implicado en nada. Pero puede tener usted razón.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En todo caso, usted no se siente implicado ni directamente aludido porque entiende que nunca cometió ninguna irregularidad para el Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Así es, señoría.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: De acuerdo. Voy a remitirme a un tema que no sé si es incómodo para usted o para nosotros, puesto que en la brillante retórica que ha esgrimido en esta Comisión ha llegado un momento en el cual casi lo convertía en un frontón. Voy a sacarle de nuevo, perdóneme usted, el informe del Partido Popular, firmado por el señor Ruiz-Gallardón.

El señor Ruiz-Gallardón me parece un político serio. ¿A usted también se lo parece?

El señor **SANCHIS PERALES**: Muy serio, una gran persona.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Si es un político serio, absolutamente responsable de sus actos y de sus decisiones políticas sobre todo, usted convendrá conmigo en que antes de hacer un informe de la naturaleza política y de las repercusiones del que estamos hablando supongo que tuvo en cuenta todas las afirmaciones que podía tener a mano.

El señor **SANCHIS PERALES**: ¡Claro! Las que conocía entonces, sí.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: El señor Ruiz-Gallardón no es un señor tan irresponsable como para tener en cuenta sólo unas grabaciones ilegales y unos pinchazos telefónicos, sino que probablemente se informó con otras fuentes para elaborar este informe.

El señor **SANCHIS PERALES**: No había otras fuentes de información. Usted me pregunta y me pide una opinión. No puedo afirmar lo que el señor Ruiz-Gallardón pensaba en ese momento, pero creo que se atuvo solamente al sumario. Creo, ¿eh? No había otras cosas.

Es más, señoría, yo ya no sé si le puedo contestar más ampliamente o no porque usted me ha dicho lo que me ha dicho y yo le tengo mucho respeto.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¡No se haga la víctima, señor Sanchis! Responda usted.

El señor **SANCHIS PERALES**: Si quiere que le responda, le tengo que decir: «Mire usted, el caso Naseiro-Manglano, como usted quiera llamarlo o como lo llame quien sea, fue un solo tema. Nos han investigado y no ha salido más. En otros casos es como una cesta de cerezas. Ha salido una cereza y han empezado a salir cerezas y cerezas porque han salido más cosas. A mí no se me ha preguntado nada más que sobre este tema, pero se me ha investigado. Podían no haberme encontrado nada en Valencia, pero sí en Salamanca, en Cuenca o en cualquier otro punto. En fin, como se nos investigó, podían haber salido cosas distintas a las del caso concreto y, entonces, el caso Naseiro-Manglano sería más amplio.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Me está usted diciendo que hay algún otro tema del Partido Popular que tengamos que llevar a esta Comisión?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, le estoy diciendo que no existe ningún otro tema que pudiese venir a esta Comisión ni a ninguna, porque no existe, porque si existiese, habría salido. A eso me refiero. Yo, desde luego, no lo conozco, y aunque yo no lo conociera, obviamente podría haber existido algo, pero habría salido; incluso, como me han investigado, si yo hubiese hecho algo que no fuese lícito políticamente hablando o como se quiera llamar, habría salido, señoría. No ha salido nada porque no había nada.

Por eso digo que yo creo, contestando muy concretamente a su pregunta, que el señor Ruiz-Gallardón se atuvo solamente al sumario porque no había otra cosa donde investigar. No había ningún indicio.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Sanchis, yo casi me acojo sólo a sus propias palabras. Usted, machaconamente, como decía el comisionado López de Lerma, nos ha dicho una y otra vez que todo aquello que parte de un hecho ilícito es ilícito en sí mismo. Por tanto, ¿usted me está diciendo que una persona tan responsable y un político de la altura del señor Ruiz-Gallardón, partía de un hecho ilícito para hacer su informe?

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, he repetido muchas veces que cuando el señor Ruiz-Gallardón... Usted me dice que soy machacón en la repetición, pero es que no tengo más remedio que contestar, porque la pregunta también lo es.

Perdóneme usted me ha hecho una pregunta que me han hecho los demás.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sí, sí. (El señor González de Txabarri: Yo no.)

El señor **SANCHIS PERALES**: Perdona, si me he equivocado, le pido disculpas nuevamente. A lo mejor no

me la han hecho los demás y yo he creído que sí. Disculpe. A lo mejor ha podido ser parecida.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted responda.

El señor **SANCHIS PERALES**: El señor Ruiz-Gallardón hizo ese informe en el contexto de lo que conocía entonces y de las circunstancias de entonces.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Usted me está diciendo que el señor Ruiz-Gallardón necesita que judicialmente se diga que no es válido el pinchazo telefónico para considerarlo él políticamente no válido?

El señor **SANCHIS PERALES**: No el pinchazo, sino...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Las grabaciones?

El señor **SANCHIS PERALES**: No las grabaciones. Bueno, en el informe él recoge que no son válidas y tal. Eso ya lo dice él.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Y no parece más probable, señor Sanchis —y ahora soy yo quien hago valoración, pero permítame que haga una valoración política—, que mientras que el señor Ruiz-Gallardón piensa que esto puede inculpar directamente al Partido Popular hace ese informe, y cuando descubre finalmente que hay exculpación porque se destruyen las cintas y no se considera válido el método —el método, no las acusaciones— entonces hay una revisión del proceso?

El señor **SANCHIS PERALES**: He contestado ya a su señoría. Es que lo que el señor Ruiz-Gallardón no sabía no era que no fuesen válidas ni ilícitas. Eso lo sabía y está en el informe. Su señoría sabe que eso está en el informe. No era ése el tema, no. Lo que no sabía el señor Ruiz-Gallardón es que habían sido mutiladas, que habían sido... No sé lo que habían sido, la verdad es que no lo sé. Habían sido unidas, yo qué sé. Lo que no sabía es la segunda parte, señoría. La primera la sabía y la pone en el informe.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Y, señor Sanchis, ¿les condenan políticamente a usted, al señor Naseiro y al señor Palop, sin conocer todo el proceso del caso? ¿El señor Ruiz-Gallardón toma una decisión política de tal relevancia sin conocer todos los condicionantes del proceso, todas las contingencias?

El señor **SANCHIS PERALES**: A mí no me condenan a nada, señoría, porque yo ya no pertenecía al Partido. Lo único que podían haberme hecho...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Políticamente.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo único que podían haber hecho era echarme del Partido. No me echaron del

Partido, ni tampoco echaron al señor Palop ni al señor Naseiro.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted sabe que en el informe se habla, en el caso del señor Naseiro, de entre leves y graves acusaciones y en el caso del señor Palop de graves actuaciones. En su caso no hay valoración, si no recuerdo mal, porque usted ya se había dado de baja del Partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Claro, señoría, pero es que ése era el informe que hizo él a la Comisión de Conflictos. Ahí la Comisión de Conflictos tenía que haber establecido un proceso para expulsar del Partido y entonces habrían tenido audiencia las personas implicadas. La valoración que se hizo de ese informe, aunque dijese que era una cuestión grave y tal, no fue como para que se abriese un expediente sancionador, no hubo oportunidad para que las personas que fuesen sancionadas con la expulsión pudiesen alegar nada porque no habían sido expulsadas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En todo caso, y para acabar con este punto, prácticamente ya es el último, usted considera que el informe no fue irresponsable, desde su punto de vista, porque las contingencias del momento lo podrían justificar pero sería irresponsable ahora. ¿He entendido bien su reflexión? ¿Iba por aquí?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, quizá con otras palabras señoría; en lo global está usted en lo cierto.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Hay que tener en cuenta esto que hoy se ha dicho en esta Comisión para conocer la fiabilidad de los informes que a partir de ahora haga el señor Ruiz-Gallardón cuando hable de algún miembro del Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: El señor Ruiz-Gallardón por lo que a mí respecta es un hombre muy inteligente, inteligentísimo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Que se equivocó en este informe.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, tuvo que hacer el informe con los datos que entonces tenía. No conocía datos que posteriormente se han producido, pero esto ocurre muchas veces. Cuando uno tiene los datos que tiene actúa en función de esos datos. Si tuviese otros habría actuado, supongo, de otra forma, pero tampoco yo puedo decirlo con absoluta exactitud. Yo creo, por lo que conozco del señor Ruiz-Gallardón, que hoy ese informe no se haría así, porque se conocen otras cosas que no se conocían entonces, pero no sé más.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Por qué no hay ninguna declaración en ningún momento del señor Ruiz-Gallardón diciendo precisamente esto? ¿Qué opina usted?

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, quiero ser tan respetuoso con S. S. que no le puedo decir que le pregunte usted a él, pero yo no lo sé; perdóneme, no lo sé.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Usted lo encuentra a faltar?

El señor **SANCHIS PERALES**: No. Yo me encuentro muy satisfecho ya con la situación. Lo único que creo es que, por las circunstancias, en la opinión pública hay una versión —en algunos casos— quizá un poco distorsionada de todo esto y yo creo que mi verdad —sea o no cien por cien la verdad, porque todos tenemos nuestros matices— no es conocida por la opinión pública. Por lo tanto eso ha supuesto para mí..., pero no me quiero poner melodramático y, por lo tanto, me callo, no quiero que usted me eche otra bronca, ya no digo nada.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Sanchis, yo no le echo ninguna bronca.

El señor **SANCHIS PERALES**: Me ha hecho usted una puntualización.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo tengo el mismo derecho que usted a indignarme ante contestaciones que no me parecen respetuosas.

El señor **SANCHIS PERALES**: Tiene usted razón, por eso no quiero indignar a S. S.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Hará bien usted en no indignar a esta señoría ni a esta Cámara.

La última pregunta que le quería hacer es: ¿Usted es, como ha dicho, asesor en estos momentos del Partido Popular?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Tiene un contrato?

El señor **SANCHIS PERALES**: No.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Cobra como asesor?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Supongo que no es opaco.

El señor **SANCHIS PERALES**: No. Está en la Seguridad Social, señoría.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Me alegro muchísimo.

¿En qué ámbito asesora usted al Partido Popular? ¿En el ámbito económico?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, en todos, señoría.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Es un asesor global?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero fundamentalmente, dada su experiencia, usted debe ser un asesor financiero del Partido Popular, porque es un hombre de negocios, que tiene unas buenas relaciones empresariales, que es el ámbito en el cual estaba en su momento en el Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: No, señoría, justamente en ese campo de la financiación es en el único que no asesoro. Yo tengo otras versatilidades y otros conocimientos, señoría.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero usted ha dado muestras en esta Comisión de conocer muy bien la ley de financiación e incluso ha dado ideas, yo creo que buenas, para mejorarla. Me parece sorprendente que no asesore en este campo, que es el de su experiencia.

El señor **SANCHIS PERALES**: Supongo que esta misma preparación la tienen los que están en el Partido Popular y más y no necesitan de mí para que yo les asesore en este tema. Me conozco la ley de financiación porque se negoció e hizo cuando yo estaba; es decir, yo intervine en ella. Me la sé muy bien, me la sé de memoria, me la he sabido siempre.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Va a asesorar pues en este terreno al Partido Popular?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, pero si me preguntasen sí. Voy a asesorar en todo lo que me pregunten, señoría, pero es que no me han preguntado nunca nada de eso.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente tiene la palabra el comisionado por el Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, señorías, yo creo que a estas alturas habría que decir, por lo menos ésa es mi opinión, que el caso es que no hay caso, porque en esta Comisión se está tratando de investigar si el Partido Popular se financió irregularmente como consecuencia de los hechos incorporados al sumario del llamado por nosotros, creo que con absoluta justicia, caso Manglano.

Desde luego, ni en la comparecencia anterior, ni en ésta ningún comisionado ha podido hacerle la siguiente pregunta al compareciente: ¿Es cierto que el Partido Popular recibió 40 millones de pesetas como consecuencia de de-

terminadas actuaciones en no sé qué ayuntamiento que tuvieron como consecuencia, a su vez, la adjudicación de unas obras a quien pagó esa supuesta comisión de 40 millones? Ningún comisionado ha hecho esta pregunta, una pregunta que, a diferencia de las que este comisionado sí hizo en comparecencias relacionadas con el caso Filesa, demostraría que podría haber algún indicio, alguna sospecha, de que, en efecto, el Partido Popular se financió irregularmente como consecuencia de algún tipo de actuación que pudiera imputarse a los comparecientes en este caso. Esta es una cuestión que me parece clave y capital.

Se ha intentado también —muchas preguntas iban dirigidas a eso— hacer una especie de causa general —lo dije en la anterior comparecencia y lo repito ahora— sobre la financiación del Partido Popular. El compareciente, señor Sanchis o Sanchis, nos ha contado cuál fue su experiencia como tesorero del Partido Popular, Alianza Popular entonces, aun cuando ése no era el objeto de la comparecencia, y nos ha dicho además que se sentía orgulloso de la actividad que había realizado en beneficio del Partido como consecuencia de su gestión al frente de sus finanzas. Nos ha contado lo que, por otra parte, ya sabíamos, porque el señor comisionado del Partido Socialista no ha hecho más que leer libros y periódicos últimamente y hacer preguntas sobre temas que eran suficientemente conocidos: que se hacían cenas, que se hacían aportaciones, que se solicitaba dinero, incluso a través de carta, a militantes o simpatizantes en cuantías como las que ha especificado el señor Sanchis. Es decir, que todo lo que se ha tratado de hacer esta tarde en ese campo no tiene que ver nada con el objetivo de la Comisión, pero de ello tampoco se desprende que el Partido Popular, antes Alianza Popular, se hubiera financiado, en absoluto, de una forma irregular como consecuencia de ninguna de las actuaciones del señor compareciente.

Insisto, porque hay que recordarlo, en que en las tres operaciones por las que finalmente acusa el fiscal éste no hace ninguna afirmación en el sentido de que tales actuaciones se hubieran consumado. No hay ningún tipo de actuación del Partido Popular en la dirección que se presume que tenía que haber seguido el partido si efectivamente hubiera existido una trama de financiación irregular del mismo. El fiscal acusa de intentos, en todo caso, de conspiración para el cohecho, pero en ningún caso dice que el cohecho fuera consumado. Eso a mí, como portavoz en este momento del Grupo Popular, me interesa en grado superlativo destacarlo: ni siquiera hay acusación por parte de la fiscalía de que el Partido Popular hubiera recibido ni una sola peseta de las actividades que presuntamente hubieran podido realizar los implicados en el llamado caso Manglano.

Se ha hecho mucho hincapié a lo largo de esta jornada, y también en la anterior, sobre el ya famoso informe Ruiz-Gallardón. Ese informe, para ser respetuosos, con principios éticos, hay que utilizarlo en su conjunto y no hay que fragmentarlo; hay que ver lo que dice en su integridad. Por ejemplo, el señor Ruiz-Gallardón, en su informe, empieza diciendo que el siguiente relato de los hechos se deduce del contenido de las cintas que figuran en las diligencias y que no pretenden tener el carácter de hechos probados, puesto

que todo eso está «sub judice». Así comienza el informe del señor Ruiz-Gallardón. Incluso, cuando hace relación de hechos, hace también una advertencia: la secuencia de hechos se elabora sobre la base narrativa que contiene el orden de las cintas aportadas a las diligencias por ser el único criterio que se ha estimado válido para poder llevar a cabo una narración inteligible de los confusos hechos, poco concretos e indeterminados, que se pueden deducir a lo largo de las diligencias. Y es verdad que no solamente hace relación a este tipo de actuaciones, que son las esenciales, sino que también hace referencia a algunas declaraciones de personas a las que se citan, no las del señor Sanchis, sino de otras. Pero también hay que tener en cuenta que esas declaraciones tienen relación directa con otros aspectos políticos de la cuestión, que nada tienen que ver con la financiación irregular, cual era la también presunta realización de actuaciones encaminadas a la organización de una tendencia organizada dentro del partido.

Por consiguiente, situemos el informe del señor Ruiz-Gallardón en sus justos términos y establezcamos que, efectivamente, el Partido Popular lo que demostró con ese informe, en primer lugar, es que dando por bueno, porque en aquellos momentos era la única información que se tenía, el contenido y la transcripción de las cintas, se podía llegar a conclusiones de las que se derivaba que si los hechos fueran ciertos, evidentemente las conductas de los implicados serían manifiestamente reprochables, y el señor Ruiz-Gallardón llega a la conclusión —también lo dice el informe— de que, aunque en ningún caso se pretendieron donaciones finalistas, es decir, donaciones que se consiguen como contraprestación de favores políticos, si efectivamente esas conductas se hubieran producido, naturalmente el Partido Popular no podía permanecer impasible y tenía que exigir las responsabilidades políticas procedentes.

¿Pero cuáles eran esas responsabilidades políticas que en ese momento y con los datos en la mano pretendía exigir el señor Ruiz-Gallardón y, por tanto, el Partido cuando aprobó esas conclusiones? Ni más ni menos que la apertura de un expediente disciplinario. ¿Por qué exige la apertura de un expediente disciplinario? Porque, evidentemente, una cosa es que de esos hechos se dedujeran conductas reprobables, que, efectivamente, si fueran ciertas, insisto, serían manifiestamente contrarias al comportamiento ético —con independencia de su valoración penal— de cualquier militante del partido, y otra, seguir más allá de la incoación de su expediente hasta tanto esos hechos realmente pudieran ser probados. Y dice el informe de Ruiz-Gallardón que las actuaciones disciplinarias no podrán iniciarse en ningún caso hasta que finalicen las actuaciones judiciales, y los hechos declarados probados en éstas habrán de servir de base para la resolución del Comité nacional de conflictos y disciplina. De tal manera que cualquier decisión quedaba deferida, en lo disciplinario, a que se concluyese el procedimiento judicial.

Cuando se ha dicho aquí si el informe ha sido o no rectificado, diré que no ha sido rectificado, pero evidentemente no ha sido cumplido, porque se ha sobreesido el expediente. A la vista de la resolución judicial que declara la

nulidad de las pruebas, las únicas que existían o que presuntamente podían considerarse como tales, el partido ha sobreesido las actuaciones disciplinarias, puesto que las únicas actuaciones disciplinarias posibles se tenían que derivar de los hechos probados en una sentencia judicial firme; y esa sentencia judicial firme lo que ha hecho es absolver a los inculcados y destruir —ya se ha dicho muchas veces aquí—, por la ilicitud o ilegalidad de su obtención, las únicas pruebas en las que se podía basar la exigencia de responsabilidades disciplinarias.

Pero si vamos a citar el informe del señor Ruiz-Gallardón, deberemos también citar cómo el señor Ruiz-Gallardón dice: Ninguna de las operaciones objeto de investigación llega a consumarse, por lo que el Partido Popular, o los intervinientes en las mismas, no han recibido aportación económica alguna. También tendríamos que decir lo que dice en la conclusión segunda, que todas estas actuaciones no suponen la revelación de un sistema permanente y estable de financiación del Partido Popular. Por el contrario, se trata, en el supuesto de que fueran probados, de hechos aislados, etcétera.

Esta es la cuestión, señor Presidente, señores comisionados. La cuestión es que no hay caso Naseiro, hay caso Manglano, ciertamente. Porque, a lo mejor, este Parlamento —como decía el señor González de Txabarri— tendría que ver si, efectivamente, el hecho de que un juez pudiera realizar lo que él ha calificado como una actuación tan chapucera, podría a su vez trasladarse o generalizarse y llegar a la conclusión a la que quería llegar el señor González de Txabarri de que vivíamos en un país chapucero.

Yo creo que el señor Sanchis, en ese punto, le ha contestado adecuadamente. Le ha dicho que porque se haya producido un caso no se puede extender a la generalidad del supuesto del funcionamiento de la justicia. Pero de lo que no cabe ninguna duda es que el auto del Tribunal Supremo es de tal calibre que sí hubiera merecido que el señor Fiscal General del Estado, de oficio, hubiera instado judicialmente la exigencia al señor Manglano de responsabilidades por una conducta que puede calificarse como claramente prevaricadora, y eso no lo hizo el señor Fiscal General del Estado. Es verdad que lo podían haber hecho los directamente perjudicados, pero yo me imagino que los perjudicados bastante tienen con todo lo que han sufrido o padecido durante todo el procedimiento para que, al final, una vez que el tribunal les absolvió, dijeran: Yo lo que quiero es olvidarme de este asunto, y se acabó la historia. Pero el Fiscal General del Estado no tenía que haberse inhibido cuando el Tribunal Supremo está diciendo que un juez incumple las normas de reparto, que un juez interviene ilegalmente un teléfono de un ciudadano, además, so pretexto de investigar un presunto delito de narcotráfico, del que todo el mundo se olvida después, para realizar una investigación que no le correspondía, para la que carecía de competencia, y que, incluso, durante cuatro meses, a sabiendas de que en cualquier caso podría estar implicado un aforado, no se inhibió, como era su deber, en favor del Tribunal Supremo. Cuando un juez incumple el deber más elemental de velar por los derechos ciudadanos, haciendo que las cintas pudieran ser oídas por él directamente y no

por la Policía, y hacerse cargo de sólo lo que la Policía entendía que debía hacerse cargo; cuando un juez detiene a unos ciudadanos y les priva del derecho a tener un abogado de su confianza, derecho que, evidentemente, en ese momento, podía perfectamente haberse respetado, puesto que no había ningún motivo para que ello no fuera así; que un juez aplique unas medidas tan desproporcionadas, como privar de libertad durante cinco días, con incomunicación absoluta, a los posibles supuestos delincuentes, que, al final de todo el proceso, de lo único que se les acusa es de una presunción de haber cometido una tentativa de cohecho, para la que el Fiscal pide tres meses de arresto. El Fiscal pidió tres meses de arresto por unos hechos que, nada menos, hacen que unos ciudadanos pasen por la cárcel durante cinco días de incomunicación absoluta, privándoles de los derechos más elementales para su defensa. Esto es lo que el Fiscal General del Estado debió sustanciar ante la propia justicia. Sin embargo, el propio señor Manglano, el que anunció que se vestiría de torero en el supuesto de que se declararan nulas las cintas por el Tribunal Supremo, no solamente no lo hemos visto de torero, sino que ejerce todavía sus funciones como Magistrado de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, si es que no ha ascendido, porque la información que tengo es de hace algún tiempo.

Este es el caso. Caso Naseiro, no; caso de financiación irregular del Partido Popular, de ninguna manera; trama de financiación irregular del partido, mediante la prestación de favores políticos, absolutamente nada. Caso Manglano, evidentemente; violación de derechos fundamentales, clarísima. Y tengo que añadir algo más todavía, y es que la reapertura de este caso en sede política, aun cuando se diga que perfectamente se puede hacer porque una cosa son las investigaciones judiciales y otra cosa son las conclusiones de responsabilidad política que se pueden hacer, no ha sido más que como consecuencia del intento del primer partido parlamentario, del partido que sustenta al Gobierno, y del Gobierno mismo, de su Presidente, de tratar de transmitir a los ciudadanos la idea de que todos los partidos están prin-gados y de que, por consiguiente, ante el asunto Filesa, lo que hay que hacer es contraponerlo con el llamado caso Naseiro para transmitir la idea a los ciudadanos de que, en efecto, todos los partidos son iguales y que, si unos han pecado, todos los demás también. Esta es la realidad de esta Comisión en este caso, en este momento; es el intento político del señor Felipe González de no asumir sus responsabilidades en el asunto Filesa y tratar, como ha tratado desde el principio en ese asunto, de obstaculizar, en unos casos, la justicia y, políticamente, de enmarañar la situación, poniendo en marcha lo que se ha llamado la apertura del ventilador para ver si, al final, la porquería cae sobre todos y se reparte sobre todos. Esa es la realidad del caso del que estamos hoy ocupándonos y que, sin duda, lo que está manifiestamente claro, insisto, a lo largo de todas estas comparencias es que el Partido Popular, en primer lugar, fue capaz de adoptar una actitud decidida con los datos que tenía en el momento en que estalla el escándalo, es decir, tiene una actitud de transparencia y de responsabilidad ante la opinión pública; esto por una parte, y, por otra

parte, queda manifiestamente claro que la pretensión de transmitir a la opinión pública que el Partido Popular en el caso Naseiro ha podido financiarse irregularmente es una pretensión absolutamente vana y carente de la menor base probatoria.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor del Burgo, usted va a dirigir alguna pregunta al Comisionado? **(Pausa.)**

¿Señores miembros de la Comisión que quieran pedir la palabra para un segundo turno? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Siempre que interviene el señor del Burgo, forzosamente hay que intervenir otra vez, aunque, sin duda, alguna pregunta más le quería hacer al compareciente.

El señor del Burgo nos tiene acostumbrados, y en las últimas comparencias que se han producido también algo, que parece, señor Presidente, como si se quisiera transformar esta Comisión, por parte de algunos de los comparecientes y por parte de algún partido, en un juicio contra un juez. Señor Presidente, me parece muy importante lo que le estoy diciendo porque creo que no se puede consentir en esta Comisión que lo que parezca, al final, es que lo que se está enjuiciando es la actividad de un juez; que, además, se pronunció, ya, que yo sepa, el Consejo del Poder Judicial sobre el tema, y manifestó que había actuado legalmente; otra cuestión es que se valoraran unas pruebas específicas, como ocurre en multitud de sentencias que se producen en el sistema judicial de este país.

Yo lo quiero resaltar porque me parece muy importante en el desarrollo de lo que queda de esta Comisión y de las comparencias que quedan en este caso, porque yo creo que también debemos amparar a quien ni siquiera puede comparecer aquí porque no le hemos citado, que es al señor juez, y yo estoy convencido (y puedo entender hasta a los comparecientes) de que actuó de acuerdo con los criterios legales que él creía que debía hacerlo, y lo hizo, y yo, además, creo justo todo lo contrario de lo que dice Jaime Ignacio del Burgo, el Portavoz del Grupo Popular. Fíjese usted, hasta en este caso han aparecido personas que hoy están procesadas también y están siendo juzgadas por posibles delitos, como el Consejero antiguo de Economía de Castilla-León, que también aparece en las cintas, pero también, aunque sólo fuera por eso y por algunas otras cuestiones, yo creo que se debería tener mucho más cuidado en lo que se dice, porque yo, ahora, empiezo a plantearme otra cuestión: lo que ya empiezo a creer es que aquí no ha habido ninguna responsabilidad política en este caso. Yo creía que había habido responsabilidades políticas, pero yo empiezo a ver que no ha habido responsabilidades políticas, por supuesto, del señor Sanchís, no, parece. Del señor Naseiro, no lo sé. Me lo tendrá que decir el Partido Popular porque si no va a tener que dar marcha atrás en el informe que hizo. Y debía hacerlo públicamente, porque ese informe, le guste o no le guste ahora a quien sea del Partido Popular, al margen de los hechos que se han enterado todos los ciudadanos españoles, han llegado a un convenci-

miento en este caso y en otros, al margen de las decisiones judiciales. Eso nos ocurre en más casos, no sólo en los políticos. Estos últimos días hemos asistido a decisiones judiciales sobre temas de narcotráfico importantes en que existe el convencimiento total de que las personas que han sido absueltas de determinadas actividades son narcotraficantes. Dicho está por los jueces. Pero una cuestión es ésa y otra tener pruebas que tengan valor judicial suficiente para producir una determinada pena o condena, que son cosas totalmente distintas. Yo quiero resaltarlo y quiero insistir en ello, señor Presidente, sobre todo también para lo que queda de Comisión, en todos los casos y en todas comparecencias que se tengan que producir. Si no a mí me parece que nos estamos equivocando. Yo he insistido desde el principio en que aquí no se trataba de acusar a ninguna persona concreta. En absoluto, ni a usted ni a ninguno de los que comparecían. Lo que sucede —lo digo por la intervención del portavoz del Grupo Popular— es que parece que hay dos varas de medir, y lo decía el otro día el portavoz de mi grupo: cuando se trata de asuntos que le afectan a un partido, dicen esto es de desastre, se nos ha perseguido, se nos ha espiado; todo lo que se ha dicho aquí es sorprendente. Pero resulta que cuando hay actuaciones de jueces que afectan a otro partido, como alguien diga algo ¡la que se monta! Ya sé que no es usted, señor Sanchis. Lo sé, y lo sé porque lo sé. Y le entiendo, además. Pero ésa es la intervención del Grupo Popular.

Yo planteo una cuestión: entienda que se nos plantee este problema, señor Sanchis, y corrijo la forma de pronunciarlo. Yo no sé si hay dos verdades o no, la de 1990, cuando el señor Ruiz-Gallardón hace un informe, y la de 1992, cuando el Tribunal Supremo me parece que dictó sentencia anulando el tema de las cintas. Pero, en términos políticos, guste o no, los hechos produjeron un convencimiento social, más perfecto o más imperfecto, y de los datos que hemos tenido aquí en esta Comisión, de las declaraciones ante los jueces del señor Naseiro, nos dijo que esto iba en contra de lo que había declarado; dijo que no se acordaba, y dio unas razones del porqué, nos parezcan mejor o nos parezcan peor. Nosotros hemos constatado unos hechos, pero en la verdad de 1990, guste o no guste, el informe del Partido Popular, diga lo que diga el señor Del Burgo, que, por cierto, no sólo dice que utiliza las cintas, sino cosas que usted hoy me ha confirmado que no es así, dice que también ha contado con la colaboración total de las personas afectadas. ya he visto que como no habló con ustedes es difícil. Lo dice el informe. **(El señor Del Burgo Tajadura: Se lo he leído.)**

El señor **SANCHIS PERALES:** Que habló conmigo.

El señor **GIMENO MARIN:** No, que contó con la colaboración total, lo cual supongo que sí, pero, en cualquier caso, lo que es cierto es que no habló con usted.

En cualquier caso, dice que no sólo tenía en cuenta las cintas, sino conversaciones con militantes, afiliados, etcétera, de su partido, para llegar a un convencimiento de los hechos. Es más, de algunas cosas unos nos hemos enterado mejor por el informe del Partido Popular que por lo que he-

mos leído en otros sitios, porque algunos hechos los ha explicado más concretamente. De ese informe se deduce —le guste o no le guste al señor Del Burgo, señor Sanchis—, o dice que ha habido actuaciones aisladas que hacen referencia o no a posible cobro de comisiones, aunque no hayan terminado bien. Eso dice ese informe, y lo dice de determinadas personas. **(El señor Del Burgo Tajadura: Se lo he leído.)** Lo cual quiere decir que la diferencia que nosotros tenemos con ese informe es que lo que creemos —y en eso coincidíamos con usted cuando hizo declaraciones en el año 1990 contestando a ese informe— es que esto era una actividad del Partido Popular. No entro ya en concretar hechos. Usted hizo una declaración de ese tipo cuando conoció el informe o por lo menos hizo declaraciones públicamente en ese sentido en su día, que antes le he dado a conocer, pero que podría volver a repetir, diciendo que todo lo que hacía usted era conocido por su partido. Eso es lo que creía yo y eso es lo que creo, pero lo decía después de conocer el informe público de la dirección de su partido. Usted lo dijo después o cuando conoció el informe. Lo tengo aquí porque coincide con la declaración de Ruiz-Gallardón que dice que niega que Fraga y Aznar conocieran los intentos de dirigentes del Partido Popular de cobrar comisiones. Porque ese informe lo único que pretendía era echar la responsabilidad sobre unas personas concretas y eludir la responsabilidad de la dirección del Partido Popular. Esa es la diferencia política que esta Comisión tiene que plantearse. Yo no digo cuál es la conclusión; el señor del Burgo está llegando a conclusiones muy rápidas. ya veremos lo que decide esta Comisión. A mí lo que hoy me ha preocupado es ver que parece ser que no se van a asumir las responsabilidades políticas. Hasta ahora. ¡Yo creía que sí! Pero yo empiezo a pensar que no. Y me parece un tema muy interesante. Pero, bueno, eso es lo fundamental. Se lo digo a usted, pero sobre todo al portavoz del Grupo.

Sinceramente, mi convencimiento es que ese informe del señor Ruiz-Gallardón sí dice la verdad del 1990, que es válida políticamente para todos en estos momentos en una parte; pero no dice toda la verdad, ni siquiera la del año 1990. Pero ése es un problema que esta Comisión tendrá que dilucidar y saber si llega a conclusiones o no.

Me va a permitir que le diga una cosa, señor Sanchis: ¿usted continúa con sus actividades empresariales?

El señor **SANCHIS PERALES:** ¿Puedo contestarle?

El señor **GIMENO MARIN:** Sí, por favor; por supuesto que sí. Le preguntaba simplemente. No tengo ningún interés especial en que me cuente muchas cosas, pero lo que le digo es si sigue con sus actividades empresariales.

El señor **SANCHIS PERALES:** Sí sigo. Y quiero matizarle que lo que ha dicho usted de la prensa es cierto, yo lo dije, pero me refería a mi época ya lo contesté antes.

El señor **GIMENO MARIN:** Pero es difícil creer que cuando está haciendo un informe el señor Ruiz-Gallardón,

o cuando usted habla en relación con los temas del suplitorio, cuando hablan de temas concretos, específicos, que se referían al caso Naseiro, usted no estuviera hablando de eso, cuando todo el mundo hablaba de eso; se estaba hablando del pasado.

Me comprenderá que es difícil. Yo entiendo lo que usted dice; yo le he entendido perfectamente. Es más: me alegro de que usted, por fin, haya reconocido algo que parecía normal, y es que recaudaba donativos de empresas o de ciudadanos para aportarlos a un partido político, aunque yo le matizo que en esta cuestión, en la que estoy de acuerdo con usted, ya le he dicho que también se ha seguido haciendo posteriormente por su partido, porque es legal. El único problema que existe es que las únicas ilegalidades están en sí se rebasan los límites electorales o no; ésa era la cuestión antes de 1987, y después de 1987, los condicionantes que introduce la propia Ley de Financiación de Partidos Políticos, como usted ha dicho bastante correctamente.

Pero, en cualquier caso, ante esas afirmaciones interpretativas de pasado que me hace usted, yo tengo mis dudas, porque a mí me parece que se refería usted claramente al momento en que salieron esos temas.

Y le digo: ¿usted trabaja en sus actividades empresariales? Me va a permitir, por lo menos (pero es mi impresión; no tiene por qué ser ni la suya ni la de su partido) que le diga que nos ha sorprendido, a mí me ha sorprendido, cuando me enteré que usted estaba de asesor del Grupo del Partido Popular. No me sorprende por sus cualificaciones personales; en absoluto. No sólo eso, sino que no me sorprende en sí mismo por el hecho político de que usted esté colaborando con su propio partido a través del Grupo Parlamentario; me parece bastante normal. Pero a mí la duda se me suscitada por la valoración política, porque a mí me ha sorprendido, pero yo tengo la impresión de que a los ciudadanos también les ha podido sorprender, porque alguna duda se puede suscitar. Porque yo no sé si usted viene mucho por el Grupo parlamentario o no. ¿Viene mucho por el Grupo parlamentario? Yo es que voy por el Grupo y no le he visto casi nunca, y me extraña.

El señor **SANCHIS PERALES**: Hoy mismo he estado. Cuando me llaman.

El señor **GIMENO MARIN**: Ya me imagino que habrá estado. Hoy me parece más normal, porque venía a la Cámara, y si es asesor del Grupo, lo más natural es que vaya por el Grupo. Pero a mí me da la impresión (pero eso me lo tiene que contestar usted) de que usted... ¿trabaja muy activamente en el Grupo?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, no; porque para los asesoramientos que yo hago y para la intervención mía no hace falta una presencia estable allí, no soy una persona de horario fijo y de fichar, no.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted no cree que se le puede ocurrir pensar a alguien (a mí igual no se me ocurre ni siquiera eso) que usted trabaja ahora para el Grupo Po-

pular porque les preocupaba su enfado?, porque estuvo muy enfadado usted con el caso Naseiro, aparte de la situación personal, del tema judicial y del tema policial, usted estuvo muy enfadado; yo le he leído declaraciones (que a mí me parecieron bastante interesantes, por cierto) duras, ¿eh?, con su partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: No sé a qué declaraciones se refiere usted. Supongo que no serán tan... pero, en fin, es una valoración. No debería extrañarle, porque yo he trabajado para el partido durante muchos años, señorías.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, pero la impresión que teníamos todos era que había habido responsabilidades políticas asumidas y una le había tocado a usted. Yo ya me he empezado a enterar hoy de que no, por lo siguiente: porque usted no ha dimitido de nada, ni de ningún cargo ni del partido. Sigue siendo afiliado, y no sólo eso, sino que además es asesor de su Grupo parlamentario, con lo cual parece obvio... Yo la imagen que tenía (permítame que se lo diga) era que había tres personas, que hoy ya no sé si han asumido alguna responsabilidad política, y otra más que no está citada del Partido Popular, que se llama Arturo Moreno, que era el secretario general adjunto, me parece, o de algún área en concreto, y que sí que dimitió, o le hicieron dimitir, no recuerdo perfectamente. Este no está citado a comparecer en esta Comisión, pero a mí, por las comparencias que voy viendo y por la suya específicamente, me da la impresión de que, en su caso, no ha habido asunción de responsabilidades políticas. ¿Usted cree que ha habido asunción de responsabilidades políticas o no?

El señor **SANCHIS PERALES**: Creo que no, porque no las he tenido.

El señor **GIMENO MARIN**: Perfecto, señor Sanchis. Pues yo, señor Sanchis, le digo mi impresión. Le he entendido perfectamente que ha diferenciado usted mientras era tesorero y cuando no lo era y de cuando no era tesorero no me han convencido todas sus afirmaciones y sus declaraciones. Ya sé que no tiene usted por qué aspirar a convencerme, sino que usted dice su verdad y nosotros intentamos tener la nuestra. A mí me parece —ésa es mi impresión por lo que voy viendo, por lo que voy conociendo y por lo que voy oyendo— que no eran responsables ustedes en sí mismos, sino que era el Partido Popular el que era responsable de algo que creo que sí se articuló o se intentó articular, que era una trama de financiación que no funcionó muy bien. Tengo que decir que ésa es mi impresión. También le digo que los últimos datos que usted ha aportado alguna duda pueden suscitar —aunque, repito, yo no dudo de su capacidad para ser asesor, pero algunas dudas pueden suscitar—, por lo menos al pensar que si está usted de asesor —y casi todos creemos que nos hemos enterado hace pocos días— tal vez usted tenía más dificultades en decir según qué cosas.

El señor **SANCHIS PERALES**: No. Perdóneme, señoría, pero el hecho de ser asesor comprenderá que, sea lo

que sea lo que me paguen, no tiene gran importancia en mi patrimonio. Por tanto, si alguien pudiese pensar que me están pagando para que me calle... Oiga, a mí el partido político me cuesta muchísimos más millones que todo eso, que ni me hace falta ni lo necesito.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Sanchis, yo estoy absolutamente convencido de eso, de que el partido político le ha tenido que costar mucho más dinero que el que reciba de él, pero el asesor, aunque sea remunerado, también produce satisfacciones políticas personales.

El señor **SANCHIS PERALES**: Efectivamente. Tiene toda la razón, señoría, y es por eso por lo que he aceptado el cargo; si no, no lo hubiera aceptado. Si me permite, le señalaré que había sido ya tan vapuleado en muchos aspectos, se decía que me habían echado del Partido, etcétera, y que como no me habían echado del Partido y como todo eso no era cierto entendía que aceptar el cargo de asesor era algo que, por lo menos a los efectos de mi propia familia y de mi entorno más íntimo, suponía el desmentido de que yo había sido un apestado y un represaliado. Por eso lo acepté señoría. Primero porque creo que tengo una experiencia suficiente en ése y en otros campos y, segundo, porque llevo 12 ó 14 años en el Partido y, por tanto, aceptar este cargo para mí es más honorífico que real. Bien es cierto que como tenía que estar dado de alta en la Seguridad Social, etcétera, se hizo por los caminos y cauces existentes, pero puedo asegurar a S. S. que no hay una valoración económica en este aspecto.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy absolutamente convencido de eso, pero, en cualquier caso, a mí me lleva a la conclusión, por un lado, de suscitarme alguna duda, aunque no desde el punto de vista económico, sino del político, y a la confirmación de que el señor Sanchis no ha asumido ninguna responsabilidad política.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuándo reingresa usted en el Partido Popular, después de dejarlo circunstancialmente tras el estallido del caso Naseiro?

El señor **SANCHIS PERALES**: Cuando se promulga la sentencia del tribunal Supremo, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En 1992, aproximadamente?

El señor **SANCHIS PERALES**: A los pocos días de la sentencia, ahora mismo no recuerdo la fecha. Posiblemente sea en 1992.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y desde cuándo trabaja usted como asesor del Grupo Parlamentario?

El señor **SANCHIS PERALES**: No llega a un año, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No llega a un año. ¿En qué últimos temas ha trabajado usted como asesor del Grupo?

El señor **SANCHIS PERALES**: Permítame que no le conteste a esto, señoría, con todos los respetos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De acuerdo. Las condiciones que usted tiene como asesor del Grupo ¿las tienen otros asesores?

El señor **SANCHIS PERALES**: Permítame que le diga que lo desconozco, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No lo sabe? ¿No se reúne con otros asesores?

El señor **SANCHIS PERALES**: No, mi asesoramiento es para temas muy concretos y puntuales, de toda índole, también económica, pero no económica partidaria, partidista, de partido, sino económica genérica.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En función de esto, le voy a comunicar brevísimamente algunas de las conclusiones a las que yo llego, en función de las propias declaraciones que usted ha hecho, no yéndome más allá ni imaginándome declaraciones objetivas que no se han hecho. Yo pienso que hay una desautorización del informe de don Alberto Ruiz-Gallardón realizado en 1990. En dicho informe, que parte —se dice y no ha sido desmentido— de contactos con los supuestos implicados en una serie de cuestiones que se relatan pormenorizadamente, el señor Ruiz-Gallardón, como ponente del informe, deduce responsabilidades políticas graves, uno. En segundo lugar, no se pueden tomar medidas contra el señor Sanchis porque ha dimitido y se ha ido del Partido, concretamente dice: porque se ha ido del Partido. No utilizo palabras textuales. Posteriormente, usted reingresa en el partido y, además, desde hace menos de un año usted llega a ser asesor del Grupo Parlamentario. Es más, esto supone que sigue en pie la asunción de las responsabilidades políticas, sigue en pie, puesto que no han tenido consecuencias ni han sido desestimadas ni sobreseídas formalmente por el órgano de dirección que adoptó la aprobación de este informe, siguen en pie las consecuencias. Porque un informe que se sobresee o se rectifica o un informe que se anula tiene que ser el mismo órgano que lo aprobó, usted lo sabe perfectamente.

Por tanto, desde ese punto de vista, a nuestro juicio, don Alberto Ruiz-Gallardón y su informe han sido desautorizados o quizá usted lo ha insinuado menos directamente, pero mucho más directamente el señor Naseiro, hubo que hacer algo, y esto suena un poco a paripé; hubo que hacer algo en aquel momento, dijo hasta dos veces, que yo recuerde, el señor Naseiro, como entendiendo que hubo que montar un poco aquella carpintería, aquella tramoya.

Por consiguiente, desde este punto de vista, la conclusión formal a la que en principio llego, con independencia del resto de las comparecencias que aquí se produzcan, es

que hay una desautorización formal y explícita del informe de don Alberto Ruiz-Gallardón.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea S. S. la respuesta a alguna pregunta más?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esta es mi opinión. Sé que la suya no es ésta.

El señor **SANCHIS PERALES**: En algunos puntos quizá coincidamos, señoría. Lo único que yo lamento es no haber convencido a SS. SS., porque he venido aquí con el ánimo abierto para colaborar con ustedes, creo que he contestado a todo, y mi interés, mi ilusión era que esperaba convencerles, pero ya veo que no. Estoy bastante desilusionado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro miembro de esta Comisión desea hacer uso de la palabra? (Pausa.) La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Intervengo para consumir un brevísimo turno de conclusiones de la comparecencia del señor Sanchis. La primera constatar, como han hecho otros comisionados, que hoy sabemos, en todo caso esta Comisión lo sabe hoy, que en el llamado caso Naseiro no ha habido responsabilidades políticas.

Como segunda conclusión destacaría que podemos decir que la honorabilidad, como mínimo, en el interior del Partido Popular del señor Sanchis ha sido restituida. Por tanto, ¿entiende usted que ha sido restituida su honorabilidad?

El señor **SANCHIS PERALES**: Sí, yo estoy satisfecho, suficientemente agradecido. Me doy por satisfecho.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Quiere decir que de una forma indirecta el Partido Popular ha desautorizado las recriminaciones que le hizo contra usted a través del informe Ruiz-Gallardón.

El señor **SANCHIS PERALES**: No me atrevería a decir esto, pero, en fin, S. S. puede tener razón, pero yo no lo sé.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Tercera conclusión; por tanto, que el Partido Popular, de forma indirecta, desautoriza al propio Ruiz-Gallardón, y cuarta conclusión —no puedo evitarlo, señor Sanchis; déjeme usted que haga una pequeña especulación—, a mí me da toda la impresión de que a usted le han comprado su silencio; me da toda esa impresión porque usted, realmente, en unos momentos determinados estuvo francamente enfadado con el Partido Popular, o así lo pareció públicamente, y en este momento, en cambio, no sólo no está enfadado sino que vuelve a hacer *piña* con sus compañeros políticos y probablemente también humanos y, además, tiene cargo en el Partido Popular. ¿Le han comprado a usted su silencio?

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, no me han comprado, obviamente; no podían comprarme; no tienen dinero...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Moralmente, económicamente. No le hablo sólo en términos económicos. Moralmente, por ejemplo.

El señor **SANCHIS PERALES**: No tienen dinero suficiente para comprarme, señoría. ¡Claro que no me han comprado! Pero yo puedo estar enfadado en determinados casos y en determinados temas puntuales, como S. S. bien dice, y eso no significa nada. Yo me enfado con mi mujer muchas veces y no por ello me divorcio, claro que no. Yo podía tener algún enfado con el Partido. Su señoría tiene razón, pero que me han comprado, no, porque de haberme comprado me tendrían que haber comprado entonces. Me tendrían que haber comprado cuando estalló el caso, no ahora. Ahora ¿qué sentido tendría que me comprasen? Si cuando a mí me propusieron ser asesor ni siquiera se sabía que iba a existir esta Comisión, señoría. Si ya todo se había terminado, ¿por qué me tendrían que comprar? Primero, no me han comprado. Segundo, no tendrían por qué. Tercero, no me vendo, y, cuarto, señoría, cuando yo empecé, perdón, quiero matizar, he dicho menos de un año, pero es casi un año porque pronto hace el año. Por tanto, hace un año no se tenía la más mínima idea ni existía la posibilidad de que se fuese a crear esta Comisión. Si me hubieran tenido que comprar, lo tendrían que haber hecho ahora, pero no me ha comprado nadie, no tenía por qué.

Por otro lado, pese a mis enfados, señoría, jamás he hablado mal del Partido Popular, ni de su Presidente ni de nadie. Pude estar enfadado y molesto por alguna circunstancia, pero no he hecho ninguna descalificación, ni global ni específica, de nadie; no la he hecho, señoría.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En todo caso, me reconocerá, señor Sanchis, que usted era un cabo suelto, no del todo atado, puesto que había salido en un informe del Partido Popular. Necesariamente tenía que estar molesto por lo que decía este informe, no ha habido ninguna rehabilitación después de este informe, que se ha producido ahora por el hecho de que usted es asesor.

En todo caso, sólo quiero decirle que, cuando estalló el caso, no trataron de comprarle, le colgaron sin ningún tipo de escrúpulos en su momento a través del informe. Después cuando el Partido Popular consideró que tenía cubiertas las espaldas, por tanto, que no habría responsabilidades directas, puesto que, como mínimo judicialmente el tema estaba cerrado, es cuando ese informe no llegó a puerto, pero previamente, cuando existía la posibilidad de que el Partido Popular saliera como principal inculpado en un juicio, no hubo ningún escrúpulo en considerar a usted uno de los responsables. Sólo quisiera constatar este hecho.

El señor **SANCHIS PERALES**: Lo que ocurre es que tendríamos que situarnos en las fechas. Su señoría tiene razón en todo lo que ha dicho, pero la exculpación no ha venido ahora ni hace un año, vino inmediatamente después

de que el señor Ruiz-Gallardón conociera las cintas en su integridad, lo he explicado antes. A mí se me dieron las explicaciones verbales oportunas en aquel momento. Mi enfado pudo durar muy pocos días, señoría, porque desde el primer momento fui compensado moralmente en cuanto que nunca dejé de estar con ellos. Es decir, no ha habido una interrupción para nada. Yo siempre he estado en las reuniones del Partido.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Usted nunca se fue del Partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: Ya lo expliqué antes. Yo pedí la baja voluntaria y circunstancialmente sólo por el espacio de tiempo que pudiese estar en entredicho mi buen nombre político.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Y durante esos días, usted no iba por el Partido.

El señor **SANCHIS PERALES**: Por el Partido, sí.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Era un montaje su baja?

El señor **SANCHIS PERALES**: No. Mi baja fue a petición mía, señoría. Cuando había presiones para ser expulsado del Partido, no quise pasar por eso y dije que si alguien quería expulsarme, no hacía falta, me iba, pero continué yendo por el Partido. Perdón, tengo que matizarlo bien, pese a que no era miembro del Partido, sí que lo era del Grupo Popular y, como tal, pertenecía a ciertos órganos del Grupo Popular.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Perdóneme mi ignorancia, pero si no era militante del Partido ¿cómo pertenecía al Partido?

El señor **SANCHIS PERALES**: Al Grupo Popular.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Cómo independiente?

El señor **SANCHIS PERALES**: En «stand by», supongo, o como independiente, no lo sé. La verdad es que no lo sé; pertenecía al Grupo Popular y no he dejado de pertenecer nunca.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted ha creado una nueva figura política, que es la del diputado «stand by».

El señor **SANCHIS PERALES**: Independiente, quizás; no lo sé.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Si lo he entendido bien, usted volvió como militante de pleno derecho después de que se sobreyera la causa. ¿Es así?

El señor **SANCHIS PERALES**: Después de que fuera absuelto.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Después de que fuera absuelto. A partir de ese momento, usted vuelve ya de pleno derecho como militante del Partido Popular.

El señor **SANCHIS PERALES**: Claro, porque, como la baja mía estaba condicionada a eso, no hizo falta hacer nada. Digamos que fui de oficio porque yo había pedido la baja solamente hasta que ocurriese lo que ocurrió. Cuando ocurrió, volví.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Déjeme que le haga el «timing» muy cortito, porque yo no sé si a estas horas esta diputada ya no acaba de entender las cosas.

Vamos a ver. Usted, en primera instancia, para hacer un servicio al Partido, coge la baja momentáneamente a la espera de que haya una resolución judicial. Sin embargo, continúa yendo, como mínimo, a las reuniones del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, permítame decirle que incluso en la primera instancia, responsabilidades políticas plenas no hay porque usted no es expulsado del Grupo Popular ni tiene mala relación con sus compañeros, no hay ningún tipo de culpabilización en ningún ámbito en primera instancia y desde el primer momento, permítame que en estos momentos tengamos la sensación de descubrir una cosa nueva.

Algunos habíamos pensado que el Partido Popular, a través precisamente de su baja como militante, asume responsabilidades políticas en el caso Naseiro, como mínimo hasta que sale el juicio. Pero no es cierto. Esto no ocurre así. ¿No hay asunción de responsabilidades políticas por parte del Partido Popular en ningún momento?

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, a mí no me corresponde contestar esa pregunta. Lo que yo puedo decirle es que continué siendo miembro del Grupo Popular, que voté siempre con el Grupo Popular y acudí a sus reuniones en el Congreso, pero de ahí a que yo opine... No puedo opinar.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Y antes de la resolución judicial, y por tanto que se viera exculpado, Ruiz-Gallardón ya le hace saber a usted que el informe está equivocado.

El señor **SANCHIS PERALES**: No es exactamente eso.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: O sea, su restitución moral a través del propio Ruiz-Gallardón, ¿cuándo se produce en el tiempo?

El señor **SANCHIS PERALES**: Conforme se van conociendo los acontecimientos.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Por tanto, antes de...

El señor **SANCHIS PERALES**: Antes. Y conforme iba sabiéndose hasta qué punto las cintas habían estado manipuladas y se había llegado a conclusiones erróneas por causa de esta mutilación, se iba viendo que no había ninguna responsabilidad, por lo que a mí me respecta. Yo estoy hablando de mí.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Hoy da la impresión, señor Sanchis, de que usted fue un poco esa cabeza de turco útil en un momento determinado. Que le dijeron: Mira, lo siento, tendrás que darte de baja del partido durante unos días, pero oye, somos amigos de por siempre y te vamos a restituir en cuanto podamos. ¿No fue esto así?

El señor **SANCHIS PERALES**: No.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Porque con el «timing» que usted hace da casi esa impresión. En primera instancia usted se da de baja momentáneamente del partido, pero se queda como diputado «stand by». En segunda instancia, antes de la resolución judicial ya sabe que los altos dirigentes del partido consideran que usted no es responsable de nada, puesto que no hay responsabilidad política. Y finalmente, cuando ya todo ello se ha resuelto, pasa a ser algo tan importante como asesor del Partido Popular. Su baja del partido da un poco la impresión del montaje, señor Sanchis.

El señor **SANCHIS PERALES**: Señoría, yo no lo interpreto así. Respeto su opinión, pero no lo interpreto así.

Yo continúo manteniendo amistad con todos ellos. ¡Evidentemente! No tendría por qué cambiar mis amistades por este «affaire», o como queramos llamarlo. Yo tengo muchos amigos en otros grupos parlamentarios y en otras formaciones políticas. Conservo amigos que han cambiado de mi formación política a otra. Continúan siendo amigos míos y continúo saliendo a cenar con ellos. No tendría por qué haber cambiado mis costumbres y mis amistades por este tema. Por lo tanto, yo continúo teniendo mis mismas amistades y en el terreno de la amistad, en el terreno de la conversación privada y en el terreno de que un amigo mío que hace un informe me diga: si yo hiciese ahora el informe posiblemente tendría otros datos para valorar el informe, no se puede considerar que sea una información política institucional sino personal. Yo con eso me doy por satisfecho.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Esta Diputada sólo constata finalmente, pues, que el Partido Popular nunca asumió responsabilidades políticas por el caso Naseiro y que, además, con su plena restitución queda definitivamente desmentido y desautorizado el informe de Ruiz-Gallardón.

El señor **SANCHIS PERALES**: Sólo le queda decir, señoría, que yo lo he desautorizado.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No. El propio Partido Popular ha desautorizado el informe.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún comisionado desea intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, voy a intervenir porque no puedo dejar pasar algunas de las afirmaciones que se han hecho por parte de otros compañeros comisionados.

En relación a que aquí se pretende por nuestra parte realizar un juicio contra el juez, diré que se trata simplemente de la vista de la constatación de unos hechos que sí son probados; hechos que figuran en un auto judicial. Así pues, por lo menos podemos tener el derecho de señalar que, cuando un juez comete tales atropellos, desde el punto de vista del ejercicio de su función, el Fiscal General del Estado debería haber intervenido para ver si la Justicia declara conformes a Derecho o no esas actuaciones, en lo que se refiere a la responsabilidad personal del señor Manglano. No cabe alegar que se hizo no sé qué informe del Consejo General del Poder Judicial, porque el Consejo General del Poder Judicial no es un tribunal de justicia que absuelve o que condena. El Consejo General del Poder Judicial es simplemente el órgano de gobierno administrativo y disciplinario de los jueces, y nada más.

El comisionado del Partido Socialista señor Gimeno ha ido mucho más lejos. Lo que ha venido a decir es que, en resumidas cuentas, el informe llamado de Ruiz-Gallardón lo único que pretendía era eludir la responsabilidad de los dirigentes del Partido Popular. Es decir, como son ciertos los hechos que se derivan de la transcripción de las cintas y, por consiguiente, de ello se deduce —según el señor Gimeno— que hay unas actuaciones de irregularidad en cuanto a cobro de comisiones para el Partido Popular, eso significa que se ha organizado una trama irregular y, en consecuencia, los responsables de esa trama son los dirigentes del Partido Popular. Esa es la conclusión que se desprende inequívocamente de las palabras del señor Gimeno. Y ésa es una acusación tan grave que no tiene absolutamente ningún respaldo más que exclusivamente, la mala intención de quien la ha formulado, pero en absoluto ninguna prueba ni jurídica ni política. Esa es una afirmación absolutamente gratuita. Es como si yo le dijera al señor Gimeno que, porque en la prensa ha aparecido que en la operación de Galerías Preciados el señor Sarasola ha recibido una comisión de 100 millones, lo sabía el señor González. ¿Le parecería razonable que dijera eso sin base alguna, sin prueba jurídica alguna? Y podría decir que el señor González veraneó en una finca o en una isla del señor Cisneros. Esto sí está publicado. ¿Y de ahí quiere que yo deduzca que el señor González sabía que el señor Sarasola cobraba una comisión por la operación de Galerías Preciados? Me parece muy fuerte. Jamás lo diré porque no tengo pruebas ni ninguna razón para sospechar que eso sea cierto. Por consiguiente, no puedo afirmar ni sostener una acusación tan gratuita como ésa. Señor Gimeno, hay que meditar las palabras que se dicen.

Esta Comisión, señor Presidente, está haciendo algo que es una auténtica perversión del sistema jurídico, que es lo que voy a decir a continuación. Todo el asunto Naseiro

se basa en la existencia de unas cintas obtenidas ilegalmente por el Juez Manglano. Esas cintas han sido declaradas nulas y destruidas, y el auto del Tribunal Supremo, además, dice que queda anulado todo lo que tenga conexión directa con las cintas. Por tanto, todas las declaraciones que se hicieron ante el Juez Manglano o ante cualquier otra instancia judicial, en conexión con las cintas, es decir: ¿Reconoce usted que se está diciendo tal cosa o tal otra? ¿Qué dice usted a esto? (que es lo que hacía el señor Manglano, ponía las cintas y luego preguntaba sobre ellas), esas pruebas han sido declaradas nulas. Sin embargo, aquí, estamos dando como hechos probados lo que es el contenido de esas cintas declaradas nulas, con la pretensión, lógicamente, de reabrir un proceso judicial cerrado por sentencia firme. Es evidente que una de las garantías del Estado de Derecho es que no se puede reabrir ningún tema. Se me dirá que estamos en sede política. No es cierto, porque si en sede política estuviéramos llegando a la conclusión —si esta Comisión lo dijera así— de que el señor Sanchis, el señor Palop y el señor Naseiro se confabularon para solicitar comisiones ilegales, estaríamos produciendo una inculpación inmediata que tendría que sustanciarse de nuevo ante el tribunal correspondiente, porque estábamos acusando de la comisión de un delito.

Por eso, cuando yo desde el primer momento dije en esta Comisión que estábamos creando el precedente de reabrir un caso judicial en sede política, a pesar de estar cerrado judicialmente, y me refería a las consecuencias negativas que eso pudiera tener, era porque entonces la seguridad jurídica, que es un principio constitucional, desaparece de raíz; y desaparece de raíz porque a partir de ahora, políticamente, se podría reabrir cualquier caso judicial y, por consiguiente, poner en solfa cualquier resolución judicial. Eso es manifiestamente un atentado, una grieta tremenda para lo que es el Estado de Derecho.

En cuanto a las conclusiones que se han hecho aquí respecto a que el Partido Popular ha desautorizado el informe Ruiz-Gallardón —y ya no entro en ello porque me parece que es la insinuación que se ha podido hacer aquí de que el Partido Popular ha comprado el silencio del señor Sanchis—, me parece una insinuación tan calumniosa y tan injuriosa para nuestro Partido que tengo que protestar enérgicamente, con toda la energía que pudiera tener mi voz, que es lo único que tengo para protestar. No se puede, por mucho derecho que haya, hacer preguntas a un compareciente. No se pueden verter acusaciones de esa índole que, en definitiva, si fueran ciertas serían constitutivas de delito, porque lo que se ha insinuado aquí es la comisión de un delito al Partido Popular —la compra del silencio del señor Sanchis— y esto es manifiestamente intolerable. No se puede hacer esa insinuación porque ello representa la imputación de una conducta no sólo política, sino gravísimas desde el punto de vista penal. Y así, gratuitamente, no se puede hacer este tipo de insinuaciones. Es verdad que no se ha afirmado rotundamente, pero basta con decir: Tengo la impresión de que a usted le han comprado el silencio. Esta es una cuestión excesivamente grave, y yo como portavoz del Grupo Popular no tengo más remedio que elevar mi radical protesta.

Por lo que respecta a la desautorización, como se ha dicho, por el Partido Popular del informe del señor Ruiz-Gallardón, no hay tal cosa. Insisto en que hay que leer en su integridad el informe del señor Ruiz-Gallardón. Ya he dicho antes que el informe concluía con una apertura de expediente disciplinario sujeto a que las pruebas se confirmaran en sede judicial; y como no hay pruebas en sede judicial, el Partido Popular no tiene más remedio que sobreseer ese expediente, porque si toda la responsabilidad de los señores Sanchis, Naseiro y Palop se fundamenta en la existencia de las cintas y esas cintas han sido destruidas, no existe, igual que en sede judicial, la posibilidad de efectuar ninguna imputación disciplinaria. Al no poder imputar disciplinariamente nada, el expediente queda sobreseído, lo cual no significa que se haya desautorizado el informe. Además, siempre con la presunción, nunca se hacen afirmaciones rotundas. Siempre se dice que si esto fuera cierto. Evidentemente, sería una conducta contraria a. El problema es que en este momento, por la nulidad de las pruebas, nadie ha podido decir si eso es o no cierto. Y es verdad que la duda podrá existir en la opinión pública —eso es cierto—, porque las cintas ahí están.

Las cintas fueron transcritas y difundidas profusamente a la opinión pública e incluso el Partido Popular, sobre la base de esas cintas, exigió o por lo menos abrió el inicio de responsabilidades políticas. Pero, ¿por qué no se pueden consumir esas responsabilidades? Porque nadie puede decir que el contenido de esas cintas sea cierto y nadie puede dar por probado, salvo que quiera cometer delito, que lo que se dice en las cintas es verdad —a partir de esas afirmaciones, o de lo que se desprende de las cintas— para exigir responsabilidades en este momento cuando esas cintas han sido declaradas nulas por la autoridad judicial.

El señor Sanchis, en el momento mismo en el que obtuvo una sentencia absolutoria, tenía el perfecto derecho a exigir la readmisión en el partido político, porque su suspensión de militancia estaba sujeta a que se dedujeran las responsabilidades en el juicio penal. Es así que el juicio penal no hubo responsabilidad ninguna. Luego al señor Sanchis nadie le puede reprochar absolutamente nada basado en esas cintas, puesto que las mismas han sido destruidas. Luego ni disciplinaria ni estatutariamente el Partido Popular podía impedir el acceso de nuevo del señor Sanchis a su militancia en el partido en función de que realmente la decisión judicial declaraba la nulidad y la inexistencia, por tanto, de todo el procedimiento. Y ésta es la situación, señores comisionados. Pero termino remachando, porque voy a ser muy machacón en esta idea, lo voy a decir por activa y por pasiva.

En primer lugar, el Partido Socialista impidió que esta Comisión, que este Parlamento pudiera investigar en su momento, cuando todavía no había ninguna nulidad de las pruebas. Este Parlamento pudo haber investigado entonces y no se quiso, y ahora se pretende investigar sobre algo que ya no se puede conocer, porque no existe en el mundo del Derecho. **(El señor Gimeno Marín: Lo ha decidido usted.)** No existe en el mundo del Derecho. Se conoce lo que se ha escrito, naturalmente que sí. **(El señor Gimeno Marín: Usted ha votado a favor de la investigación.)** Sí,

claro, hemos votado a favor para poder investigar el asunto Filesa, señor Gimeno, que ése es el grave y ése es el importante. Segunda cuestión que quería decir, señor Presidente. El Partido Popular no se ha financiado ilegalmente de ninguna de las actuaciones que pudieran imputarse —que no se pueden, porque no hay base probatoria alguna— a los señores Sanchis, Palop y Naseiro. Por consiguiente, estas dos ideas son fundamentales. Se pudo investigar en su momento, y no se quiso. Ahora se quiere investigar, y no se puede. En cambio, lo que sí está claro es que no es que no se pueda probar, es que está demostrado, aun dando valor probatorio a las cintas, que ni una sola peseta vino al Partido Popular y que es Partido Popular, allí donde tenía posibilidad de dar favor político a cambio de comisión, justamente hizo lo contrario de lo que se supone que tendría que haber hecho para obtener esa donación ilegal.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizamos aquí la comparecencia de don Angel Sanchis y le agradecemos su comparecencia.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, habrá un receso para poder tener un intercambio de opiniones con los señores comisionados, a la vista de la hora y de la cantidad de escritos recibidos pendientes de resolución. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Se van a exponer por esta Presidencia, de acuerdo con los datos que me pasa el señor Letrado, los documentos que han tenido entrada en este Congreso de los Diputados, remitidos por la Presidencia del mismo a la de esta Comisión, de acuerdo con el orden de registro de entrada y agrupados por temas. Harán uso de la palabra los proponentes para que expongan las propuestas correspondientes al respecto. Después se abrirá un turno de intervenciones entre los restantes comisionados y, en los casos que procedan, se someterán a votación.

El primer grupo son dos escritos. El primero, del Grupo Parlamentario Popular, que solicita la comparecencia, en relación con la financiación del partido Comunista de España, del Fiscal General del Estado, señor Granados, y del ex Fiscal señor Hernández. El segundo escrito es del Grupo Parlamentario Socialista y propone la investigación de la financiación del Partido Comunista de España por el anterior partido Comunista de la Unión Soviética. Estos son los dos escritos que, en primer término, se someten a esta Comisión.

Tiene la palabra, en primer lugar, don Jaime Ignacio del Burgo, por el Grupo Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, en relación a este tema, quiero dejar constancia que no es nuestro propósito, en este momento al menos, que esta Comisión abra el caso de la posible financiación del Partido Comunista de España o de otros partidos comunistas por parte del Partido Comunista de la Unión Soviética o de la Unión Soviética, sino que, a la vista de las informaciones que se han publicado en la prensa, en las que podría haber algún tipo de información en poder de la Fiscalía

General del Estado, parece que lo adecuado sería solicitar, antes de tomar una decisión al respecto, la comparecencia del propio Fiscal General del Estado para que informe a la Comisión de qué datos existen, para que esta Comisión, en función de lo que el propio Fiscal nos cuente, pueda determinar si hay caso o no hay caso que investigar. En nuestra propuesta se hacía referencia también al ex Fiscal del Estado señor Hernández. Entiendo que cabe la posibilidad de circunscribir la comparecencia al actual Fiscal General del Estado que, lógicamente, tiene que conocer cualquier actuación que hubiera podido realizar, en su caso, el señor Hernández.

En consecuencia, la propuesta del Grupo Popular es solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado para que informe acerca de si tiene algún dato relativo a la financiación del Partido Comunista de España en los términos que antes he dicho, sin perjuicio de que, una vez producida la comparecencia, esta comisión pueda o no decidir la apertura real de ese caso para su posible investigación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gimeno tiene la palabra, para la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GIMENO MARIN**: La propuesta del Grupo Socialista está, digamos, en el interior de la del Grupo Popular, en el sentido de que el Grupo Popular avanza más y no sólo decide un caso, sino que hace una propuesta de comparecencia específica.

Por ir rápidamente, a mí me parece que con la propuesta del Grupo Popular es suficiente para que, con posterioridad, se decida, si hace falta, que se produzcan otras comparecencias. Aceptaría esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Gimeno, que usted está proponiendo entonces la retirada de su propuesta.

El señor **GIMENO MARIN**: No, el Grupo Socialista hace una propuesta de caso, que sí que está, que yo creo que no es incompatible con que, además del caso, que sí se aprobaría, se pida la comparecencia del Fiscal General y de acuerdo con sus informaciones deduciremos si es conveniente o no que se produzcan nuevas comparecencias. Yo creo que es prácticamente lo mismo. Si lo que me está diciendo es que es retirada, yo preferiría utilizar otra terminología, señor Presidente. La propuesta del Grupo Socialista, en todo caso, no es incompatible con la del Grupo Popular, que es más concreta, y nos metemos en esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se podrían asumir en una votación conjunta?

El señor **GIMENO MARIN**: Sin ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, nosotros desde el principio hemos dicho que estamos abiertos

a cualquier tipo de investigación o comparecencia. Se ha hecho y no nos vamos a oponer, porque nosotros, de la misma manera, pedíamos otras comparecencias, a ver si había caso o no.

De todas formas, vamos a colaborar rotundamente, a partir de esta comparecencia, con respecto al tema de las financiaciones exteriores, habría que verlo con un abanico más amplio, pero en principio nos atenemos a la comparecencia que se ha hecho y posteriormente veremos si hay que estudiar o no las financiaciones exteriores de los partidos que han figurado como grupos parlamentarios en esta Cámara, y hablo en plural. Como soy andaluz, no pronuncio las eses finales.

El señor **PRESIDENTE**: Esta presidencia, antes de someter a votación esto, pregunta a los señores comisionados: la comparecencia que aquí se implica, ¿consideran SS. SS. que se haga en los días que restan para finalizar el presente mes o que se traslade al mes de enero, pidiendo su habilitación, o a fecha posterior?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Si puede ser este mes, mejor.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo comparto ese criterio de lo antes posible, señor Presidente. El 29 hay comparecencias en esta Comisión, el 28 creo que no y el 27 tampoco.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se ha trasladado al 28.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez que lo consulte con el señor Presidente de la Cámara, lo notificaré a los señores comisionados.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo que sí pediría al señor Presidente es que se diferenciara claramente la comparecencia del Fiscal General de otras comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Así se tendrá en cuenta.

Por tanto, se somete a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Popular con la asumida por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos expuestos por el señor del Burgo.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por mayoría de los presentes.

Seguidamente, se informa de los tres escritos que hacen referencia al caso denominado del señor De la Rosa.

Como saben SS. SS., esta Comisión ya aprobó entrar en el tema y citar al señor De la Rosa, para lo cual esta Presidencia cursó el oportuno oficio al señor Presidente de la Cámara. Falta por fijar la fecha de esta comparecencia, dado el criterio de la Presidencia, del Presidente del Parlamento, de estar a la expectativa de la predisposición del órgano jurisdiccional correspondiente, ya que el señor De la Rosa está en prisión.

Existe un escrito de Esquerra Republicana de Cataluña, del Grupo Mixto, en que solicita la comparecencia del señor De la Rosa, a lo más tardar...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Habéis votado? He pedido un receso porque necesitaba hacer una llamada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, no había llegado a conocimiento de esta Presidencia la petición de un receso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, el traspunte no funciona, el que da la entrada y salida.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, en mejor cortesía parlamentaria se acaba de votar la consideración de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y una adicional del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la financiación del Partido Comunista de España por parte del PCUS.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se ha votado la propuesta del Grupo Popular sin ninguna adicional, que se entiende que coincidía con la del Grupo Socialista. No vayamos a crear confusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco la aclaración, señor Alcaraz, pero quería esta Presidencia avanzar en el trámite. Ha habido voto por unanimidad. Si la señora Rahola y por cortesía quiere hacer cualquier observación de voto, esta Presidencia lo entiende, por mantener este criterio de unidad en temas de trascendencia política.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Me gustaría que constara con la vehemencia de mis compañeros de la Comisión que yo también me añado a la unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en los escritos de Esquerra Republicana, solicitando la comparecencia del señor De la Rosa, lo más tardar en febrero de 1995. Después un escrito, según el orden de registro, del Grupo Parlamentario Popular, en el que solicita la comparecencia, en relación con el caso de De la Rosa, de los señores que todos ustedes conocen y que vienen en la relación, relevantes personalidades de la política de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Finalmente, un escrito del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió en el que solicita también la comparecencia, para el caso de De la Rosa, del señor Rato.

Los señores que están en la primera relación del Grupo Popular son los señores Culler, Alavedra, Roca, Maragall, Obiols, Serra, La Calle, Vidal Cuadra, Fernández, señora Vintrol, señor Ribó, señora Rahola y señor Colom.

Tienen la palabra los proponentes de los escritos. En primer lugar, la señora Rahola con respecto a su primer escrito de la comparecencia de De la Rosa a lo más tardar en febrero del próximo año.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En principio, está suficientemente justificado con el debate que hubo en

su momento. Sólo quiero decir en este sentido que me parece necesario que, puesto que está acordado que el señor De la Rosa venga a la Comisión, se ponga una fecha en esta reunión. Yo me inclinaría porque esta fecha sea lo más próxima posible, teniendo en cuenta que estamos a punto de finalizar el año y que, en principio, no hay trabajo parlamentario en enero. En todo caso, pediría que pusiéramos una fecha concreta que fuera bien para la Comisión y tomáramos el acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, sobre este tema acabo de informar antes de su entrada que esta Presidencia lo iba a consultar con el señor Presidente del Parlamento porque habría que pedir la habilitación del mes de enero para el trabajo formal de la Comisión, en cuyo caso, llevaríamos la comparecencia del señor De la Rosa cuando estimara S. S., salvo que se autorizara por el juez la comparecencia en las fechas inmediatas, que es lo que se ha acordado, a propuesta del señor Gimeno, que se haga con la mayor premura de tiempo.

Señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, aquí nadie ha planteado el tema de la habilitación de enero fuera de S. S. En todo caso, nuestro Grupo está inicialmente en contra. Lo que se debe plantear es para cuándo se cita al señor De la Rosa y si es posible citarlo dentro de este mismo mes. La habilitación se planteará si estamos en contra de que venga durante este mes.

El señor **PRESIDENTE**: Así se efectuará por esta Presidencia.

¿El señor Gimeno decía alguna cosa al respecto?

El señor **GIMENO MARIN**: Simplemente quería insistir, sí a la comparecencia del señor De la Rosa, que ya lo decidimos, y lo antes posible. La única duda que tengo, señor Presidente, es la fórmula a plantear, si se le cita o si esta Comisión, a través de la Cámara, se dirige al juez. Son problemas que habría que estudiar. Si es posible este mismo mes, el Grupo Socialista está de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sólo quiero comentar que me parece que en principio sería lógico que la Comisión tomara el acuerdo de citarle. En todo caso que sea la Cámara quien decida cómo se hace. Como ya se ha tomado la decisión de que venga, que se fije día y se hagan los trámites naturales.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Así se actuará. Con respecto al escrito del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, lo prudente, a la vista de los acontecimientos, es demorar, o mejor dicho, no es la palabra adecuada demorar,

sino que dejo sobre la mesa esta propuesta hasta que veamos cómo se desarrollan los acontecimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Grupo proponente del tercer escrito, el señor López de Lerma, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Me parece lógica la propuesta que ha hecho el señor Del Burgo. Ya manifesté en su momento que la propuesta que nos venía de Izquierda Unida era la más atinada. Antes de saber si hay caso o no hemos de escuchar al señor De la Rosa. Lo que creo procedente es fijar ya una fecha de comparecencia de este señor ante esta Comisión, teniendo en cuenta la independencia de los poderes. Tenemos que citarle; veremos si viene o no y en función de qué argumentación no viene en el supuesto de que no venga, pero sin previas consultas. Es el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Yo me dirijo a S. S. ¿Ustedes proponen una fecha concreta para mañana trasladársela por acuerdo de esta Comisión al señor Presidente del Parlamento con carácter de urgencia?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: El 28.

El señor **PRESIDENTE**: Con respecto al 28, el señor Gimeno había hecho una observación para que no coincidieran las comparecencias.

El señor **GIMENO MARIN**: Sólo he pedido que la comparecencia del Fiscal General no se mezcle, que se tengan en cuenta las situaciones, dentro de lo posible. Se ha quedado en que venga el 28, que es la fecha que parece que tenemos disponible. Si no es un día, será otro.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Estoy de acuerdo con el señor Gimeno en que no me parece, en principio, oportuno hacer las dos comparecencias, pero para mí es prioritaria la de Javier de la Rosa antes que la del Fiscal General.

El señor **GIMENO MARIN**: De todos modos, el 28 es miércoles. Quiero decir que hay días este mes.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No muchos.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo que quiero decir es que hay días que hay Pleno y otros días que no lo hay. Que se utilice los días que quedan libres durante este mes.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Creo que el 28 sería una fecha posible.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señorías, esta Presidencia propondrá a la Presidencia del Parlamento, si están conformes, el día 28. En las conversaciones que se puedan tener con el Fiscal General del Estado no creo, por

tratarse de autoridad institucional, que haya ningún problema de fecha.

Me advierte el señor letrado que estas propuestas no se votan. Han quedado las del Grupo Popular y las del Grupo de Convergència i Unió sobre la mesa a la espera de las comparecencias del señor De la Rosa.

Finalmente, hay tres escritos. Uno de Esquerra Republicana de Catalunya, Grupo Mixto, comparecencia en relación con el caso Filesa del Director Comercial de Hauser y Menet. Otro escrito de Esquerra Republicana de Catalunya, Grupo Mixto, de comparecencia en relación con el caso Filesa del señor Oliveró, ex administrador de Filesa, Matesa y Time Export. Otro escrito del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, comparecencia en relación con el denominado caso Filesa de don Carlos Alberto van Schouwen.

¿Los proponentes tienen que decir algo al respecto?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

Entiendo que fruto de las comparecencias sobre el caso Filesa que ha habido en esta Comisión, si en su momento ya considerábamos necesarias las dos comparecencias que pedimos ahora, ahora nos parecen absolutamente exigibles, puesto que en el caso, por ejemplo, del Director Comercial, fue el propio Director General quien nos remitió permanentemente al Director Comercial como la persona que tenía las respuestas a las preguntas que hacíamos en esta Comisión. Entiendo que no sólo es necesario, sino que, fruto de esa comparecencia, es exigible.

Así lo entiendo también en el caso de las otras comparecencias que pedimos.

Aprovecho para decir que nos parece absolutamente necesaria la presencia de Carlos van Schouwen. Esta Diputada no presentó escrito porque conocía ya que había uno de Izquierda Unida, pero manifiesto nuestro total apoyo a que Carlos van Shouwen venga a esta Comisión, por entender que también es imprescindible para la investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, se trataría de completar en lo que fuese posible las comparecencias del denominado caso Filesa. En principio, hay que recordar que entre todos los grupos solicitamos en torno a cincuenta comparecencias. Se aprobaron siete, creo recordar, y han comparecido sólo seis. Tres de ellos pertenecen a una cooperativa de amnésicos, me van a permitir la broma a esta hora de la noche, dos no han hablado y el señor Galeote se ha autoinculcado y me parece que completaría mucho el tema de las comparecencias uno de la otra parte, es decir, de los denunciantes, en este caso quien planteó en primer lugar la denuncia. En ese sentido, reiteramos una propuesta de comparecencia que ya hicimos en un principio y que fue derrotada entonces.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, iba a hacer una propuesta que no sé si admitirán los proponentes o que no sé si puede ser sometida a la consideración de la Comisión. Hasta ahora, en el estudio de los casos que se han producido, fundamentalmente los dos prioritarios —digo prioritarios por la definición con nombres y apellidos por la resolución de la Cámara—, se han estudiado los casos Filesa y Naseiro. Concretamente mi propuesta sería que esperaríamos al caso Naseiro para votar las propuestas, tanto del caso Filesa como las que se puedan considerar del caso Naseiro, porque también, evidentemente, se pueden producir hechos de esas características.

Creo que eso no producirá ninguna molestia a los comisionados, puesto que no va a poder anticiparse ninguna citación por los espacios de tiempo que vemos que tenemos. Yo haría esa propuesta a los comisionados que han presentado su propuesta, porque, en definitiva, es esperar un poquito más y decidir inmediatamente, porque mi Grupo tampoco sabe si hará propuestas o no sobre los casos, en la medida y con la evolución que vayan teniendo, y me refiero al caso Naseiro.

Esto lo sometería a la consideración de los comisionados que han hecho la propuesta, si no tienen inconveniente; si lo tienen, no sé si es posible hacer la propuesta que he hecho a la Comisión, pero es la que defendería mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, preferiría saber si los comisionados proponentes mantienen su propuesta en este momento.

El señor **GIMENO MARIN**: No se trata de votar en contra; se trata de esperar a que terminemos el caso Naseiro para votar tanto esas propuestas como otras, si las hubiere, para comparecer en otro caso.

El señor **PRESIDENTE**: Significa, señor Gimeno, que su propuesta se concreta en solicitar a los proponentes que dejen esto para una votación posterior.

El señor **GIMENO MARIN**: Para que se vote dentro de muy pocos días, porque tampoco se va a poder anticipar mucho más, es prácticamente imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En mi caso no retiro la propuesta. No tengo inconveniente en esperar una semana, que es lo que se va a esperar. Si es una semana, sí; otra cosa es posponerlo a febrero, que me parece ya un tiempo excesivamente dilatado. Si es así, bien.

El señor **GIMENO MARIN**: Esa es la intención.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No arriesgo la posibilidad de la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Ya sé, señor Presidente, que en este momento tenemos un poco de desorden. Había pedido antes la palabra el señor del Burgo.

Me parece lógica la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque de hecho la propuesta de investigación se hizo en paralelo, para entendernos, sobre los dos casos. Se abrió un plazo de quince días para proponer comparecencias en uno y otro caso; se ordenó la investigación consensuadamente, empezando por uno y terminando por un segundo y creo que deberíamos finalizar ambos casos para proceder a la votación de las propuestas de comparecencias que se hagan de uno y otro caso. Por tanto, me uno a esa solicitud hacia los grupos proponentes, que no quiere decir que rechazo sus propuestas, sino simplemente esperar a finalizar la investigación que nos hemos propuesto del segundo caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Aceptaría, en principio, la propuesta del señor Gimeno si tuviera fecha la decisión sobre las comparecencias. Por ejemplo, la última comparecencia del caso Naseiro, si no me equivoco, está fijada para el día 22, jueves.

El señor **PRESIDENTE**: Para el día 28, los últimos comparecientes.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Era para el día 29 y lo pasamos al día 28.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el señor Presidente de la Cámara, que nos advirtió tiempo ha de que reserváramos para plenos de la Cámara, por la votación de los Presupuestos del Estado, que vienen del Senado, los días 27 y 28. Posteriormente, el señor Presidente me comunicó que quedaba liberado el 28, dado que el día 27 sería el Pleno para la votación de las enmiendas del Senado. Así, y atendiendo las sugerencias de diversos comisionados, las comparecencias previstas para el día 29, con lo que finalizaría el denominado caso Naseiro, se han pasado al día 28.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, sólo le pediré que cuando pida sugerencias también me las pida a mí, que me cuesta un poquito establecer conexión con usted.

Aparte de ello, no tengo ningún inconveniente en que el miércoles por la mañana sean las comparecencias que faltan en el caso Naseiro. Yo pediría, si está de acuerdo el señor Gimeno, que ése fuera el día que debatiéramos las comparecencias del caso Filesa. Si ello es así, estoy de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA Y LOPEZ**: Me parece muy lógica la propuesta que hace la señora Rahola, pero yo le añadiría, si se me permite, un gramo más de lógica. Atendido que se cierran el día 28 las comparecencias del llamado caso Naseiro, caso Manglano (**El señor del Burgo Tajadura: Muchas gracias.**), hasta ese momento mismo estuviera abierta la posibilidad de presentación de las propuestas. Diría más, para no tener que suspender la sesión e ir al Registro en la Comisión, etcétera, que de viva voz se pudiera presentar aquí en la Comisión. Señor Presidente, es simplemente una cuestión operativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Me parece todo muy operativo. Estoy de acuerdo con el planteamiento del día 28, porque, además, creo que no modificaría tampoco las pretensiones de los grupos proponentes.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Absolutamente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están de acuerdo con la propuesta del señor López de Lerma, señores comisionados? (**Asentimiento.**)

Sin más, y reiterando esta Presidencia la gratitud al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de este Parlamento, que elogio en nombre de todos los comisionados, pidiéndoles disculpas por el arduo trabajo de seguir los diálogos «polifacéticos» de los miembros de esta Comisión, se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinticinco de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961